Edición de 12 páginas

SANTA FE

(Porte pago)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 — AÑO VII — N.o 2921 — Santa Fe, jueves 2 de agosto de 1917

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 Meses $ m/n	6	3 Meses $ oro	5
6 " "	12	6 " "	10
1 Año "	24	1 Año "	20

Sucursal en Rosario

SARMIENTO 526 - Casilla Correo 214
a cargo del señor
SANTIAGO ZANETTI
a quién deben dirigirse para
AVISOS Y SUSCRIPCIONES

Consultas jurídicas y médicas gratuitas para los suscriptores de este diario, en Rosario.

ESPECTACULOS

"POLO NORTE", CONFITERIA Y pastelería de Manuel Viqueira, San Martín, esquina Garay. Teléfono 17.

ABOGADOS

LOPEZ ESTANISLAO M., San Jerónimo 769

ESCRIBANOS

SANTIAGO DOBLER — 1o. de Mayo 671 y 673
RODRIGUEZ LUCAS D. — 9 de Julio 774

CONTADORES

ANTONIO J. SARATE, Contador público — 9 de Julio 377

VETERINARIOS

Dr. A. G. DEL CORRAL — 25 de Mayo 435

DENTISTAS

RAUL L. RUIZ — Tucumán 163
Gimbernat V. Gregorio — Vera 287
E. Martínez — La Junta 247

ALMACENES POR MAYOR

CESAREO GARIBAY — Av. Rivadavia 500

ALMACENES

TIN TIN — 9 de Julio y Junín

AGENCIAS MARITIMAS

JOSE BANEA — San Luis 404

AGENCIAS DE LOTERIA

Peña Leonardo — San Martín 596
La casa más antigua en este ramo

CONSERVATORIOS DE MUSICA

"SANTAFECINO" — San Martín 527
ACADEMIA "DIETRICH" — San Martín 882

COCHERIAS Y POMPAS FUNEBRES

ESPAÑOLA — 25 de Mayo 331

EMPRESAS DE TRANSPORTES

"EXPRESO VILLALONGA" — Rioja 174

CARPINTERIA

CIPRIANO FERNANDEZ — S. Jerónimo 924

DROGUERIAS

CORTI NATALIO — San Jerónimo 582

DESPACHANTE DE ADUANA

JOSE BANEA — San Luis 404

FABRICAS DE MOSAICOS

"LA PORTEÑA" — San Jerónimo 486

FERRETERIAS

Occhi O. Juan y Cía. — Rivadavia 300
PRATO LIVIO — San Martín 400

FABRICA DE ESCOBAS

MARCHIORI Hnos. — San Jerónimo 584

FOTOGRAFIAS

GARCILASO — San Martín 628
ORIENTAL — 25 de Mayo 361
"LUZ Y SOMBRA" — San Luis 332

GAMOFONOS Y DISCOS

"Casa Parga" — San Jerónimo 588
LA CASA MEJOR SURTIDA EN ESTE RAMO

HOTELES

HOTEL "TOSCANO" — Rafaela
HOTEL "MAYO" — Rafaela
ITALIANO — La Junta 151
ESPAÑA — San Martín 431

JOYERIAS

Worms, José y Cía. — SAN MARTIN 657
Juan Caspani — San Martín 615

Emilio C. Castellví,
RELOJES LONGINES Y PATEK PHIPPE— JOYERIA Y TALLERES: MENDOZA 170/72

LIMPIEZA DE CLOACAS

TELEFONO 302 — "LA SANITARIA" — 9 DE JULIO 461

LIBRERIAS

CASTELLVI ERQUICIA Y Cía. Mendoza 161

PANADERIAS

"SAN MARTIN" 4 DE ENERO Y LA JUNTA

ZAPATERIAS

"LOS PIRINEOS" — SAN JERONIMO 592

Semillas

de Hortalizas, Flores y Arboles
PLANTAS FRUTALES, FORESTALES Y DE ADORNO
Pellegrino y Ceppi — Mendoza 181

Avisos económicos

Todo subscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y fúnebres hasta las 3.30 de la mañana.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL de Miguel Brailowsky, Mendoza 127, frente al mercado central. Se compra toda clase de muebles, estantes y mostradores; también se recibe toda clase de mercaderías para el remate y se adelanta dinero. Continuamente tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse, Mendoza 127 (Este). Casa de toda confianza. pte.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL por Delinsky, Mendoza 112 (Este). Se compra toda clase de muebles, estantes y mostradores. También se reciben toda clase de mercaderías para el remate, y se adelanta dinero continuamente. Tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse, Mendoza 112 (E). Casa de toda confianza. pte.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL de Salomón Poppi, Mendoza 169. Se compra toda clase de muebles, estantes y mostradores. También se recibe toda clase de mercaderías para el remate y se adelanta dinero. Continuamente tengo muebles de ocasión. No equivocarse, Mendoza 169. Casa de toda confianza.

Trapos viejos se compran en esta imprenta, a buen precio.

"LA SANTAFECINA", MEDIAS Y ARTICULOS de punto, casa fundada el año 1911. Primera y única fábrica en Santa Fe. Se hacen trabajos de encargo. Agustín Rosso y Hermanos. Calle Las Heras 209 (Norte). pte.

ANGEL LUQUE, REMATADOR MATRICULADO. Gerente de "La Judicial". Asuntos judiciales, testamentarias, administrativos. Negocios de haciendas, campos, hipotecas, etc. Acepta representaciones de toda la república. Escritorio: San Martín 910. Teléfono 269.

SE VENDE EL BAR Y RESTAURANT "AMERICANO" con todas sus existencias, situado en calle San Luis 200. Razón en el mismo. Pte.

ACEITES LUBRIFICANTES "SPLENDID", no carbonizan, no dejan residuos, no pueden ser superados. Unico agente para la venta al por mayor y menor, Domingo Cerutti. Depósito permanente de aceites y nafta. 9 de Julio 481. Teléfono 525. Santa Fe. pte.

APARICIO CEBALLOS, REMATADOR; SAN Martín 544 "La Prensa", dispone de varias sumas de dinero para colocar en hipoteca, sobre propiedades en esta ciudad y campos. Operaciones rápidas y seriedad.

PLOMO se compra. Ocurrir a esta imprenta.

PLANTAS, PLANTAS. GRAN ESTABLECIMIENTO de horticultura "La Mandarina", de Miguel Tragnaghi, San Justo. Gran colección en plantas frutales, como ser: durasnos, perales, manzanos, damascos, membrillos, cerezos, guindas, higueras, limones y más de dos mil plantas de mandarinas, todas injertadas que pongo en venta a precios muy reducidos. Una gran colección de plantas de rosas y toda clase de plantas de adorno. pte.

CASA DE PENSION ESPAÑOLA "EL COMERCIO", de Dolores Alvarez. Avenida Rivadavia 324. Santa Fe. Servicio esmerado para pasajeros y salas con todo confort y elegancia para matrimonios. Se reciben pensionistas a precios módicos. Se sirve en la pieza sin aumento de precio. Atendido por su propio dueño. Se mandan viandas a domicilio. ote

CARRUAJES DE TODAS CLASES ELEGANTES, fuertes, baratos, construye Jacinto Sadonio, en su fábrica a vapor de Recreo. pte.

SE DA PENSION Y PIEZA AMUEBLADA, en casa de familia, 25 de Mayo 603. pte.

QUINTA CRIADERA FRANCESA, DE ROSTAGNO F. Merlin. Camino del hipódromo, al lado del paso a nivel del ferrocarril Central Argentino al puerto. Se venden variadísimas clases de árboles frutales y forestales, criados en tierra fuerte, es decir, criadas en condiciones apropiadas para la transplantación en cualquier otra tierra. Gran cultivo de naranjos y mandarinas. Se atienden pedidos de la ciudad y campaña. 9333-16-15-8

PIEZA AMUEBLADA NECESITA un caballero serio, que poco está en su domicilio.

Ofertas por carta o verbalmente, a la administración de este diario, a las iniciales de M. M., indicando precio.

PENSION ASTURIANA, 25 DE MAYO 491. Se reciben pensionistas. Se mandan viandas a domicilio. pte.

ERNESTO ALMADA. "EL TRIUNFO", Independencia 678. Rosario. — Compro leña seca y verde de todas clases, preferible grandes contratos, garantidos. Carbón, algarrobo, mezcla y ñandubay. Tomo bosques en explotación según convenga con los propietarios. Los pagos de leña y carbon en efectivo contra carta-porte por peso ferrocarril. 9614-1.o-30-8

Confitería y Pastelería

"EL NUEVO SIGLO"
DE MIGUEL MONSERRAT

En esta antigua casa, que ha sido modificada, en todos los artículos propios del ramo, todos los días hallarán gran surtido de masitas finas, postres y alfajores, bombones, caramelos, confites y dulce de membrillo, etc.

1.o de Mayo 550, esq. La Junta. Teléfono 212
SANTA FE pte

SE REFORMAN TAPADOS DE PIEL Y SE hacen pieles y cualquier trabajo perteneciente al ramo. Taller de modistas. Casa Rivera, San Martín 777. Teléfono 851. pte.

SE ALQUILAN POR $ 15 MENSUALES CADA una, varias casitas muy cómodas e independientes, compuestas de dos piezas, cocina, galería y demás comodidades, con buenos patios, cerradas con paredes de ladrillo, situadas en calle San Lorenzo entre J. Paso y Jujuy; para tratar, calle San Jerónimo número 500. Almacén Las Colonias.

NUEVO ALMACEN ITALIANO, DE SANTO Pennisi. Despacho de bebidas. Venta de maíz y afrecho. Reparto a domicilio. Urquiza 482, esquina Rioja. 9460 5-3-8

NUEVA CASA DE REMATES Y COMISIONES en general, de José Lebedinsky, Rivadavia 330.

Continuamente tengo surtido de muebles y mercaderías en general, a precios de ocasión. Se reciben muebles y toda clase de mercaderías para rematar, adelantando dinero sobre ellas.

DINERO EN HIPOTECA TENGO PARA COLOCAR sobre fincas urbanas $ 10.000, pudiendo fraccionar en 6 y 4.000. J. Gómez, 1o de Mayo 874. 9527-20-17-8

SE ALQUILA UNA CASA PARA FAMILIA en calle Francia 555. Ocurrir Banco Provincial de Santa Fe. 9567-25-8-8

SE VENDEN CHAPAS DE CINC DE POCO uso. Dirigirse, Calchines 255. 9391-29-3-8

SE ALQUILA CASA MODERNA, 3 PIEZAS y demás comodidades, Ituzaingó 533 a 2 cuadras de la estación Central Norte y cervecería Santa Fe. Tratar, San Martín 27. 9593-29-7-8

PIEZA Y PENSION EN CASA DE FAMILIA, se ofrece, 1.o de Mayo 856. G-2-8

COCINERA QUE SEPA BIEN SU OBLIGACIÓN y con cama, se necesita. Belgrano 20 (Norte). 9607-31-2-8

SE VENDE O SE ALQUILA UN LOCAL ESPLÉNDIDO, de media manzana de terreno para fábrica o depósito de cereales, con catorce piezas, grandes galpones, caballerizas y quinta alfalfada, toda rodeada de pared, puerta cochera, con luz eléctrica a la puerta. Por ofertas a casilla de correos número 29. Santa Fe. 9603-31-29-8

INCUBADORA, SE VENDE, ULTIMO MODELO, capacidad 120 huevos. Precio de ocasión. Darán razón en esta imprenta. 9494-31-29-8

TRILLADORA CON TODOS SUS ACCESORIOS, lista para trabajar, se vende a precio muy ventajoso. Dirigirse a Francisco Insaurralde, en Recreo. (F. C. S. F.) G-17-7

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, CALLE 25 de Mayo 449, esquina Rioja. G-2-8

SE ALQUILA UN DEPARTAMENTO DE 4 piezas, y demás comodidades, precio muy barato. Ocurrir: calle San Jerónimo 702, esquina Rosario. G-4-8

ALMACEN Y BILLARES "ARGENTINO", DE Juan B. Centurión y Hno. Especialidad en artículos de ferretería y bazar. Conservas y vinos de las mejores marcas. Saavedra esquina Humberto I. Santa Fe.

SE ALQUILA CASA EN CALLE 9 DE JULIO 568, entre Mendoza y La Junta, compuesta de 5 piezas grandes, dos chicas, vestíbulo, etc. Tratar: San Martín 711. G-4-8

GRAN LIQUIDACION DE ANTEOJOS DE nácar, nuevos, para teatro. Mendoza 169 (E). G-3-8

J. BASTOS MENDEZ VENDE SEMILLA DE alfalfa de primera. —Rosario 224. G-6-8

Avisos del día

Nuevo Taller

—DE—
ISAAC VINOCUR

Se hacen composturas de gomas para carruajes y neumáticos de cualquier clase. Se colocan gomas nuevas y se venden juegos de las mismas o sueltas, todas de las mejores marcas.

Se venden cubiertas de ocasión. Los pedidos se atienden con prontitud y esmero. Precios sin competencia.

4 DE ENERO 321—SANTA FE
9486-12-10-8

150.000

JUGADA DEL 10 DE AGOSTO

Estan en venta los billetes en la acreditada agencia de L. Peña, a los precios más favorables de plaza.

Se atienden pedidos de la campaña a la brevedad posible; pidan programas, giros y órdenes, a Leonardo Peña. — San Martín 596, Santa Fe. — Teléfono 752

Jabon de afrecho

DE LA PERFUMERIA V. RIGAUD, DE PARIS
BLANQUEA, SUAVIZA Y EMBELLECE
PRECIO CADA JABON: $ 0.40 CENTS.
Farmacia Goupillant de Kai Schoning, San Martín núm. 622 — Teléfono 847

Marmolería y Lapidería

"CENTRAL"
— DE —
Napoleón Napoleone
Fundada el año 1889

Se hacen lápidas, monumentos, urnas, trabajos de marmolería para zaguán y toda clase de obras pertenecientes al ramo. Precios módicos.

SAN MARTIN 412

GRAN RIFA

LAWN TENNIS CLUB

A pedido de varias asociaciones interesadas que no han podido efectuar la venta de los billetes, como hubieran deseado, a causa del malestar general, de la falta de pago de sueldos y, más que todo, de los que esperan siempre el último momento para comprar los billetes, se ha resuelto postergar la jugada para la última de la nacional de $ 80.000 del mes de septiembre.

9610-31-30-9

Fausta Venturelli

PARTERA DIPLOMADA

Aplica la

TOCANALGINA LAURENT

Aprobada por la academia de medicina de París para obtener sin peligro alguno el

PARTO SIN DOLOR

Efectúa sus trabajos de acuerdo con los procedimientos más modernos de la asepsia y antisepsia.

Se reciben pensionistas.

Consultas de 3 a 4 p. m.

Favorezca la fecundación mediante su tratamiento propio.

PARAGUAY 423
Rosario — Teléfono 3670
9601-31-30-9

Casas Centrales

Próximas al edificio de los tribunales, a la estación Francesa de ferrocarriles y en distintos barrios de la ciudad, que producen buena renta y pueden ser modificadas para producirla mayor, se venden a precios módicos y condiciones de pago convenientes.

Se darán informes en la administración de este diario.

PRECIOS

Almacén "San Martín"

9 de Julio y La Junta. Teléfono 210

No dejen de visitar este importante almacén y se convencerán de que a pesar de la gran alza que sufren los artículos de primera necesidad, vendemos a precios nunca vistos en la actualidad.

Pidan precios por teléfono.

"Restaurant del Globo"

BUENA MESA Y BUENA CAMA

deben ser el ideal de todo el que viaja. En el "Restaurant del Globo", de L. Jemmi y Cía., establecido en calle 25 de Mayo 584, encontrarán los señores viajeros esas comodidades.

Se come a la carta y se ofrece hospedaje con todo confort e higiene, con gran modicidad de precios, también se reciben pensionistas y se mandan viandas a domicilio.

Teléfono 877

CAÑOS

DE CEMENTO ARMADO
Y CEMENTO COMPRIMIDO



POR LIQUIDACION de la FABRICA

Consulten precios

MIGUEL GIAMARELLI

PARAGUAY 1152

Teléfono 5580 — Rosario
9554-22-20-8

Aceite de Olivas
Boccanegra
El mas noble y mas puro

Casa BENITEZ



Se trasladó a su amplio local de calle S. Martín N.o 565. Unica en su ramo en Santa Fe. Especial en calzados finos de legítimo cuero, sobre medida.

Esta acreditada casa en sus nuevos talleres tiene operarios competentes para confeccionar novedades a medida y a gusto del cliente. 27-8

LA CONFIANZA

CASA DE CAMBIO
Cigarrería y agencia de lotería
— DE —
Julio E. Huber

Casa matriz: MENDOZA 135-137
Sucursales: Núm. 1, San Martín 622
" Núm. 2, San Martín 710

Cochería "Santa Fe"

— DE —
ALFONSO GIMENEZ

Esta casa cuenta con su espléndido servicio de pompas fúnebres, desde el más lujoso al más modesto !!!!!!!!!
Cajones de todas clases y precios
Servicio especial para casamientos y bautismos
Carruajes para paseos—Precios módicos

Calle 4 de Enero 324
TELEFONO 477 — SANTA FE

Convénzase Vd.

QUE LAS OCASIONES DE VERDAD EN MUEBLES DE SALA, COMEDOR Y DORMITORIO ASI COMO TAMBIEN EN PORCELANAS, LOZAS, CRISTALES, ARTICULOS DE BAZAR Y REGALOS, UNICAMENTE LAS ENCONTRARA USTED EN SANTA FE, EN LA EXPOSICION QUE EXISTE EN LA CALLE SAN MARTIN 666.

AHI ESTAN LAS PICHINCHAS Y LASE DE LO DEMAS.

JOSE C. CARUSO

Rematador público y Comisionista

COMPRA Y VENTA DE PROPIEDADES Y CAMPOS
— HIPOTECAS —
Escritorio San Martín 438

M. Samper de Rodríguez

PARTERA DIPLOMADA

Consultas: de 8 a 9 a. m. y de 2 a 3 p. m.
Recibe señoras pensionistas de la ciudad y campaña
Catamarca N. 119 (este)
SANTA FE

La Mueblería Spagni

San Jerónimo 633 al 635

MUEBLES MODERNOS, SOLIDOS Y ELEGANTES: CONSTRUIDOS EN NUESTROS TALLERES. VEANSE

Academia Argentina

de corte y confección, calle San Jerónimo 517

Aviso al público en general y a mi numerosa y selecta clientela en particular que, en vista del creciente favor que en esta ciudad se dispensa a mi academia de corte y confección, he resuelto reducir la cuota mensual de las alumnas para el aprendizaje, a la suma de 5 pesos como mínimo con lecciones diarias, otorgándoseles diploma en un breve tiempo y pudiendo más alumnas confeccionar su ropa en mi academia, durante las horas de clase y bajo mi inmediata dirección.

PROFESORA: Catalina G. de Cancela.

Nota: Esta profesora se encarga de confeccionar toda prenda de vestir y modas.

Gran especialidad en trajes sastre a precios sumamente reducidos.

Lecciones a domicilio a $ 3 c/u. Se pueden solicitar por carta o personal a la academia.

Bar y Rotisserie

"LOS BANCOS"
de RAMON SOLE y Cía.

Casa especial en sandwichs. Servicio esmerado a la carta. Gran confort y modicidad en los precios. Salones reservados. Servicio de ... San Martín 647. Teléfono 3141—ROSARIO

Importante

Por 5 pesos se pueden obtener 100 en mercaderías generales de almacén, sin que por eso sean perdidos los cinco pesos, suscribiéndose a una de las libretas de las que emite el almacén de la Bola de Oro, de Galán Hnos., San Martín esquina Salta.

Se halla en circulación la segunda serie.

No pierda Vd. tiempo en tomar una libreta, pues son muchos los pedidos que hay de ellas.

Por más informes en el mismo.

Se atienden pedidos de la campaña.

La Industrial

FIDELERIA
DE
Domingo Tarelli y Cía.
DEPOSITO DE HARINAS Y FORRAJES EN GENERAL
VENTA DE
Semilla de alfalfa
Maíz cuarentón
Teléfono 401 — Av. Rivadavia 111
SANTA FE

Academia central

DE CORTE Y CONFECCION PARISIEN
SISTEMA MENDIA

Bajo la dirección de la profesora señorita Angelita Lión, diplomada en Buenos Aires y condecorada con dos diplomas y medalla de mérito.

Esta academia por ser la Central y la primera fundada en esta ciudad de Santa Fe, tiene preeminencia sobre todas las demás academias de esta índole, pues que en ella han sido diplomadas las demás profesoras que hoy ejercen la misma enseñanza.

Esta academia está incorporada a la Central de Buenos Aires que dirige personalmente la directora e inventora del sistema, señora Nemesia Mendía, la que está facultada para otorgar los diplomas, previo examen, a las alumnas que estén suficientemente preparadas.

Señora: Antes de visitar a ninguna otra academia, visite usted la central, pues gozará de las mayores ventajas; el mejor programa de estudio, y el privilegio que tiene esta Central.

Las alumnas que asisten a esta clase aprenden con facilidad a cortar y confeccionar toda clase de prendas de vestir, interior y exterior; se enseña bordado a máquina y a mano, especialidad en trabajos de lencería.

Se admiten internas y externas, se dan lecciones a domicilio, se cortan moldes sobre medida y al último figurín, a precios sumamente módicos; se venden métodos de enseñanza, se atienden pedidos de ciudad y campaña.

Para más datos, pedir reglamento y programas a la profesora y directora de esta Central, señorita Angelita Lión, San Martín y Rioja 214. Santa Fe.

Gran batalla del Ancre

A beneficio de la Cruz Roja británica se exhibirá el sábado 4 de agosto próximo venidero, en el CHARMANT CINEMA, este grandioso film, autorizado por el gobierno británico y concedido por socorros militares por la sociedad británica en la República Argentina.

Vistas emocionantes tomadas en las trincheras en Francia de los célebres

"TANQUES BRITANICOS" en acción

Palcos con entradas: $ 6.
Platea con entrada: $ 1.
La función empezará a las 9 p. m.

Mercado Nacional

LA PLAZA

El movimiento comercial de este día, en los centros de operaciones, lo constituyó principalmente el de liquidaciones reservadas hasta último momento, pero no dió margen a que el estado de la plaza se modificara.

Los cambios por limitación de tomadores se han cotizado con una pequeña mejoría.

Fueron las Cédulas Argentinas las que, en la única rueda de valores, figuraron con operaciones de importancia; han mantenido plaza muy sostenida, y quedaron, las de la ley 8172, con baja de 10 centavos, y las de segunda serie, con igual diferencia, en alza.

Los Certificados Municipales, subieron 20 centavos, y en la serie B del $ 12 por ciento se anotó mejora de 10 centavos.

Medio punto de baja se produjo en la deuda de Buenos Aires, segunda serie, 5 por ciento.

También con descenso de 20 centavos se operó en las obligaciones del Banco de la Provincia.

Caja de conversión

Movimiento de oro realizado en el día:

Ley 3871. Saldo en caja, pesos oro sellado 261.591.932.733.

Ley 9480 (en las legaciones): Saldo en caja, $ o/s. 53.254.373.620.

Circulación: $ m/n. 1.013.130.291.38.

PLAZA DE BUENOS AIRES

Ganado vacuno — Estado del mercado

Algo más cotizada que ayer se presentó la plaza para la colocación de las haciendas criollas gordas de frigoríficos, bueyes y ganado mestizo de consumo en buenas condiciones de clase y gordura, que se cotizan regularmente.

Mercado de Liniers

Con mercado más activo se realizaron hoy las operaciones en este mercado.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Bueyes para frigorífico a pesos 242; id para consumo de 105 a 232; novillos mestizos para frigorífico de 193 a 200; id especiales id de 210 a 176; id mestizos id de 138 a 155; id para consumo de 72.50 a 132; novillitos id id de 50 a 127; vacas especiales id de 96 a 57; a 105; vaquillonas id de 46 a 125; terneros id de 40 a 80; id comunes id de 20 a 35.

Para porcinos los precios variaron entre pesos 0.36 a 0.54; especiales de 0.55 a 0.61 y excepcionales a 0.64 el kilo.

Mercado de Tablada

En las mismas condiciones de días anteriores se efectuaron hoy las ventas en este mercado, es decir, con plaza animada y precios firmes para todas las categorías.

En las operaciones realizadas se dejó entrever mucho interés por capones y borregos, motivo por el cual estos lotes consiguen una rápida colocación y a precios elevados.

Entraron hoy 7247 animales, vendiéndose en la mañana 8143 cabezas, repartidas en esta forma: La Plata, 800; Compañía Sansinena, 2782; Las Palmas, 528; Argentino Central, cabezas 1825; Zárate 203; y 2675 para los matarifes locales.

Los precios extremos fueron los siguientes:

Capones para frigorífico de pesos 18 a 25.50; id para matadero de 20 a 38 con 50; ovejas id. de 21 a 39; borregos id de 13 a 15.50; id para frigorífico de 16.20 a 17.30; id con lana id de 18 a 20.

Mercado de papas

Han entrado a este mercado 11.847 bolsas de papas.

Mercado de pasto

(Estación Caballito)—

Han entrado a este mercado 7011 fardos chicos de pasto y 1364 fardos grandes.

Ventas de hoy:

Domingo Brecciti. — 60 fardos de alfalfa grandes de Ballesteros, a 50 pesos; 61 id id de Cerrito, a 40; 13 id id de 9. Alegre, a 34; 30 id id id id. a 34; 30 id id id a 34; 342 fardos chicos de Morrison, a 35; 326 id id de Cruz Eje, a 27; 548 id id de Casilda, a 28; 420 id id id de id a 27 pesos.

M. Goldstein. — 540 fardos chicos de alfalfa de M. Ville, a 38 pesos; 270 id id id a 36; 510 id id de Lehmann, a 33.

Juan A. Botte. — 50 fardos grandes de alfalfa de La Pedrita a 30 pesos; 53 id id de América a 29; 370 id id chicos de Sastre, a 23; 1200 chicos de Los Gauchos, a 23.

Criania y Kraiselburd — 200 fardos chicos de alfalfa de Rafaela, a 36; 415 id id de Lehmann, a 25.50.

C. y Palermo. 57 fardos grandes alfalfa de Franck, a 35.

Puiggrós y Cía. — 512 fardos chicos alfalfa de Lehmann a 28 pesos.

De Lellis y Fagés Hnos. — 13 fardos alfalfa de Moreo, a 31 pesos.

Jacinto Seín — 300 fardos chicos alfalfa de Pilar, a 30 pesos; 51 id grandes de San Mauricio a 30.

Arcamo, Bellini y Cía. — 57 fardos grandes alfalfa de Cerrito, a pesos 30.

N. Garang — 201 fardos mezcla de Sunchales, a pesos 27.

(Estación Buenos Aires, G. C. B. A.)

Brazzi, Perazzo y Cía. — 55 fardos grandes de alfalfa de Vedia, a pesos 54; 54 id id id a 53; 54 id id id a 48; 55 id id id a 42.

S. y Edelmann — 281 fardos de alfalfa de M. Ville a pesos 39.

M. Goldstein — 600 fardos chicos alfalfa de Castellano, a pesos 35; 270 id id id de M. Ville, a 33; 320 id id id a 30.

Puiggrós y Cía. — 275 fardos de alfalfa chicos, de Pilar, a 34 pesos; 234 id id de Gruthy a 30; 232 id id de de C. Blanca, a 29; 280 id id id de M. Ville a 26.

Mercado de frutos

Ventas de ayer:

Lana segunda esquila: 1.600 kilos a $ 26.—; 1.500 k. a $ 25.—; 400 k. a $ 24.50; 700 k. a $ 24; 1.500 kilos a $ 23; 1.400 k. a 22.70; 1.000 kilos a 22.50; 1.500 kilos a 22; 700 k. a 21; 1.200 k. a 20; 500 k. a 18; 400 k. a 15.60.

Pieles lanares, estación consumo: 300 k. a $ 2.02; 800 k. a 1.98; 1.500 k. a 1.95; 400 k. a 1.92; 1.500 k. a 1.86; 700 k. a 1.80; 1.300 k. a 1.80; 500 k. a 1.76; 2.800 k. a 1.75; 700 k. a 1.72; 2.000 k. a 1.70; 300 k. a 1.68; 500 k. a 1.63; 1.200 k. a 1.60; 500 k. a 1.55.

Estación abastecimiento: 200 k. a $ 1.82; 200 k. a 1.80; 900 k. a 1.78; 400 k. a 1.75; 1.000 k. a 1.75; 600 k. a 1.72; 2.200 k. a 1.70; 700 k. a 1.68; 1.000 k. a 1.65; 700 k. a 1.62; 1.000 k. a 1.60; 500 k. a 1.58; 700 k. a 1.55; 2.100 k. a 1.50; 2.000 k. a 1.50; 500 k. a 1.45; 600 k. a 1.40; 300 k. a 1.30.

Criollas: 300 k. a $ 1.45; 1.200 k. a $ 1.40.

Corte y pelado, consumo: 300 k. a $ 1; 400 k. a 0.90; 500 k. a 0.83.

Desecho: 300 k. a $ 0.80; 400 k. a 0.70; 500 k. a 0.60.

Cueros vacunos: 100 c. a $ 18.20; 150 c. a 18; 200 c. a 17.80; 150 c. a 17 con 70; 200 c. a 17.50; 250 c. a 17.20; 300 c. a $ 17; 100 c. a 16.70; 250 c. a 16.50; 200 c. a 16.20; 250 c. a 16; 100 c. a 15.50; 50 c. a 16; 550 c. a 12.70.

Becerros: 100 c. a $ 20.50; 350 c. a 20; 120 c. a 19.50; 200 c. a $ 19.

Nonatos: 100 c. a $ 17.50; 300 c. a 17; 150 a 16.50; 200 c. a 16.

Potros: 150 c. a $ 8.50; 120 c. 8.40; 150 c. a 8.30; 200 c. a 8.20; 150 c. a 8; 100 c. a 7.80; 50 c. a 7.50; 40 c. a 7 pesos.

Cerda: 200 k. a $ 13; 400 k. a 12 con 70; 500 k. a 12.50; 400 k. a 12; 500 k. a 11.80; 400 k. a 11.60; 700 k. a 11.50; 300 k. a 11.20; 400 k. a 11; 400 k. a 10.70; 400 k. 10.60; 700 k. a 10.50; 400 k. a 10.30; 600 k. a 10.20; 500 k. a 10; 300 k. a 9.

Medias suelas: 50 k. a 18; 30 k. a 17 pesos.

Nutrias: 200 k. a $ 2.70; 160 k. a 2.20; 500 k. a 3; 200 k. a 2.70; 100 k. a $ 2.50; 80 k. a 2.

Liebres: 550 c. a $ 0.45; 600 c. a 0.44; 200 c. a 0.43; 400 c. a 0.42; 500 c. a 0.40; 300 c. a 0.38; 600 c. a 0.35; 300 c. a 0.32; 200 k. a 0.30.

Zorros: 10 c. a $ 1.20; 15 c. a 1; 10 c. a 0.90.

Gatos: 10 c. a $ 1.20; 30 c. a 1; 15 c. a 0.80.

Plumas: 10 k. a $ 4.50; 12 k. a 4; 10 k. a 3.50; 5 k. a 3.20.

Sebo derretido: 6 c. a $ 6.50; 4 c. a 6.50; 10 c. a 6.40; 3 c. a 6.30; 3 c. a 6.10; 5 c. a 6; 10 c. a 3.80.

Se pagaron por haciendas

Angel Velaz y Ca.—

Ventas de hoy:

15 novillos de Córdoba a $	140.00
2 id de Córdoba	103.00
2 vacas de Córdoba	155.00
3 toros de Córdoba	100.00
4 novillos de Córdoba	140.00
5 id de Córdoba	105.00
70 novillitos de Córdoba	85.00
24 novillos de Córdoba	115.00
4 vacas de Córdoba	90.00
1 vaquillonas de Córdoba	63.00
26 vacas de P. Central	130.00
12 bueyes de P. Central	180.00
2 id de P. Central	140.00
9 id de Córdoba	180.00
18 id de V. Tuerto	140.00
18 novillos de V. Tuerto	105.00
1 vaca de Córdoba	160.00
24 id de Córdoba	105.00

Benites y Murre—

2 vacas de Las Colonias a $	140.00
2 terneros de Las Colonias,	40.00
73 novillitos de Las Colonias	114.00
8 id de Las Colonias	90.00
2 vacas de Las Colonias	100.00
11 toros de Las Colonias	115.00
25 vaquillonas de Las Colonias	85.00
24 id de Las Colonias	75.00
4 bueyes de San Cristóbal	135.00
18 novillos de San Cristóbal	145.00
5 id de San Cristóbal	110.00
8 id de San Cristóbal	120.00
2 vacas de San Cristóbal	78.00
10 novillos de San Cristóbal	90.00
54 id de Las Colonias	110.00
102 novillitos de L. Colonias	100.00
7 toros de Las Colonias	130.00
1 vaca de Las Colonias	128.00
2 id de Las Colonias	110.00
2 id de Las Colonias	106.00
13 id de Las Colonias	90.00
3 id de Las Colonias	88.00
4 id de Las Colonias	72.00

Calvo N. A.—

215 borregos frig. de Moore a 20 $. 50 a 18.

Nalé, Repetto y Ca.—

15 novillitos esp. de Echeverría a $ 118.

Patrón Costas y Peró—

10 novillos mest. de Córdoba a 200 pesos.

Videla Hnos. y Ca.—

7 novillitos cig. de San Justo a 81 $, 12 vacas mig. de Guaminí a 130, 8 novillitos esp. a 130, 2 toros a 175, 1 vaca bje. de Plomer a 75, 4 vacas de San Justo a 75, 2 terneros reg. a 35.

PLAZA DE ROSARIO

Tan desanimado como el día anterior estuvo ayer el mercado de cereales. Durante las ruedas del mercado a término se realizaron poquísimas operaciones, no habiendo ninguna de importancia. Fuera de ruedas se operó un poco más, pero en general puede decirse que los compradores siguen retraídos e indecisos los vendedores.

La exportación, hasta hace poco interesada por el maíz viejo que ofrece buenas condiciones para soportar almacenajes más o menos largos, no compra, debido a la falta de seguridad de bodega marítima. Los molineros, únicos compradores de trigo, desde hace unos días se mantienen alejados del mercado. Algunos compran lotes en estaciones de entrega convenientes, pero éstas son transacciones aisladas, que no marcan la pauta del mercado.

La situación del trigo es de calma, con tendencia floja. Las operaciones en este grano siguen prohibidas en el mercado a término, no habiéndose producido todavía ninguna novedad al respecto.

El maíz se mantiene sostenido para mercadería disponible. Ayer aflojó algo en el cierre, quedando con tendencia algo más floja.

El lino sigue sostenido. Ayer se realizó una operación en este oleaginoso durante las ruedas del mercado a término, lo que no sucedía hace ya algunos días [illegible].

Mercado de cereales

Trigo. — Cotizóse por 80 kilos a $ 18.75 para el consumo. Cerró a este precio con tendencia floja. Brasil y la exportación continuaron inactivos. Para fechas en el mercado a término cerró flojo.

Agosto clausura con 7 centavos de baja.

Lino. — Cotizóse por tipo Rosario base 4 por ciento, pesos 20.25, quedando en el cierre sin cambio y tendencia sostenida. Para fechas en el mercado a término cerró sostenido.

Agosto clausura con 6 centavos de alza.

Maíz. — En la apertura ofrecióse $ 12.60 por nuevo vagón puerto Rosario, aflojando por la tarde a pesos 12.50. Por viejo cotizóse a $ 13 vagón puerto Rosario y $ 13.40 vagón dársena.

Agosto clausura con 7 1/4 centavos de baja.

Precios oficiales de cereales

Entrega en seguida, a recibir fuera vagón en puerto Rosario.

Trigo No 1 nuevo, tipo Rosario, 80 kilos 18.70.

Trigo No 2, 80 kilos, tipo Rosario s/c.

Lino nuevo, base 4 o/o de cuerpos extraños 20.15.

Maíz seco, sano, limpio, de estación 13.

Maíz nuevo 12.55.

Buenos Aires:

Trigo barleta 18.70.

Trigo Brasil s/c.

Trigo Bahía Blanca s/c.

Lino 4 o/o 20.

Maíz amarillo 13.30.

Avena 9.50.

PLAZA SANTA FE

Precios de pizarra

Trigo número 1, 80 kilos, para entregar en seguida, 18.83.

Trigo nuevo número 2, 80 kilos, para entregar en seguida, s/c.

Lino, 4 por ciento, disponible, para entregar en seguida, 19.85.

Maíz, 12.

Precios corrientes de la casa Garibay—

Sujetos a variación

Semilla de alfalfa, pesos 12.80 y 13.60 los 10 kilos.

Harina 000, pesos 26.20 y 25.50 los 90 kilos.

Id. 00 sup. pesos 25.30 y 25.50 los 90 kilos.

Id 0 sup. 1ma. pesos 25 y 25.10 los 90 kilos.

Id 0 esp., pesos 23.50 y 24 los 90 kilos.

Idem galleta superior, pesos 21.00 los 90 kilos.

Maíz amarillo, pesos 13.00 los 100 kilos.

Afrecho, pesos 5.20 y 5.30 los 100 kilos.

Afrechillo, pesos 5.30 y 7 los 100 kilos.

Alfalfa, pesos 35 y 40 los 1000 kilos.

Harina de maíz, pesos 16 la bolsa.

Jabón común superior, pesos 9.60 el cajón.

En caja de 200 panes, pesos 16.20

Alpiste, pesos 19.50 los 1.000 kilos.

Nota—Estos precios es entendido, netos, al contado, puesta la mercadería sobre vagón ferrocarril Santa Fe, y pueden variar sin previo aviso.

CAMBIOS

Banco Popular de Santa Fe—

Francia, 100 francos	40.55	
Italia, 100 liras	32.10	
Suiza, 100 francos	51.75	
España, 100 pesetas	53.35	
Inglaterra		49.12
Estados Unidos		102.55
Holanda		231.—
Escandinavia		131.—
Rusia		227.—
Portugal		150.—
Uruguay		1072.—

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

SANTA FE

Banco Hipotecario Nacional

Esta institución bancaria no llena cumplidamente su misión. No beneficia en forma que acuse liberalidad máxima dentro de sus propios intereses económicos, ni equidad absoluta, ni rapidez en las operaciones que realiza.

Entendemos que sus procedimientos no encuadran por entero en la idea generatriz de su creación. Tal vez por esto mismo, no pocas personas prefieren envolverse voluntariamente en los tentáculos de la usura, que golpear las puertas del Banco Hipotecario en demanda de la cantidad que necesitan.

Y se explica. Las operaciones en este establecimiento, demandan tiempo, trabajo y desembolsos que, a lo mejor, no alcanzan los positivos resultados que se buscan.

Así, para solicitar un préstamo en hipoteca, el banco exige dos planos del inmueble a afectarse, sus títulos, y por último, un depósito en dinero efectivo, suficiente a saldar los gastos que demanden la revisión de los mismos y el perito tasador.

Mientras se practican estas diligencias, el tiempo pasa, y tanto más se alarga, cuanto los expedientes terminados en las sucursales, cuando las operaciones se hacen por su intermedio, van a dormir profundo y largo sueño en la carpeta del directorio de la central.

Pero no es esto todo. Jamás el solicitante consigue la cantidad requerida, por más que su inmueble responda sobradamente al préstamo que se pide; esto, se entiende, cuando no tiene padrinos ante el directorio.

Con todo, si el préstamo no se acuerda, el peticionante tendrá que cargar siempre con los gastos que ha originado la tramitación de su pedido.

Larga, gravosa y no exenta de disgustos resulta así la tramitación.

De ahí que se prefiera, como dijimos, entregarse a la usura y no al Banco Hipotecario.

Cabe aquí hacer notar que no nos especializamos con esta sucursal. De ella no tenemos quejas, no las tiene el público. Desenvuelve su acción en armonía con sus atribuciones y de buen concepto goza entre nosotros.

Nos referimos, por consiguiente, al directorio, a quien atribuimos esas deficiencias anotadas sucintamente, el que tampoco está exento de la censura que merece esa estrecha limitación en las operaciones de las sucursales de provincia.

Con otro espíritu predominante en ese directorio, la institución bancaria que nos ocupa, podría dar frutos mejores, beneficios más positivos y más vastos horizontes a sus operaciones.

Así, esos muchos millones de pesos en moneda nacional que guardan sus arcas, bien pudiera destinarlos a préstamos para construcción de viviendas obreras, amortizables en condiciones y plazos prudenciales.

Estimularía, en esta forma, el espíritu de ahorro obrero, a la vez que fomentaría el progreso, acrecentaría las fuentes de trabajo y económicamente se beneficiaría en grado mayor.

Estas observaciones, como las que haremos en otro artículo, son la resultante de un examen detenido de cuanto con este tema se relaciona. La importancia capital que él reviste, bien merece la atención de quienes en su mano está modificar un sistema de procedimientos y de cosas que hoy no alcanza a beneficiar en el grado ni en la amplitud que se tuvieron en vista, al crear esta institución bancaria.

En el deseo de conseguirlo, hemos de volver sobre este tema, ampliándolo y trayendo nuevas consideraciones que, por su importancia, bien merecerán tenerse en cuenta.

Gestiones de importancia para Santa Fe

Superintendencia y talleres del Central Norte

Actitud de la Bolsa de Comercio

Entre caracterizadas personas de esta capital ha surgido la plausible idea de reanudar con actividad las gestiones, a objeto de conseguir que el gobierno nacional se resuelva a ampliar los talleres del Central Norte para reparaciones en Laguna Paiva, aumentar las vías para el trasbordo de cargas del Central Norte al Central Argentino, y establecer definitivamente la superintendencia de tráfico.

Santa Fe es un punto céntrico e inmejorable para que sea base de una organización en forma del tráfico ferroviario. Unidas las líneas de los ferrocarriles del Estado en Laguna Paiva, punto de concentración, la gran estación central que se está levantando en el boulevard Gálvez, de los ferrocarriles de trocha angosta y ancha, como el Francés y Central Argentino, reclama urgentemente para nuestra capital la superintendencia de tráfico, establecida en tal forma que su funcionamiento permita resolver todas las cuestiones y el movimiento de carga con la mayor regularidad.

A nadie puede escapar de la mente, que las gestiones así encaminadas, y máxime cuando creemos que el ingeniero Uttinger no es adverso a ellas, podrán llegar a resultados satisfactorios de cuyos beneficios podrá formarse una idea si se tiene en cuenta que la industria, el comercio, el trabajo y la propiedad adquirirán nuevos valores.

Actualmente, cualquier trámite que deba diligenciarse por ante la superioridad, precisa seis o más meses para resolverse; y por nimio inconveniente suscitado entre una empresa y otra, debe recurrirse a Buenos Aires en demanda de solución, que demora una semana en llegar a feliz o ingrato término.

Nos felicitamos de que la Bolsa de Comercio se haya hecho eco de tan plausible iniciativa, renovada ahora, convocando a los miembros de su mesa directiva para la reunión que deberá celebrarse hoy, a las 5 p. m.

Todo Santa Fe debe apoyar decididamente esa acción, que ha de ser de conjunto, si se quiere llegar a una conclusión satisfactoria. Todos y cada uno, desde el más humilde al más poderoso, son y deben ser parte interesada en este asunto, por cuanto significa un vigoroso adelanto para nuestra capital y la extensa zona a ella vinculada, ya sea de la provincia como de las vecinas.

Confiamos en la actividad e inteligencia de las personas que se pongan al frente de este movimiento para que el éxito corone tanto empeño y legítimos anhelos.

Tramitación de un empréstito

Se asegura que el ministro de hacienda de la provincia, doctor Araya, tiene muy adelantados los trámites para la contratación de un empréstito que le permita a la provincia pagar las deudas y quedar al día.

Ignoramos lo que haya de verdad en esa información, pero, si fuera cierta, sería de desear que se considerase ese empréstito sin apasionamientos políticos, de modo que, si es factible, no sufra entorpecimientos inútiles.

Los empréstitos son malos cuando se abusa de ellos, pero, en este caso, es imprescindible.

Sobre un presupuesto de diez y seis millones no hay gobierno que pueda economizar cuatro, que será el mínimum del déficit, sobre todo cuando los ingresos disminuyen sensiblemente, como se sabe.

...Y VAN CIENTO

Un nuevo «error» policial acaba de sufrir la policía de esta capital. Esto equivale a decir que una nueva arbitrariedad ha cometido, un nuevo abuso de autoridad ha realizado.

Lo decimos, porque, en el léxico policial, todo abuso o tropelía ejecutada por empleados de la repartición, se denomina «error». Y de éstos ya van ciento, y garrafales.

El nuevo «error» policial de ayer, por su enormidad, pasa los límites de lo que encuadra en la característica de dicha institución.

Nos referimos a lo sucedido al señor Pablo Díaz, regente de la farmacia «Menchaca».

Como el establecimiento que regentea se cambiara de local, un carro del expreso «Unión Argentina», cargado con cajones de drogas y envases, salía ayer de mañana del local que aquél ocupa, cuando es detenido el conductor del carro por dos agentes de investigaciones, que le dan la voz de preso, para conducirlo luego a la comisaría segunda, conjuntamente con el vehículo cargado, y también al regente Díaz, que salió a la puerta de la farmacia a inquirir la causa del proceder policial.

Los empleados de investigaciones manifestaron a este último que también tenían orden de conducirlo preso, invitándolo, al efecto, a que los acompañara.

Ya en la comisaría 2.a, se procedió a descargar la mercadería del carro, dejando detenidos al mismo tiempo al señor Díaz, al carrero, y hasta al mismo vehículo.

Una hora larga duró esta detención, hasta que compareció el comisario de la citada sección, para manifestar al señor Díaz que lo que acababa de suceder con su persona y mercadería, obedecía sólo a un «error», pidiendo las disculpas de estilo en tales casos.

Estos «errores» son muy frecuentes en esta capital, y a tal magnitud llegan a veces, que hasta nos hacen dudar de que estamos en un Estado cuya Constitución consagra la más absoluta libertad para cuantos habitan su suelo.

Pero parece no comprenderlo así el obtuso criterio de esos empleados policiales, que ocupan el puesto que tienen en mérito sólo a los trabajos de comité.

Mientras la policía no cambie a ese personal inepto que la descalifica, no cesarán los «errores» de esta clase, y la libertad de este vecindario estará siempre a merced de los mismos.

PERSPECTIVA AGRICOLA

en el departamento Castellanos

El cuadro que más abajo publicamos, dado por la dirección general de estadística de la provincia, evidencia en forma clara el número de las hectáreas sembradas en el departamento Castellanos, durante la próxima cosecha 1917-18. El estado de los cultivos es inmejorable y todo hace esperar que el rendimiento que darán, será abundante.

Rafaela, trigo 3.960 ha; lino 1.980; Bella Italia, trigo 1.500; lino 380; San Vicente (Marg.), trigo 14.830; lino 3.700; cebada 730; Angélica, trigo 6.950; lino 3.250; Vila, trigo 6.080; lino 1.542; cebada 135; avena 121; C. Castellanos, trigo 4.261; lino 1.295; cebada 120; avena 80; Ramona, trigo 9.651; lino 1.782; cebada 215; avena 94; C. San Antonio, trigo 3.830; lino 2.574; cebada 78; avena 80; Fidela, trigo 3.741; lino 775; cebada 84; C. Susana, trigo 12.000; lino 1.900; cebada 200; avena 110; centeno 300; C. Saguier, trigo 9.500; lino 2.000; cebada 100; avena 140; centeno 300; Ataliva, trigo 8.512; lino 2.585; cebada 150; Aldao, trigo 20.000; lino 4.450; Tacurales, trigo 14.325; lino 4.050; Esmeralda, trigo 13.600; lino 3.450; Sunchales, trigo 10.204; lino 3.661; cebada 1.291; Raquel, trigo 3.993; lino 1.255; cebada 417; María Juana, trigo 7.800; lino 2.709; Santa Clara de Saguier, trigo 9.100; lino 2.120; Eustolia, trigo 5.412; lino 2,079; cebada 230; Zenón Pereyra, trigo 9.000; lino 2.000; Aurelia, trigo 2.052; lino 1.045; cebada 194; avena 10; centeno 15; Cello, trigo 2.675; lino 241; cebada 47; avena 23; Clucellas, trigo 3.952; lino 158; cebada 91; avena 33; Egusquiza, trigo 4.653; lino 2.277; Lehmann, trigo 12.540; lino 4.510; Humberto I, trigo, 3.850; lino 3.650; cebada 550; avena 280; Maná, trigo 800; lino 650; cebada 360; avena 90; Santa Eusebia, trigo 5.500; lino 1.400; Presidente Roca, trigo 11.000; lino 4.000; cebada 200; Bauer y Sigel, trigo 14.000; lino 1.000; cebada 150; Josefina, trigo 37.500; lino 5.000; cebada 250.

Totales: Trigo 276.870; lino 74.420; cebada 5.682; avena 1.191; centeno 615.

Así tendrá Rafaela 3.960 hectáreas de trigo y 1.980 de lino; Bella Italia, 1.500 de trigo y 380 de lino.

PAN ECONOMICO

Por disposición de la intendencia municipal, la oficina química ha practicado un prolijo análisis de las muestras del pan que aquella repartición está dispuesta a poner en venta, a fin de producir el abaratamiento de tan primordial artículo de consumo.

Del análisis se desprende que el pan económico que motiva estas líneas, posee las condiciones nutritivas necesarias, siendo por lo tanto apto para el consumo. Por otra parte, se obtiene una ventaja apreciable en el precio de venta, finalidad que persigue la comuna con su proyecto de panificación en estudio.

Como se trata de una iniciativa que favorecería grandemente a los hogares pobres, convendrá que la municipalidad proceda con premura en la emergencia, ya que las necesidades públicas así lo exigen.

Y eso es lo que esperamos que haga la intendencia municipal.

COSAS MUNICIPALES

Cuadrillas camineras

La intendencia municipal ha dispuesto que varias cuadrillas camineras trabajen en los caminos que van a Guadalupe, es decir, el viejo de cerca de la laguna Setúbal y el que va al costado de la finca del tranvía eléctrico.

Es una buena medida, que favorece a los quinteros, para que puedan traer sus productos al mercado.

Plantación de árboles

La dirección de plazas y paseos está haciendo arbolar el camino que va al norte, al costado de la vía del tranvía a Guadalupe.

Esos árboles, aparte de que adornarán esa calle, que es prolongación de la 25 de Mayo, prestarán utilidad a los muchos carreros que por allí transitan.

Plaza España

Se están introduciendo algunas mejoras en el arbolado de la plaza España.

El señor Castro asegura que esa plaza quedará tan bonita como la 25 de Mayo, una vez arreglada.

Para la casa de aislamiento

Ha entrado en vigencia la ley sancionada últimamente por la legislatura, por la cual se acuerda a la municipalidad un subsidio de 2.000 pesos mensuales para sostenimiento de la casa de aislamiento.

Con este subsidio y el de 1.500 pesos mensuales que tiene asignados la asistencia pública, la municipalidad recibe 3,500 pesos para servicios médicos; de modo que puede mejorarlos notablemente.

El diez por ciento para la educación pública

Sigue el consejo de educación esperando el pago del 10 por ciento de las rentas que, por la Constitución, le corresponden para fomento de la enseñanza.

Vereda obstaculizada

En la calle 25 de Mayo, entre Humberto 1.o y Catamarca, existe desde hace mucho tiempo una gran escalera que interrumpe el tráfico por la vereda del lado oeste. Son muchos los vecinos que nos han solicitado llamemos la atención de la inspección municipal, a objeto de que cuanto antes haga retirar esa escalera, recordando a quien la haya colocado que está prohibido interrumpir en esa forma el tráfico por las veredas.

Esperamos que nuestra denuncia será atendida en obsequio al vecindario, en cuyo nombre la formulamos.

Recaudación portuaria

La dirección del puerto de Santa Fe ha recaudado, en la segunda quincena de julio, la cantidad de 17.307.34 pesos por los siguientes conceptos:

Entrada	452.00
Permanencia	519.99
Muelle	674.15
Guinche	6,949.27
Eslingaje	574.45
Almacenaje	5.45
Plazoleta	837.26
Embarque s/ tarifa	23.02
Tracción	40.65
Servicio ext. guinche	38.73
Estadía de vagones	753.75
Arrendamientos	4.478.48
Corriente eléctrica	101.52
Derecho de embarque	1.858.53
Sumas	17.307.34

JUGANDO A LA POLITICA

y engañándose a sí mismos

Por doquiera que se mire la situación en que se encuentran los dirigentes de las dos fracciones del radicalismo, no puede ser más equívoca ni más insubsistente: no quieren convencerse de que ese juego a la política, que vienen haciendo desde mucho tiempo ha, está destruyendo su reputación personal como hombres que actúan en la vida pública; no toman en cuenta los hechos en que han sido actores; no consideran que los prestigios políticos son como las fortunas hipotecadas, que se tienen, hasta que el acreedor ejecuta; y, en esa confusión o error en que viven, conducen al partido a un desastre en esta provincia, y como consecuencia, ir ellos al ostracismo político.

Relacionemos hechos para demostrarlo:

Desde hace cuatro años, confundiendo lo individual con lo colectivo, por cuestiones personales y dejándose arrastrar por elementos interesados en la división del partido para lucrar ellos, se colocaron en dos bandos, haciéndose guerra sin cuartel recíprocamente; las dos fracciones se atribuían la mayoría del electorado, la una se consideraba con 39 electores seguros y 10 probables; la otra se imputaba 40 electores y esperaba obtener los 60. Y no obstante lo ocurrido en San Justo, San Javier, San Cristóbal y Vera, que se dieron los diputados y senadores al contrario, ninguna de las dos completó el número para sacar la fórmula que sostuviera.

Aquí hecho debió llamar la atención de ambos dirigentes y darse cuenta de que quedaban a merced del adversario una y otra fracción, y por consiguiente, debieron solucionar dentro de la misma familia radical la situación del partido. Pero, lejos de ello, unos y otros hicieron cuestión de "personalismos", separándose en absoluto del credo radical, que ha luchado y lucha por verdaderos principios, para implantar una política franca y elevada en todos los Estados de la nación, es decir, formar verdaderos partidos y destruir los círculos personales, tan funestos en todo tiempo y en todas partes.

Y bien: los dirigentes de muchas fracciones están contestes en que no pueden sostenerse en la situación falsa en que se hallan, y buscan entenderse. ¡Pero, cómo buscan esa inteligencia? A base de la depresión de los radicales y contemplando la reacción cívica iniciada; a base de pactos para obtener posiciones para sus favoritos respectivos, relegando al electorado radical, sin que sancione con sus votos lo que ellos acordaren, fuese bueno o malo, como ocurrió en la elección de febrero de 1916. Ahí está la legislatura.

Pero abreviemos.

Hace varios meses corrió el rumor de un advenimiento, atribuyéndose al doctor Caballero que tenía esa alta misión de una alta personalidad del "radicalismo": interrogado el doctor Mosca por este diario, manifestó que "el doctor Caballero era el menos indicado para ello". Más tarde se dijo "de vox populi", que el primero había venido a ésta para entenderse con el segundo, y que por indiscreción de un senador provincial había fracasado la entrevista o el arreglo.

Poco ha, "La Capital", de Rosario, dió a la publicidad una entrevista habida entre los doctores Mosca y Caballero; los dos lo negaron. Después se concretaron hechos, y ante ellos, "La Palabra" dijo que el doctor Mosca había concurrido como "oidor". Pero "La República", de Rosario, de 26 de julio último, hace una extensa crónica de esa entrevista entre esos dos ciudadanos, y afirma que las bases propuestas por el intermediario, causaron "resistencias en unos e indignación en otros".

Más; "La Nación", de Buenos Aires, de 29 de julio, comentando ese acercamiento, no favorece, por cierto, ese convenio-pacto, o lo que se quiera, y para completar la desorientación en que unos y otros se hallan, "La Palabra" de anteayer nos descubre otro pacto entre Elizalde y otros, con los demócratas.

¿Adónde llevan unos y otros la masa partidaria del "radicalismo", y a dónde van ellos mismos con "ese juego a la política del escondite", como los niños?

¿No creen que serían más felices, de más auspicio, y más honroso para ellos que, en vez de esos trámites ocultos pidieran a un grupo de ciudadanos espectables de ambas fracciones como los señores Ignacio Crespo, Ricardo Aldao, Julio Racine, Manuel Mántaras, doctor Néstor de Iriondo, doctor Lanza y Castelli, doctor Avelino Ferreyra, doctor Perfecto Araya, Eleodoro Doldán, Alberto Paz, por ejemplo, y muchos otros, y que en unión de ellos, con intervención de una comisión del comité nacional, promovieran una organización lisa y llana en toda la provincia, bajo la bandera de la unión cívica radical?

No pretendo interés alguno en esta contienda, pero sí lo tengo por el "radicalismo" y el orden público, que es el que debe interesarnos a todos.

Miguel Puertes Olmos.

EL EMPRESTITO EXTERNO

El poder ejecutivo giró ayer por el Banco de la Nación, y a cargo del Credit Lyonnais, la friolera de 1.443.000 francos, destinados al pago del segundo semestre correspondiente a la deuda externa que tiene contraída la provincia con los banqueros franceses.

CIERRE DEL COMERCIO

Después de muchas gestiones, el centro "Unión empleados de comercio" ha obtenido que los comerciantes en general acepten el nuevo horario de cierre, que establece para los almacenes la obligación de cerrar a las 8 p. m., y los demás comercios de otros ramos, a las 7 p. m. El nuevo horario comenzará a regir desde el lunes 6 del corriente mes, según acuerdo general.

La comisión directiva del centro "Unión empleados de comercio", nos pide que hagamos constar que está sumamente agradecida por la adhesión de los comerciantes.

Espera que todos cumplan estrictamente el nuevo horario.

LOS BALCONES

La municipalidad debe prestar un poco de atención a lo que a balcones se refiere.

Muchos de éstos ofrecen inconvenientes notables y hasta perjuicios para los transeuntes. Sobresalen de las paredes, y, lo que es peor, sus molduras suelen servir muy a menudo de encabocados o afiladas cuchillas, que destrozan la ropa y hieren, en no pocas ocasiones, las carnes de los que, descuidados, se arriman a ellos al pasar.

Los balcones del Club del Orden, entre muchos otros, pueden señalarse y dar fe de cuanto decimos.

Más de uno se ha roto la manga del saco al pasar descuidadamente contra la pared. Ayer mismo se repitió por centésima vez el caso.

Por lo dicho, entendemos que la municipalidad debe prohibir la construcción de esta clase de balcones y mandar sustituir los que hoy existen por otros lisos.

PERSONERIA JURIDICA

Por decreto de ayer el ejecutivo provincial aprobó los estatutos presentados por la sociedad de socorros mutuos Victorio Manuel III, domiciliada en Chañar Ladeado.

En consecuencia reconoce a dicha sociedad en carácter de persona jurídica, con las prerrogativas y derechos que la ley acuerda a las de su clase.

La conflagración europea

NUEVO FRACASO ALEMAN EN YPRES Y COMMINES — CONTINUA EL AVANCE RUMANO — ACCIONES EN EL FRENTE ITALIANO— VIGOROSO EMPUJE ALEMAN EN WIZNITZ.

En China se gestiona la declaración de guerra a Alemania

PEKIN, agosto 1o. — El ministerio de relaciones exteriores del gobierno republicano pidió al congreso la declaratoria de guerra a Alemania.

El tercer año de guerra — Situación de los aliados

PARIS, agosto 1o. — El balance del tercer año de guerra arroja un resultado favorable para los aliados, acentuado con la victoria obtenida por éstos en su ofensiva del día de ayer.

Prisioneros y material bélico tomados por la Entente

PARIS, agosto 1o. — (Oficial). En los tres últimos años de guerra, los aliados tomaron 165.000 soldados y 3500 oficiales teutones, 1785 cañones y 2550 ametralladoras.

Otro éxito del capitán aviador Guynemer

PARIS, agosto 1o. — Oficialmente se anuncia que el capitán Guynemer derribó en el frente su quincuagésimo aeroplano.

El submarino alemán "B. 23"

PARIS, agosto 1o. — Se confirma que la tripulación del submarino alemán "B. 23" ha sido internada en El Ferrol, en España, habiendo quedado prohibidas las visitas a la nave.

Vapores echados a pique

PARIS, agosto 10 — Se anuncia que los submarinos teutones hundieron al vapor yanqui "Motona" y a uno noruego de 3000 toneladas.

Los franceses en Bélgica — Activa lucha en el Aisne — Progresos franceses en Cerny.

PARIS, agosto 1o. — Un nuevo parte oficial dice lo siguiente:

Los franceses han consolidado sus posiciones en el frente de Bélgica.

Tiene lugar una lucha en el Aisne.

Los republicanos consiguieron progresar en la región este de Cerny, habiendo tomado prisioneros.

Rechazamos los ataques y los contraataques de que nos hicieron objeto los alemanes en Avocourt y en la colina 304.

En todo el frente se desarrolla una violenta lucha de artillería.

Fiscalización en los víveres en Francia

PARIS, agosto 1o. — Se dictó un decreto estableciendo la fiscalización en el reparto de víveres.

En Iprés y Commines los ingleses se consolidan — Contraataques teutones rechazados en esos puntos — Otros fracasos de los alemanes.

LONDRES, agosto 1o. — Un parte oficial informa que los ingleses se han consolidado al sur de Iprés y en Commines.

Los mismos rechazaron algunos ataques iniciados por los alemanes en Lombaertzide.

En Iprés y en Commines el enemigo efectuó contraataques con el objeto de recuperar las posiciones que ha perdido, pero fué rechazado por los ingleses.

Los alemanes fueron también rechazados cerca de la línea férrea de Iprés a Houler.

Un golpe de mano dado por los británicos en el este de Reims, tuvo éxito.

El avance rumano en Cassin y el Putna — Prisioneros y cañones tomados.

LONDRES, agosto 1o. — Los rumanos continúan su avance en la regiones de Cassin y el Putna, habiendo quebrantado la línea alemana en un frente de 20 kilómetros de extensión por 20 de fondo.

Los rumanos tomaron el 28 del mes último 4.500 prisioneros y 88 cañones.

En el este africano ha sido rechazado el enemigo en Lumunga, tomándole prisioneros.

Los austriacos rechazados en Chiesa — Acciones de artillería y reconocimientos.

ROMA, agosto 1o. — (Oficial) Los austriacos fueron rechazados con pérdidas en Chiesa.

En el resto del frente se libran acciones de artillería y se practican reconocimientos.

La gobernación de Finlandia

PETROGRADO, agosto 1o. — Stakovich reasumió el cargo de gobernador de Finlandia, que había renunciado.

Gastos de guerra de Turquía y Bulgaria

ZURICH, agosto 1o. — Se anuncia que Alemania se hará cargo de los gastos de guerra tenidos en el año último por Turquía y Bulgaria.

Alemania pacifista

COPENHAGUE, agosto 1o. — El diario vienés "Fredenblat" asegura que Alemania está dispuesta a aceptar cualquier indicación de paz que salga de Austria.

En Grecia — Reorganización del ejército por Venizelos

ATENAS, agosto 1o. — Continúa el retiro de tropas aliadas de Grecia.

Venizelos activa la reorganización del ejército griego, a base de un contingente de 600 mil hombres.

La actitud de la Argentina

WASHINGTON, agosto 1o. — En los círculos diplomáticos se dice que es inminente que la Argentina, antes de que transcurran muchos días, defina su situación ante Alemania.

Los alemanes en la línea rusa — Ataques rechazados en Niwra

AMSTERDAM, agosto 1o. — Los cazadores alemanes rompieron la línea rusa cerca de Wiznitz.

Los teutones consolidaron las posiciones tomadas ayer, y rechazaron los ataques y contraataques del enemigo en Niwra.

En el frente francés, por medio de un avance, ocuparon nuevas posiciones al este de Cerny.

La ofensiva de los aliados en Iprés, declina; su primera embestida se verificó en un frente de 25 kilómetros, siendo rechazados.

AMSTERDAM, agosto 10. — Se anuncia la llegada a un puerto francés de otro contingente de tropas yanquis.

Buques hundidos

LONDRES, agosto 1o. — En la última semana, los submarinos han hundido 18 buques de más de 1600 toneladas y tres menores; nueve fueron atacados sin éxito.

Los franceses organizan sus nuevas posiciones

PARIS, agosto 1o. — (Oficial) Durante la noche última, en la región de Bélgica seguimos organizando las posiciones conquistadas.

Hubo acciones de artillería al norte del Aisne.

Rechazamos un ataque de los alemanes contra Cerny.

Hubo lucha de artillería sin acciones de infantería, en la derecha del Mosa.

Derrota de los rusos

PETROGRADO, agosto 1o. — (Oficial). En la región de Galitzia, atacamos al enemigo en Garzimalow, tomando algunas posiciones.

Rechazamos sus tentativas para atravesar el Pruth.

Al norte de Basiniza y el sud de Zbribj, el enemigo atacónos con fuerzas superiores, tomando una posición entre el Pruth y el Dniester y obligándonos a retirarnos a través del Pruth. Sufrimos fuertes pérdidas.

Capital Federal

Sesión en diputados — La cuestión del azúcar — Borrascoso debate.

BUENOS AIRES, agosto 1.o — Sesionó la cámara de diputados.

El diputado Cornet habló defendiendo la industria azucarera.

El ministro Salaberry en nombre del ejecutivo, sostuvo que la libre introducción de azúcar era necesaria. Condenó a los socialistas que hacían una política, en esta cuestión, perjudicial a los intereses del país.

El diputado Di Tomaso protestó por las palabras del ministro, diciendo que en la próxima elección, el pueblo no se dejaría engañar por los radicales y que el ejecutivo, en la cuestión de introducción de azúcar, había cometido una grotesca simulación.

En esto, el ministro se retira, haciendo constar que lo que en ese instante decía Di Tomaso, era una provocación procaz y personal. Los socialistas le gritaron: "Quien así se fuga es un comediante".

La cámara pasó a cuarto intermedio.

Jubilación de ferroviarios—Diputados azules expulsados del partido — La próxima lucha comicial en Corrientes — Nota del capitán del "Oriana".

BUENOS AIRES, agosto 1.o — El ministro de obras públicas, doctor Torello, firmará de un momento a otro el decreto por el que se obliga a todas las empresas de los ferrocarriles a hacer los depósitos que ordena la ley a efecto de la jubilación.

Se asegura que el ministro de obras públicas ha tomado esta resolución, debido a la constante gestión de los ferroviarios.

—Se comenta en los círculos políticos la decisión de los radicales azules de Córdoba, que han expulsado del partido a los diputados Zalazar y Rodríguez. Motiva la actitud de los azules la conducta observada por los legisladores expulsados en la cuestión del debate y votación del diploma del doctor Martínez.

—Anuncian de Corrientes que los radicales proclamaron la candidatura Blanco-Madariaga para la futura gobernación y vice de dicha provincia.

—En el ministerio de relaciones exteriores, se ha recibido una nota del capitán del velero "Oriana", quien comunica al ministerio, que el submarino alemán, al hundirlo, ignoraba que el velero fuera de bandera argentina.

La huelga de ferroviarios de Rosario —Declararán los obreros el paro general — Indultos — María Barrientos a Europa.

BUENOS AIRES, agosto 1.o — La sociedad "La fraternidad ferroviaria" está reunida esperando la llegada de los delegados de los obreros huelguistas de Rosario, a fin de resolver definitivamente la huelga general en la línea del ferrocarril Central Argentino.

—Por decreto del ejecutivo se indultó a numerosos penados.

—Mañana parte para Europa María Barrientos.

BUENOS AIRES, agosto 1o. —Se solucionó satisfactoriamente el duelo que se tramitaba por el incidente personal ocurrido entre los señores Ernesto Bosch y Tomás D. Estrada.

Las jubilaciones — Grave situación en Jujuy — Sublevación de indios.

BUENOS AIRES, agosto 1.o — La comisión del senado dice que las pensiones serán limitadas. Las que se acordarán, será de acuerdo en un todo a la justicia.

—En el ministerio del interior se ha recibido una solicitud de los radicales de Jujuy, solicitando el envío inmediato de un comisionado nacional para garantir los derechos de los ciudadanos hasta tanto vaya la intervención nacional.

Se asegura que la opinión del ministro doctor Gómez es opuesta al envío de un comisionado, pero no así de la intervención. Dice que el congreso debe decretar la inmediata intervención nacional a Jujuy.

—Se encuentra a la firma del presidente de la república el decreto creando 12 escuelas de artes y oficios en las provincias.

—Se siguen recibiendo solicitudes en la secretaría de la presidencia de la república, de los pobladores del Chaco que quieren el auxilio de la nación ante las sublevaciones de los indios.

Auto de prisión — Robo — Los radicales de Santa Fe — Crimen.

BUENOS AIRES, agosto 1.o — El juez del crimen de la provincia de Buenos Aires, decretó la prisión del subtesorero de la repartición policial y varios empleados a quienes se acusa de una defraudación de 10.000 pesos.

—Esta madrugada penetraron ladrones en la joyería de Arturo Coria, calle Rivadavia, robando gran cantidad de joyas y todas las instalaciones.

—En los círculos políticos se asegura que las gestiones que en esta capital se han efectuado para unir al radicalismo de Santa Fe, han fracasado. Se dice que el comité nacional enviará una delegación para reorganizar el partido radical en Santa Fe.

—La policía, en estos momentos, se preocupa de investigar un crimen descubierto hoy. Se trata del encuentro de un pie humano en la calle Humberto I. Al hecho lo rodea el mayor misterio.

Viaje del ministro Gómez — Enfermo —El presupuesto — El nuevo padrón electoral — Viajeros.

BUENOS AIRES, agosto 1.o — El viernes, el ministro del interior, doctor Gómez, partirá para Santiago del Estero. Irá acompañado de su familia. El ministro de hacienda, doctor Salaberry, reemplazará al doctor Gómez. La ausencia será breve.

—Por hallarse algo enfermo no concurrió a su despacho el ministro de obras públicas, doctor Torello.

—El doctor Salaberry conferenció con el presidente de la república sobre reducciones del presupuesto, el que se elevará al congreso a fines de la presente semana.

—El doctor Melo tiene a estudio un proyecto sobre reforma del código de minería.

—Los jueces federales han comunicado que, de acuerdo a las instrucciones recibidas, han nombrado empleados especiales para la depuración del padrón electoral.

—Mañana parten para Europa el comandante García y los mayores Quiroga y Beverina.

—Los nuevos jefes y oficiales del estado mayor han comenzado a usar el nuevo distintivo.

Sociales

Resultados del Salón de Invierno

Las damas de la sociedad de Beneficencia, que patrocinaron el Salón de Invierno, a beneficio del hospital de Caridad, con la intervención de los consejeros y técnicos del caso, han realizado el balance de las entradas y salidas de fondos, a objeto de verificar el resultado líquido de las fiestas benéficas en cuestión.

El producto neto de fondos suma la cantidad de pesos 12.218,21, y los gastos alcanzan a 2.961.60, quedando para el hospital la cantidad de 9.257.13 pesos.

He aquí el detalle de lo que han dado las secciones del Salón de Invierno:

Sección pinturas, pesos 823,50; labores, 1.503; teatro y variedades, 1.201,30; perfumería, 89,23; confitería, 1.568,13; ruleta y caballitos, 1.448.05; venta de flores, 302,40; venta de insignias «Patria y Caridad», 501,20; rifa de una limpara, 150; donación de Fernando Mántaras, por una estatua, 50; rifas del parque escolar, 373.10; producto del baile de percal, 700; casa Edug do de Bary y Cía., total de la venta de su cocina a base del aceite «Euitoil», 50; donación de la compañía «Llevar del Chaco», 500. Suma total, 9.275.13 pesos.

Las damas de la sociedad de Beneficencia nos han solicitado que, por intermedio de estas líneas demos público testimonio de agradecimiento al gobernador de la provincia, al intendente municipal, al jefe de policía, al señor Reinares, a la Sociedad España, a la escuela industrial y a todas aquellas personas que, en una u otra forma, contribuyeron al mejor éxito de las iniciativas que se auspiciaron en el «Salón de Invierno».

Por nuestra parte, agradecemos la conceptuosa nota que hemos recibido, por la contribución de «Santa Fe» al objetivo ya consignado.

La fiesta de los suizos

Anoche, en el salón rosa del hotel Italiano, los suizos residentes en nuestra capital se reunieron en fraternal mesa elegante, para conmemorar la fecha nacional de su patria.

En un ambiente de exquisita sociabilidad, los comensales presididos por el cónsul señor Luis Panchaud, disfrutaron de los placeres que les proporcionara el delicado menú preparado al efecto.

Al descorcharse el champagne, el señor Panchaud pronunció un breve y sentido discurso, recordando su suelo natal y manifestando en calurosos conceptos su íntima satisfacción por la hospitalaria acogida que en nuestra nación han encontrado los hijos de la confederación helvética.

El señor Panchaud terminó su discurso brindando por la ventura personal de las autoridades de la confederación helvética y de la República Argentina, siendo muy aplaudido.

Siguieron en el uso de la palabra el señor Panchaud M. Lagier y el señor Pfifter, quienes, con oportunísimas palabras alusivas al acontecimiento que se festejaba, consiguieron el beneplácito de los circunstantes.

Entre los comensales del banquete anotamos los siguientes:

Luis Panchaud, señora Panchaud, señorita Blanca Panchaud, Eugenio Lagier, Federico Pfifter, Federico Fino, Enrique Kleiber, señoritas Kleiber Berta y Paulina, Federico Bourquin y señora, Enrique Bachtes y señora, F. Isidoro Berraz y señora, A. Rossi; Camilo Calame, Camilo Domenigoni; Enrique Be... (h.), Teodomiro Berraz, Juan Kuriger, Pedro Baiat, Pedro Bailat (h), Julio Racine, Eduardo Yost, Francisco Weber, José Mayoraz, Enrique Duttweiler, Francisco Bonnet, Emilio Delagot, Oscar Demoral, Carlos Olazábal y señora, Simón Carén, doctor Elbio de Olazábal, Augusto Hubacut, Marco Paquet, Luis Berger, Carlos R. Bassi, Juan A. Díaz, Juan Kung y Federico Christen.

Salvando un error

En nuestra edición de ayer al consignar el próximo enlace de la señorita Mercedes Palamodi con el señor Alfredo J. Digier, decíamos que sería con el señor A. J. Didier.

Queda salvado el error.

Pro capilla de Alto Verde

Se han recibido las siguientes donaciones:

Doctor Rafael Peralta Ramos, por sus difuntos padres, $ 20; Aleira y Angelita Rosas Leiva, 5; Guillermito y Alberto Iturraspe, 10; doctor Juan Maciel, 5.

J. Rodríguez ha enviado la siguiente lista:

Ceferina Rodríguez, $ 1; Nicolasa Rodríguez, 1; Isidro Rodríguez, 1; Matilde Laura y Carmen R. Reinares, 2.

La galería en construcción está a punto de terminarse, y la pintura interior ha comenzado.

Además el reverendo padre Suno proveerá a la capilla de 50 bancos, y el ingeniero Aurelio Castro, de 28 plantas de árboles.

La temporada lírica

Para la próxima temporada lírica del teatro Municipal, ayer han retirado abono, las siguientes personas:

Carlos Sarsotti y familia, Franchino, Ripamonti y familia, Francisco Barello, A. Onetto, C. García, A. Minella, L. García, doctor José B. Parma y familia, Hugo del Prete (Esperanza), Alberto Kursach (2. Esperanza), Salvador Damiani, Antonio Tiscornia, Ignacio Sasián, Augusto H. Ranfagni y señora, señoritas María y Magdalena Oliva (de Pilar), Vicente Lupotti, doctor Néstor de Iriondo y familia, doctor Miguel Trucco, César Forti, señorita Carmen Reyes, Ernesto Peresutti, Pedro Gasparini, Francisco Giordi, Juan Maglioni, N. Salvatelli y Atilio Daneri.



La demostración al señor Riera

La comisión encargada de realizar la colecta voluntaria para tributar un homenaje de simpatía al presbítero don José Riera, ha recibido ayer las adhesiones de las siguientes personas:

Comisión de señoritas catequistas de la Catedral, señora Vicenta I. de Iriondo, señora Esmeralda R. G. de Zapata, doctor Severo A. Gómez y señora, señor Ignacio Crespo y señora, señora Inés B. de Maciel e hija, señora María Candioti de Martínez, señora Dolores R. G. de Iturraspe, doctor José María Crespo y señora, señor Eladio Picazo, señora Juana Puccio de Ozuna, señora Laura H. de Livi, señorita Amelia Lassaga, señora Dorotea R. de Bordes, señorita Dionisia Sánchez, señorita Emma Cristina Garolina, doctor César A. Berraz y señora, señor Luis A. Coll y señora, "Pía Unión de San Antonio" y María Iriondo de Gómez.

Donativos

La presidenta de la Conferencia Vicentina de San José, doña Trinidad Rosas de Leiva, ha recibido de la comisión directiva del tiro federal que preside el doctor César A. Berraz, la cantidad de 26 $ m/n. y 8 trajecitos para niños para que sean distribuídos entre los pobres de la citada Conferencia.

In memoriam

Se avisa a las celadoras y socias del Apostolado de la Oración del colegio del Huerto, que la misa del primer viernes será dicha por la socia señorita Irene Goñi, y se ruega apliquen la comunión por la misma.

Sufragios

Hoy, a las 7 a. m., tendrá lugar en las capillas del asilo maternal de N. S. de Guadalupe y del hospital Italiano, las misas mandadas oficiar por la comunidad Hijas de la Inmaculada, en memoria de la reverenda madre general sor María Eufrasia Yaconis, con motivo del primer aniversario de su fallecimiento.

Las simpatías que supo captarse la distinguida religiosa darán motivo a que estos cultos se vean concurridos por numerosos fieles.

Pro-fiestas de San Roque

Damos a continuación la nómina de las señoritas que solicitarán el óbolo popular para las fiestas de San Roque, a celebrarse el 16 del mes en curso, en la iglesia catedral.

Hela aquí:

San Martín, del sur a Moreno y transversales a San Jerónimo, señoritas Raquel de Iriondo y Laura Puiato.

San Martín, de Moreno a 1.a Junta y transversales a San Jerónimo, Blanca Rodríguez y Chinina Livi.

San Martín, de 1.a Junta al boulevard y transversales a San Jerónimo, Dora Carbone y Carmen Silva Ferré.

San Jerónimo, del sur a Moreno y transversales a 9 de Julio, Otilia Docra Mosset y Sarita Passeggi Cullen.

San Jerónimo, de Moreno a 1.a Junta y transversales a 9 de Julio, Celia Rodríguez y Cristina Cabal.

San Jerónimo, de 1.a Junta al boulevard, Máxima L. Reyna e Indiana Livi.

25 de Mayo, del sur a Moreno y transversales a San Martín y Rivadavia, María Elena Peyrano y María Isabel Ocampo.

25 de Mayo, de Moreno a 1.a Junta y transversales a San Martín y Avenida, Evangelina Furno Cullen y Lola Lamothe.

25 de Mayo, de 1.a Junta al boulevard y transversales a San Martín y Avenida, Angélica Barraco y Geroma Ferreyra.

9 de Julio, del sur a Moreno y transversales a 1.o de Mayo, Mercedes Echagüe y María Amelia Busaniche.

9 de Julio, de Moreno a 1.a Junta y transversales a 1.o de Mayo, María Elena Savaria y Carmen Leiva.

9 de Julio, de 1.a Junta al boulevard y transversales a 1.o de Mayo, Blanca Pietranera y Angélica Acosta.

1.o de Mayo, del sur a Moreno y transversales a 4 de Enero, Enriqueta Aufranc y Nélida Arzeno.

1.o de Mayo, de Moreno a 1.a Junta y transversales a 4 de Enero, María Esther López y Marta Cervera.

1.o de Mayo, de 1.a Junta al boulevard y transversales a 4 de Enero, Angélica Fontes y Mercedes Perazzo.

4 de Enero, Carmen Carnelli y señorita González.

En la plaza 25 de Mayo

Como es de práctica, esta tarde concurrirá al paseo público cuyo nombre citamos en el título, la banda del guardia de cárceles, a objeto de hacer oír la audición popular que tiene preparada en oportunidad del día.

Con tal motivo la plaza aludida ha de congregar numerosos visitantes.

Nuestro director

Anoche, nuestro director se retiró de su despacho, indispuesto.

Deseamos que se restablezca, cuanto antes.

Hotel España

Durante el día de ayer, en el hotel España, ha habido el siguiente movimiento de pasajeros:

De San Justo, José Canijo; de San Jorge, Sebastián Fossero; de Buenos Aires: Enrique Galíndez, Antonio del Olmo, Jacinto Lacasi; de Rosario, Ramón G. Pourcade; Helvecia: Esteban Saavedra; de Paraná: Julio R. del Moyo, Leandro Sánchez; de Casilda, Nicanor Suárez; Justo Simondi.

Onomástico

Hoy celebra su onomástico nuestro particular y distinguido colaborador presbítero, señor Alfonso Durán.

Al consignarle nuestros plácemes,

Al consignar nuestros plácemes, y señoritas de la Archicofradía del Santísimo, personal docente y alumnas del colegio San José (Adoratrices) harán en el santuario eucarístico una comunión en honor del sacerdote que a ellas les presta sus luces como director espiritual.

Dichos agasajos terminarán con un chocolate que será servido después de la misa de comunión en la sala del colegio, donde el P. Durán será cumplimentado.

Por la tarde los "canillitas" serán



Dr. F. Canihac

Médico oculista de las facultades de París y Buenos Aires

Abrirá en el próximo mes de agosto en esta ciudad, su consultorio médico quirúrgico, exclusivamente para las enfermedades de los ojos, curaciones y operaciones, con anexo para la prescripción de lentes.

Consultas de 2 a 5 p. m.

Gratis para la receta de anteojos, de 9 a 12 a. m.

---

también obsequiados con un chocolate y varias prendas de vestir, en honor del señor Durán.

En la plaza España

Esta tarde, la banda de policía, bajo la dirección del maestro señor Fabrico Spreáfico, ejecutará en la plaza España, el programa sinfónico preparado para la retreta de los jueves.

Es indudable que si la tarde se muestra propicia, el paseo público de referencia, ha de verse muy concurrido.

Recibos sociales

Hoy reciben a sus relaciones las siguientes damas:

María M. de Tettamanti, María Luisa P. de Moscoso, María Josefa S. de Sañudo, Dolores Rodríguez de Rosas, María Aguirre de Rosa, Manuela V. de Busaniche, Carmen Z. de Carranza, Elvira B. de Barletta y Emma G. de Garzón.

Enfermos

Mejorado el señor Francisco Furno.

—Enferma la señora Elena Thomas de Rivera.

—Mejorada la señorita Alcira Coullon Gómez.

—Sigue mejorado el señor Julio de Olazábal.

CINES

Cine París

Hoy, día de la Fox, estreno de la preciosa comedia en 25 partes «Capricho de las mona[illegible]», interpretada por la bellísima actriz [illegible] Caprice, una de las estrellas de la casa Fox. Precio único de entrada: tarde 20 centavos; noche, 50 íd.

Polo Norte

Sección vermouth, 3.a y 4.a series de «El misterio de los veinte millones», en 20 partes.

Noche, «Las tragedias del globo de cristal», interesante drama en 20 partes; «Viaje a las sierras de Córdoba», [illegible] cinta del natural en 5, y «La [illegible] de recreo», cómica.

Mañana, estreno de «Carlitos».

Cine Doré

Hoy exhibirá este salón otro triunfo de la famosa marca World en 25 partes, titulado «La jardinera», de sensibilidad delicada, [illegible] el talento de su autor, y la afiligranada interpretación de la estrella Alice Brady, consiguen el más alto grado de perfección y belleza cinematográfica.

Mañana, «Papá Hulin», film extra en 20 partes, interpretado por el rey de los actores franceses, Emy Krauss.

Miércoles, tarde y noche, «El teléfono de la muerte».

Charmant Cinema

Hoy, en sección familiar, la preciosa cinta de arte en 25 partes, admirablemente interpretada por la joven actriz Violet Mersereau, «La niña intrépida». Platea, 20 centavos.

Noche, el drama en 10 partes «La novia», la cómica en 5 «Marinería de tierra», y el sensacional estreno artístico en 25 partes «La madre», sublime creación del actor español Santiago Rusiñol, magistralmente interpretada por la gran trágica Itala Vitalfini. Platea, 20 centavos, función completa.

Mañana, en sección familiar y a la noche, estreno de las series 1.a y 2.a de «El [illegible] de la muerte», tituladas «Un puñetazo moral» y «El malhechor emboscado».

MUTUALIDAD ESCOLAR

La mutualidad tiene dos aspectos fundamentales: «la previsión y la ayuda inmediata».

Bajo el punto de vista de la previsión se comprenden las cajas de ahorro, pensiones a la vejez o invalidez por accidentes, etc. En este caso el asociado con una cuota determinada se pone a cubierto de las contingencias del porvenir.

Bajo el otro punto de vista, el de la ayuda inmediata, como se deja entender, el asociado tiene derecho a ser auxiliado en la medida de sus propias necesidades.

[illegible] de mutualismo existen en nuestro país, para algunos casi extranjeras entre las colectividades extranjeras. Empero no es de extrañar que el espíritu argentino se muestre poco convencido de estas cosas, toda vez que la [illegible] no ha realizado su obra completa, toda vez que no ha echado las bases de donde derivan los lazos de

A nuestros suscriptores

HABIENDO MANTENIDO LA ADMINISTRACION DEL DIARIO "SANTA FE", LAS TARIFAS ESTABLECIDAS DESDE SU FUNDACION, PARA SUSCRIPTORES Y AVISANTES, NO OBSTANTE EL ENCARECIMIENTO ENORME QUE HAN EXPERIMENTADO LAS MATERIAS PRIMAS, ESPECIALMENTE EL PAPEL, Y TENIENDO EL FIRME PROPOSITO DE MANTENER DICHAS TARIFAS, A PESAR DE LOS PERJUICIOS QUE IRROGAN A LA EMPRESA, SE RUEGA A LOS SUSCRIPTORES DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA, SE PONGAN AL CORRIENTE Y EFECTUEN SUS PAGOS CON TODA REGULARIDAD, A FIN DE EVITAR LA SUSPENSION DEL DIARIO. — LA ADMINISTRACION.

---

solidaridad social que tanta falta nos hace.

Conocidos los dos aspectos que el mutualismo suele tomar, es muy de tenerse en cuenta un tercer aspecto, en cuanto lo trasladamos en la escuela, o si no es un tercer aspecto son ciertas cambiantes indispensables en su orientación.

Nadie duda que el mutualismo, bajo el punto de vista general, en el niño y al decir en el niño en el período de su vida en que su alma o sus tendencias afectivas pueden sufrir modificaciones profundas en razón de los factores internos, subjetivos, o externos, objetivos, que puedan engendrar tal o cual tendencia.

Bien, pues, pensemos un momento en el «ahorro», en la tendencia económica del mutualismo; pensemos por otra parte en qué clase de sentimientos se crean con él, y se nos presenta por delante el egoísmo. Y menester, siendo el egoísmo una aptitud innata, bien es cierto que algo así como la piedra angular en la lucha por la vida en su aspecto vegetativo, conviene intensificar su desarrollo en ese período del desenvolvimiento de la personalidad nueva en gestación?

Y no se nos interprete mal. Nuestro propósito no es desechar el ahorro. Presentamos cuestiones que merecen ser examinadas con criterio sereno y con mucha penetración. Hay que comprender el alma humana en el niño, muy lejos de ser dechado de sanos sentimientos. En nosotros hay algo de bestial: lo creemos innegable. Pero debemos confiar en la inteligencia del hombre y por su acción transformadora, capaz de un perfeccionamiento continuo si sabemos colocarlo en un ambiente favorable, dentro del determinismo biológico.

El ahorro es de efectos mediatos y su concepto abstracto, dentro de la capacidad intelectual y conceptiva del niño, le quita el interés capaz de provocar las acciones y reacciones que su finalidad persigue.

Sin embargo la «previsión» en la lucha por la vida en muchos aspectos o en todos, es una función privativa de su propia conservación y como desde el niño o desde la edad propicia para ello, coincidente con la edad escolar, el individuo debe recibir gran parte de las principales impresiones que, como hábitos luego e instintos después, le serán indispensables en la vida colectiva, se desprende que el ahorro puede interesar al educador y si se pone en condiciones, sacar buen provecho de sus enseñanzas.

Ahora bien, llegado aquí toca preguntar ¿qué es lo que debe ahorrar el niño? y surgen dos cuestiones básicas capaces de darnos orientaciones precisas:

1.o El niño recibe dinero de sus padres más o menos dadivosos o no recibe un ochavo.

2.o Los niños pueden transformar sus actividades, sus energías en fuente productora.

Como se vé el asunto se complica y bien pensado si es grande en su fondo su forma puede cambiar sus efectos.

Luis BORRUAT.

MANGAS DE LANGOSTA

En el ministerio de agricultura de la nación se han recibido informaciones haciendo saber que grandes mangas de langosta, procedentes del Paraguay y Bolivia, han invadido a Formosa, Corrientes y Resistencia.

Agregan las informaciones que a la provincia de Córdoba ha llegado una manga de langosta; otra se extiende desde colonia La Porteña, de Corrientes, hasta Colonia Ramona, de nuestra provincia.

Los colonos de esta zona invadida se dedican a cazarla, habiéndose recogido 700 bolsas, de 35 a 40 kilos cada una.

En vista de lo importante de la manga asentada en La Porteña, el gerente del Banco de la Nación Argentina, de San Francisco, provincia de Córdoba, se ha dirigido a los agricultores, solicitándoles cooperen a los trabajos que hace la defensa agrícola a fin de combatir eficazmente al acridio.

Creación de una escuela nacional en San Martín de las Escobas

Entusiasta actitud del vecindario — Crónica del acto

Es de todos y por todos conocida la atenta preferencia con que esta hoja estudia y comenta cuanto problema tiene relación directa o indirecta con la zona rural santafecina, convencidos como estamos de que toda la grandeza y prosperidad colectiva reconoce como fundamento y base el perseverante esfuerzo del obrero agrícola, que horada con tesón la corteza terrestre y extrae de sus entrañas el germen de nuestra economía pública y privada.

Sentada tal premisa, a nadie extrañaría que enterados de que en San Martín de las Escobas habíase de fundar una escuela de las denominadas Láinez, destacáramos a aquella importante localidad a uno de nuestros más avisados reporteros, con cargo de ver, oír y contar. Para mejor cumplir la misión confiado, viajó de incógnito nuestro compañero—como el protagonista de la antiquísima y celebrada zarzuela "El rey que rabió", — y he aquí lo que cuenta:

Salí de Santa Fe el viernes a las 2.40 p. m., encajonado en "un primera" del F. C. S. F., llegando a Gálvez a las 8, donde hube de pernoctar, a la espera del tren que al otro día de mañana había de conducirme a San Martín de las Escobas, lugar al cual pude arribar a las 12 m. del sábado, algo molida la humanidad, por el pésimo sistema de comunicaciones que existe entre la capital de la provincia y los departamentos del sur y centro de la misma, que obligan al viajero a emplear tanto tiempo en uno de esos traslados, como el que tardaría en transportarse desde la capital de la república a Tucumán, por ejemplo.

Me abstuve, por supuesto, de mostrar credencial alguna que acreditase mi condición de periodista y confundíme entre la concurrencia de colonos que invadía las calles de San Martín; cosa que me fué fácil, por otra parte, debido a que grandes y chicos habían abandonado las tareas habituales e invadido el radio poblado, para asociarse al acontecimiento que para aquellos piamonteses de rostros rubicundos y anchas manos callosas ha significado la instalación de una escuela nacional en sus dominios. Se hallaba ya entre ellos el señor Vicente Palma, que no quiso faltar a la cita, en homenaje al recuerdo de los tiempos en que él mismo fué director de otra escuela primaria en aquella colonia. También se hallaba allí, esperando entrar en funciones, la directora de la nueva escuela, maestra normal nacional, señorita Sabina Palma, el doctor Angel Ortiz Grognet, diputado por el departamento, y el doctor Jacinto d'Alfonso, comisario escolar, que ha prestado su más eficaz concurso a la creación de la escuela, según el testimonio entusiasta de los sanmartinenses.

En síntesis, lo que se desprendía del ambiente que tuve ocasión de palpar, el domingo por la mañana, es que los colonos de San Martín de las Escobas hacen suya la escuela; y cuando los pueblos ven en las casas de enseñanza el alma máter de su desenvolvimiento y no una institución más, puede anticiparse un feliz desarrollo de aquéllas y augurarse que han de alcanzar la plenitud de su misión, al calor del ambiente popular, ya que la escuela no cumple su doble misión de instruir y educar si desde el hogar no colabora el padre con el maestro, para plasmar el carácter y la mentalidad de los escolares.

Y, como ése es el saldo más importante de mi viaje y pudiera ser que, entusiasmado yo también me extendiese más de la cuenta, voy a relatar ligeramente el pequeño programa de fiestas que se desarrolló, y a dar por terminado mi modesto cometido.

—

Como si los elementos hubieran querido congraciarse con el regocijo que invadía a los vecinos de San Martín de las Escobas, porque inaugurábase la que ellos llaman "su escuela", el día amaneció soberanamente espléndido.

Desde las primeras horas de la mañana se dejaron sentir los armoniosos acordes de la banda de música congregada en la pintoresca plaza del pueblo, a la cual acudía presuroso todo cuanto de representativo alberga la colonia.

A las 11, el pueblo en manifestación se dirigió al hermoso local destinado a escuela y que él mismo costea, precedido de los miembros de su digna comisión de fomento, señores, doctor Jacinto d'Alfonso, Francisco Osella y Alfredo Finsterwald, y comisario, señor Lorenzo A. Ceballos, siendo recibidos por el señor inspector de instrucción primaria, señor Vicente Palma, en representación del consejo nacional de educación, diputado provincial, doctor Angel Ortiz Grognet, directora de la escuela señorita Sabina Palma y los señores Jorge G. Gischwind, José Malano, Félix R. Bepino, B. Bosso, Juan Lapr, Silvestre Alberto, Juan P. Brussa, Juan Greco Pantaseo, Manuel Castro, Juan Benzo, Luis Bertsch y Eloy García, que en unión de los tres miembros de la comisión de fomento antes nombrados, forman la comisión escolar.

En medio de un absoluto silencio el señor Vicente Palma pronunció un elocuente discurso, explicando la finalidad que persigue el consejo nacional al crear allí una escuela de su dependencia, los anhelos que a él le mueven como inspector y como maestro que fué de la colonia hace 14 años, y las obligaciones que al formar la entidad escuela contraen maestros, padres y alumnos.

La palabra llana, fácil y sobre todo sincera del señor Palma, arrancó del auditorio entusiastas aplausos.

En seguida se extendió un acta que firmaron los asistentes al acto, con la representación que ostentaban.

Inaugurada, pues, la escuela, los reunidos se trasladaron al hotel Italia, donde se sirvió un banquete de cien cubiertos.

Más que festín gastronómico, fué aquel acto una comunión de ideales, todos basados en los frutos que se esperan de la nueva escuela.

A los postres hicieron uso de la palabra, el doctor Angel Ortiz Grognet, muy galanamente por cierto, y los señores Palma, Sánchez y Juárez. El doctor d'Alfonso, a instancias de los asistentes, hizo también uso de la palabra en italiano, con tal elocuencia y en tonos de tan elevado patriotismo, que una prolongada ovación acalló sus últimas palabras. Acto seguido se firmaron dos telegramas: uno dirigido al presidente del consejo nacional de educación y otro al ministro de instrucción pública de la provincia.

Y para digno remate de la fiesta de cultura que se celebraba, la banda entonó el Himno Nacional, que fué escuchado con profundo respeto.

Regencias de contratos públicos

El gobierno, en fecha de ayer, ha concedido la regencia del registro de contratos públicos No. 121, creada por ley 1896 con asiento en San José de la Esquina, del departamento Caseros, de esta provincia, al escribano público señor Miguel A. Guilletelli.

Asimismo acuerda la regencia del registro de contratos públicos N.o 41, con asiento en Rosario, al escribano Emilio Ladreyt.

COMO SE PIDE

Santa Fe, agosto 1.o de 1917. — Señor director del «Santa Fe». — Ciudad.

Estimado señor:

En el mes de junio ppdo., el señor Francisco Silva, gerente de «La Mutualista Santafecina», depositó en el buzón de la oficina central de correos de la ciudad del Rosario un paquetito conteniendo un sello de goma del facsímil de mi firma autógrafa, con que se autorizaban los recibos de pagos de primas de seguros en dicha sociedad, cuando el subscripto desempeñaba el cargo de agente general de «La Mutualista Santafecina».

Bien pues: a pesar de haber sido bien dirigido el paquetito de referencia, no ha llegado a su destino, porque fué robado del buzón o en el trayecto.

Tratándose del facsímil de mi firma, quiero dejar pública constancia del hecho, por cuanto el señor jefe del 5.o distrito ha dado por terminado el sumario que con tal motivo se levantara, y con resultado negativo.

Saluda al señor director atte. — Clodomiro D. Amado, Rivadavia 62.»

Procesos ruidosos

CAUSA CONTRA EL JOVEN DOMINGO ESQUIVEL POR MUERTE DEL JOVEN J. N. CORDOBA— DEFENSA DEL PROCESADO

INFORME DEL C. DE HIGIENE

Copia.—Córdoba, julio 20 de 1917.—Señor juez del crimen, doctor Carlos Ordóñez. S D.—En cumplimiento a lo ordenado por U. S. en su nota de fecha 17 del corriente, como ampliación a los anteriores informes médicos evacuados por este consejo en diversas oportunidades sobre el procesado Domingo Esquivel y refiriéndonos a los puntos que U. S. consulta, debemos manifestar: 1.o Que, efectivamente, durante la lucha sostenida por el encausado, momentos antes de herir a Córdoba, recibió de éste golpes de puño en ambos lados- aplicados con fuerza (informe médico legal de 19 de octubre), y cuya importancia se puso de manifiesto en el informe de fecha 18 de noviembre del año pasado.

Es un hecho constatado, señor juez, que una mediana educación de la fuerza muscular o un ciudadano de buena contextura física, pueda dar un golpe de puño en la cara y producir leve o grave, según el punto donde ha golpeado, con la serie de trastornos que se especifica en el informe 18 de noviembre de 1916.—Tal es nuestro caso particular—Córdoba, sujeto bien constituido y de fuerza física apreciable, al golpear a su adversario Esquivel en la región parotidea, casi en el ángulo del maxilar inferior y en el oído derecho, debió producirle fatalmente una perturbación de la inteligencia, por inhibición de los centros inferiores del cerebro, (véase informe de fecha 18 de octubre), inhibición ésta temporaria y de un carácter leve. 2.o La inhibición de la inteligencia, señor juez, es la pérdida momentánea de conciencia, vale decir, de la inteligencia y de la voluntad, en nuestro caso, donde la conmoción cerebral producida por los golpes de puño ha sido de carácter leve. Es natural por otro lado, que esa inhibición de los centros se agrava o exagera en un sujeto tan nervioso como Esquivel, y donde la sensibilidad es exquisita. Dios guarde a U. S.—J. Orrico, presidente; D. Machado, vocal; Manuel Sala, secretario. — Hay un sello. (Nota n.o 911). Enmendado—producir, leve, exagera. — Vale. — Testado—del—No vale. — Entre líneas—al—Vale.

(Continuación)

Legítima defensa

De lo expuesto, eliminadas las declaraciones de los testigos a que me he referido en el párrafo precedente, o no eliminadas si se quiere a los fines de la discusión, tenemos los siguientes hechos plenamente probados:

a) Que el origen del incidente sólo lo presenció el testigo Delfín Navarro.

b) Que el señor Córdoba agredió a mi defendido en forma violenta e intempestiva, sin que se haya revelado en autos con visos de certeza causa alguna que explique la actitud de la víctima.

c) Que el señor Córdoba era hombre de grandes fuerzas físicas, consumado boxeador y que había adquirido el hábito de provocar a las personas sin motivo. (Véase declaraciones de cargo y descargo fs. 44, 55, 61 a 63 y 87 a 88).

d) Que Esquivel es un niño de constitución física sumamente débil, enfermizo y de temperamento excesivamente nervioso e impresionable. (Informes de fs. 72 y 75).

e) Que el encausado hizo uso de su arma estando ya vencido por la víctima que lo derribó a golpes y lo apretó en el pavimento, con su cuerpo, oprimiéndole el cuello. (Véase lo declarado por los testigos a fs. 45 a 57 y "especialmente la concordancia absoluta que existe entre el testimonio de Delfín Navarro y el informe del consejo de higiene, a fs. 31 de los autos".

f) Que el último disparo hecho por Esquivel fué casi simultáneo con los tres primeros en la misma posición en que se hallaba, después del cual pudo desprenderse de su adversario y levantarse. Toca ahora calificar el hecho bajo el punto de vista de la ley penal, para determinar sus consecuencias jurídicas.

Desde luego, el homicidio se halla constatado por los elementos de prueba que la ley exige, habiéndose individualizado al autor del mismo.

De aquí que en este capítulo me concretaré a establecer si existe o no responsabilidad criminal.

Constituye delito toda acción u omisión penada por la ley, dicen los autores y lo establecía el artículo 1.o del C. P., hoy derogado por innecesario, de acuerdo al aforismo: omnis definito, etc.

Ahora bien, el artículo 81 del código citado, releva de pena a todo aquel que obre en defensa propia o de sus derivados.

Significa entonces que todo el que se encuentre dentro de los términos de esta última disposición legal, no ha cometido delito, puesto que faltaría la penalidad necesaria para su existencia, de conformidad a la definición transcripta.

Usando el hombre de su derecho no incurre en responsabilidad ni en pena.

Tal es el caso de autos, señor juez. El ataque llevado por Córdoba contra Esquivel, en la forma que se conoce y sin causa que lo justifique, constituye una agresión ilegítima (inc. 8.o número 1).

Para que podamos repeler, herir o matar sin incurrir por ello en pena, es necesario, expresa Pacheco, una cosa real, formal, alguna agresión que no esté autorizada por ninguna ley y ningún derecho.

En el caso ocurrente, como está probado, la agresión no ha sido una amenaza, sino más que una ofensa real, un ataque efectivo y un peligro evidente, dadas las condiciones y destreza del atacante, siendo por otra parte inevitable la agresión. Se cumple, pues, la primera condición de la ley.

Consta de autos que mi defendido hizo uso de su arma cuando toda lucha era ineficaz y estéril para contener al adversario dada su notable superioridad, haciendo los disparos desde abajo, único medio para libertarse y salvar su vida. Es pues racional el medio empleado y notoria su necesidad (inc. 9o., No. 2) a falta absoluta de otro medio menos perjudicial (código del Brasil, art. 14).

La jurisprudencia de la capital y la nuestra (cita del fiscal) tienen resuelto que la agresión a golpes de puño, puede autorizar la defensa con un arma; y ello es explicable por cuanto es necesario examinar en cada caso las circunstancias del hecho para concluir estableciendo la necesidad de la defensa.

Por eso la ley sabia y previsora, como dice el autor citado, no habla de necesidad del medio adoptado y mucho menos de necesidad absoluta y esta palabra necesidad no está puesta en su seca y descarnada acepción, como sucedería si se hubiese empleado sin ningún epíteto.

El concepto necesidad racional, agrega, es mucho más alto y mucho más susceptible de interpretaciones (derecho penal, t. 1o.)

El defensor, sin embargo, no se ha de valer de las decisiones justicieras de la jurisprudencia a este respecto, porque abriga el profundo convencimiento, a virtud de hechos probados en forma irrefragable, de que su defendido se encuentra en mejores condiciones todavía; porque ante el empuje y furor incontenible de su adversario, como único recurso, como último extremo, se vió obligado a descargar su arma para defender su vida.

Más que necesidad racional, entonces, para repeler la agresión, tuvo necesidad imprescindible. Hallamos, pues, acreditada la segunda condición de la ley.

(Continuará).

LICITACION

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección general de agricultura y defensa agrícola

Llámase a licitación para el día 27 de agosto de 1917, a las 3 p. m., para la venta de 560.766 (quinientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y seis) kilos de recortes de zinc, más o menos, existentes en los depósitos de la dirección general de agricultura y defensa agrícola.

Las propuestas deberán ser presentadas en el acto de la licitación en papel sellado de $ 1 moneda nacional, bajo sobre cerrado y lacrado a nombre del señor director de agricultura y defensa agrícola, acompañadas de una boleta de depósito, valor del 3 o/o (tres por ciento) del importe total de la propuesta de compra y serán abiertas a la hora y día indicados en el despacho del señor director general de agricultura y defensa agrícola, paseo Colón y Carlos Calvo, en presencia de los interesados que concurran.

Para datos y detalles, dirigirse a la dirección general de agricultura y defensa agrícola, calle Paseo Colón y Carlos Calvo, Buenos Aires y para mayores datos podrán los interesados dirigirse al depósito regional de materiales sito en el puerto de Santa Fe.

9311-1.o-22-8

LICITACION

Llámase a licitación por el término de 8 días, a contar desde la fecha, para proveer al hospital Italiano, de Santa Fe y colonias, durante tres meses, de los artículos que a continuación se tallan, más o menos:

9	bolsas	Azúcar tucumana 1a.
9	"	Arroz Glacé 1a.
30	kilos	Azúcar refinada
1	cajón	Aceite oliva 40 k. extrafino, indic. marca
130	litros	Aceite fino
500	kilos	Fideos surtidos
65	"	Harina maíz
30	"	Sémola.
0	cascos	Vino tinto
2	barriles	Vino blanco
3	bolsas	Sal gruesa
9	caj.	Kerosene
15	libras	Té, indicando marca
3	latas	Alcohol desnaturalizado.
15	kilos	Café Caracolillo
1200	"	Maíz
1000	"	Afrecho
1400	"	Pan francés 1a.
500	"	Galleta 1a.
18.000	"	Leña Campana
10	caj.	Jabón para lavar
1	cajón	Agua mineral.
21.000	kilos	Carne.

Las propuestas deberán presentarse dentro del término fijado en la gerencia del hospital, calle 25 de mayo.... (local de la sociedad Unione e Benevolenza), en el hospital, o en calle 9 de Julio esquina Catamarca, reservándose la comisión directiva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas.

Por mayores datos y condiciones, dirigirse a los locales antes mencionados. —El gerente. 9632-9-8

Estado del río

DATOS DE LA SUBPREFECTURA

Santa Fe, altura del río 1 metro y 7 centímetros.

Corrientes, bajó 2 ctms.

DATOS DEL CORREO

Corrientes, bajó 3 ctms.
Itá Ibatá, bajó 3 id.
Ituzaingó, bajó 2 id.
Posadas, bajó 1 ctm.

RENUNCIA

El doctor Melitón Rivera ha renunciado a la presidencia de la comisión de jubilados.

No hay duda que ésta pierde un inteligente colaborador.

La contribución directa

Por el ministerio de hacienda se expidió ayer un decreto, por el que se prorroga hasta el 30 del mes en curso, el plazo para el pago de la contribución directa.

Resultado de una reunión

Los dueños de los cafés, bars y confiterías de esta ciudad se reunieron ayer a objeto de cambiar ideas sobre los precios de los artículos que expenden al público.

Se llegó a la conclusión de que se hacía necesario su aumento en vista de la carestía de la vida y de la elevación de precios que tienen en Buenos Aires los mismos artículos.

En consecuencia, en adelante, cuanto se expende en los citados establecimientos, tendrá un aumento de precio.

ESCOLARES

Resoluciones adoptadas por el consejo de educación, en el día de ayer:

Reconocer el gasto efectuado por el inspector señor Rotta, en la adquisición de una chapa esmaltada y de un sello para su oficina, y en el transporte, etc., la de $ 70.55 nacionales.

—Autorizar a la directora de la escuela superior n.o 2 de Las Rosas, doña María P. de Benella, para que invierta $ 8, en compostura de la escuela que dirige.

—Autorizar y reconocer el gasto efectuado por el profesor de trabajos manuales de Las Rosas, señor Rafael Soraño, y que asciende a $ 14.75 nacionales, cantidad pagada por transporte de moblaje.

—Aprobar la rendición de cuentas presentada por el inspector señor Avelino J. Azcuénaga, y que asciende a $ 321.60 nacionales y reconocer, al mismo tiempo, a favor del citado inspector, el excedente de $ 21.00.

—Autorizar y reconocer el gasto de pesos 12.60, efectuado por el director de la escuela nocturna comercial de Reconquista, don J. Luis Vacas Ormaechea.

—Autorizar a la directora de la escuela n.o 7, de San Carlos Sud, doña Aída A. C. de Suárez, para que invierta la suma de $ 30.40 en las reparaciones efectuadas en el local que ocupa la escuela que dirige.

—Autorizar y reconocer el gasto de $ 19.80, efectuado por el director de la escuela n.o 4 de Clucellas, don Julio Lenmann, cantidad invertida en el traslado de moblaje y en la compra de útiles, para la escuela a su cargo.

—Se nombra a la señorita Rosa Pozzi, profesora con $ 120, de la escuela n.o 10, de Susana, con anterioridad al 1.o de enero del año corriente.

—Se traslada con igual cargo, al director con $ 120, de la escuela n.o 11, de Galisteo, señor José García Núñez a la escuela n.o 1 de Campo Caballero.

—No hacer lugar a la autorización solicitada por el señor Carlos Gervasoni, profesor de la escuela de Serodino, para dictar clases nocturnas en la escuela que dirige, haciéndole saber que el consejo pedirá la creación de una escuela nocturna cuando lo crea oportuno.

—Autorizar a Enrique Morello para que traslade la escuela que dirige en Rosario, a otro local de la misma ciudad.

—Tomar en locación la casa que ocupa actualmente la escuela n.o 8, de Colonia Nueva, por el alquiler mensual de $ 15, a contar desde el 1.o de enero del año corriente, debiéndose liquidar dicho alquiler a favor del presidente de la comisión pro edificio escolar, señor Santiago Schultz.

Bibliografía

"La senda del ideal positivo y humano"

Hemos recibido del doctor Raúl Villarroel un folleto que lleva el título del epígrafe.

Es un trabajo de mérito, que está a la altura de los antecedentes de su autor.

DEPORTES

FOOTBALL

Liga y Federación

Anoche reuniéronse los delegados de estas dos importantes instituciones.

Mañana publicaremos lo tratado en las mismas.

El field del parque escolar

Entre los juegos del parque escolar, figura también el football, para lo cual se construyó una cancha con sus correspondientes vallas; actualmente se la está dotando de tribunas.

Es el caso, a pesar de todo, que ahora el referido field ha sido donado a un club, el que por lo tanto se considera dueño y señor del mismo.

Esto perjudica grandemente a los escolares que concurren al parque con el fin de ejercitarse en el sano deporte del football.

Entendemos que esa cancha es legítimamente del público y por consiguiente nadie mejor que él tiene derecho a usar de ella.

Sería conveniente entonces que ese field siguiera como antes, perteneciendo al parque, y que la dirección de éste lo cediera por uno o dos partidos que se jueguen a beneficio de hospitales u otras instituciones como se ha hecho anteriormente.

MARITIMAS

Entradas:

Lugre nacional "Asia", de Villa Encarnación, cargado.

—Canoa nacional "Sey de Bella Vista", de Bella Vista, cargada.

—Vapor nacional "Zarcela", de Paraná, con pasajeros y carga.

—Vapor nacional "Ceres", de Paraná, con pasajeros y carga.

Salidas:

Vapor nacional "Zarcela", a Paraná, con pasajeros y carga.

—Vapor nacional "Ceres", a Paraná, con pasajeros y carga.

—Vapor nacional "Albatros", a Buenos Aires, en lastre.

—Chata nacional "Gavilán", a Buenos Aires, cargada.

—Chata nacional "Garza Blanca", a Buenos Aires, cargada.

Remate judicial

POR

Werfil A. Copello

50 TONELADAS DE LEÑA

HOY

las 10 de la mañana, en las puertas del Juzgado de paz y de acuerdo con el siguiente edicto judicial.

Por disposición del señor juez de paz [illegible] de la primera sección de la capital [illegible] Carlos J. Arrúsola, secretaría del autorizante, se hace saber: que el martillero [illegible] don Werfil A. Copello, procederá a vender el día jueves dos de agosto de mil novecientos diez y siete, a las 10 de la mañana, y en las puertas del juzgado, judicialmente, sin base, y al mejor postor, lo siguiente: cincuenta toneladas de leña. La leña se encuentra [illegible] en poder del señor Augusto [illegible] del distrito Barrancas, donde podrá ser revisada por los interesados. La venta será al contado y después de efectuado el remate, no se admitirá reclamo alguno. Por estar así ordenado en el juicio que por cobro de pesos sigue el procurador don Salvador Espinosa, en representación del señor A. Bove.

Por mayores datos a esta secretaría o al rematador en su escritorio, San Martín [illegible], Santa Fe, julio 22 de 1917.—Rafael Peña. 9557-24-2-8

JUDICIAL

POR

P. Néstor Berraz

EL DOMINGO 5 DE AGOSTO de 1917

En el mismo embarcadero a rematar de Puerto Gaboto F. C. S. F., a las 2 de la tarde.

Remataré por orden del señor juez de comercio de la Capital Federal, doctor Tristán M. Avellaneda, en el juicio seguido por The Argentine Warrant Co. contra los señores Chiappe Hnos., (hoy en quiebra), secretaría del doctor Del Campillo, el colosal galpón embarcadero de Gaboto, compuesto de 50 metros de largo por 15 de ancho, construído totalmente de zinc, armazón y piso de madera, y se comprende en la venta el muelle y refuerzos, motor y cinta eléctrica, estado inmejorable y de inmediata entrega.

Su costo ha sido de $ 50.000 y saldrá en venta con la ínfima

BASE DE $ 27.720

Capitalistas y cerealistas: Aprovechen esta oportunidad para triplicar su capital sin esfuerzo alguno y sin el menor riesgo.

El comprador entregará el 10 por ciento de seña y abonará además el 10 por ciento de comisión.

Por más datos, diríjanse al martillero o al síndico liquidador de la quiebra Chiappe Hnos., doctor César A. Berraz; estudio: 25 de Mayo 726, Santa Fe. Véanse prospectos 9478 11-5-8

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1.o—Los remates [illegible] sujetos a la aprobación del directorio y se hacen por cuenta del deudor.

2.o—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad abonar de la diferencia entre la deuda actual y el precio de remate.

3.o—Todo comprador abonará en efectivo al firmar el boleto el 5 o|o de seña y el 1 o|o de comisión.

4.o—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco, antes del remate.

5.o—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco en esta ciudad, o en la casa central (25 de Mayo n.o 245, Capital Federal).

SUCURSAL SANTA FE

CAMPO EN EL DEPARTAMENTO 9 DE JULIO

N.o H.o 240|10743 SERIE C. H. A. 6 o|o

El día viernes diez y siete de agosto de mil novecientos diez y siete

A las dos p. m.

El Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local, calle 25 de Mayo número 245 (Capital Federal), dos lotes de campo, con lo plantado, edificado y clavado, ubicados en el Tostado, departamento 9 de Julio, distante como 12 leguas más o menos, de la estación Tostado (F. C. C. N.), designados con el número 20 y compuesto éste de una superficie de 6315 hectáreas, 6793 metros cuadrados y la mitad norte del número 50, compuesto éste de 3257 hectáreas 8351 metros cuadrados, lindando: primer lote, al norte, con Angela L. de Galíndez; al sud, con sucesores de Santiago Templé; al este, con la Compañía de Tierras, y al oeste, con sucesores de Bernardo Iturraspe. El segundo lote, linda: al norte, con Jorge Melber; al sud, con Angela L. de Galíndez; al este, con la Compañía de Tierras, y al oeste, con sucesores de Bernardo Iturraspe.

Base de venta: $ 287.000—Hipoteca $ 220.000

DEUDA ACTUAL: $ 202.824:934

La venta se efectúa dentro de las condiciones publicadas al principio de esta sección.

Aviso iniciado en el diario "Santa Fe", el 28 de julio de 1917. 9581-28-17-8

POR M. CHIAMA y Cía.

MARTILLERO: M. CHIAMA

JUDICIAL

EN LAS PUERTAS DEL TRIBUNAL

El día 10 de agosto de 1917

A las 10 de la mañana

VALIOSA FINCA, CENTRALISIMA, CALLE SAN MARTIN, ESQUINA ROSARIO

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR SIMEON T. REYES, SECRETARIA A CARGO DEL ESCRIBANO SEÑOR FELIX FERREYRA, EN EL JUICIO QUE POR EJECUCION HIPOTECARIA, SIGUE EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA Y DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la primera nominación judicial, doctor Simeón T. Reyes, secretaría a cargo del escribano señor Félix Ferreyra, en el juicio que por ejecución hipotecaria sigue el Banco de la Nación Argentina, se hace saber a quien pueda interesar, que el martillero señor Mateo Chiama, ha sido designado para vender en pública subasta el día 10 de agosto de 1917, a las 10 de la mañana, en las puertas de este juzgado, el siguiente bien inmueble: La finca ubicada en esta ciudad de Santa Fe, calle San Martín esquina Rosario, compuesta de quince metros más o menos de frente al este, por cincuenta y nueve metros de fondo, lindando: al este, con calle San Martín; al norte, con calle Rosario; al sud, con María Predolini, y al oeste, con Sixto Aragón y Juan Gibella; y servirá de base para la venta, el avalúo para el pago de la contribución directa, menos el 25 o|o, por ser segunda subasta, o sea la suma de cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos moneda nacional.

BASE: $ 55.650 m/n.

Todo comprador, sin excepción, depositará en el acto del remate el 10 por ciento de seña y a cuenta sobre el valor de la compra.

Los títulos corren agregados al expediente, donde los interesados podrán examinarlos, no admitiéndose reclamo alguno, por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuado el remate.

Por más datos e informes, a esta secretaría, o al rematador nombrado: San Martín 665. Santa Fe, julio 27 de 1917. — Félix Ferreyra. 9582 28-10 8.

REMATE JUDICIAL

POR

Ruperto Aguirre

El día viernes 3 de Agosto de 1917

A las 10 de la mañana

En las puertas del Juzgado Federal, de acuerdo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez federal de esta sección, doctor Eugenio Puccio, se hace saber que el día tres de agosto del corriente año, a las diez de la mañana, el martillero público señor Ruperto Aguirre procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y en las puertas del juzgado, de los siguientes bienes inmuebles.

Primero: La manzana número treinta y uno del pueblo de San Mariano, departamento Las Colonias, de esta provincia, que según plano general de dicho pueblo, se compone de cien metros por cada costado o sean diez mil metros cuadrados, con todo lo clavado, plantado y edificado, y lindando al sud, la manzana número treinta; al este, con la manzana cuarenta; al norte, con la treinta y dos, y al oeste, con terreno de la empresa del ferrocarril Central Argentino.

Segundo: Los solares de terreno números siete, doce y once de la manzana número veinte y nueve del pueblo de San Mariano, departamento Las Colonias de esta provincia, compuestos en conjunto de cincuenta metros por cada uno de sus costados, con todo lo clavado, plantado y edificado en ellos y lindando: al norte, calle por medio con la manzana número treinta; al oeste, camino interpuesto con terrenos de la empresa del ferrocarril Central Argentino; al sud, con el solar número seis, y al este, con los solares ocho y diez de la misma manzana veinte y nueve.

Tercero: Una fracción de campo ubicada en el primer distrito del departamento de Chicligasta, jurisdicción de la provincia de Tucumán, de esta república, con todas sus poblaciones, montes, cercos, alambrados y demás que contiene adheridos al suelo, señalada en el croquis que expresan los títulos con el número uno y consta de dos mil cien metros en cada uno de sus costados norte y sud, y dos mil ciento sesenta y cinco metros en los costados del este y oeste, lo que representa una superficie de cuatrocientas cincuenta y cuatro hectáreas y sesenta y cinco áreas, lindando al norte, con don Isaías Guardia; por el sud, con terrenos de don Emiliano Rotschy; por el este, con el doctor Ernesto E. Padilla, y por el oeste, con don Juan Francisco Medina. Las propiedades a venderse no reconocen otro gravamen que el que motiva esta ejecución y los títulos se hallan agregados al expediente donde podrán ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamo alguno después de efectuado el remate por falta o insuficiencia de ellos.

La base para la venta será para la primera propiedad o sea la manzana número treinta y uno, la cantidad de diez y ocho mil pesos; para la segunda, o sea los solares siete, doce y once de la manzana número veinte y nueve la cantidad de seis mil pesos, y para la tercera o sea la fracción de campo ubicada en Tucumán, la cantidad de catorce mil quinientos cuarenta y ocho pesos con 80 ctvs., cantidades que son las dos terceras partes del valor de la tasación en que han sido avaluados los inmuebles por el perito designado al efecto.





Todo comprador, sin excepción, abonará el diez por ciento del importe de la compra como seña y a cuenta del precio de compra. Así está ordenado en el expediente número 4010 bis, seguido por el Banco de la Nación Argentina, por cobro de pesos. Secretaría, julio 17 de 1917.—José Cullen Funes, secretario.

Nota del martillero: Sobre la manzana número treinta y uno hay edificadas una casa para negocio con toda clase de comodidades, contando con un salón situado a menos de una cuadra de la estación del ferrocarril y cuyas dimensiones son veinte metros de frente a cada calle, pues forma esquina, por doce metros de fondo en su costado norte; dos casas para familia, varias piezas para inquilinato, galpones espaciosos, depósito para mercaderías, caballeriza, cuartos de baño, w. c., etc., estando la parte no edificada cercada de alambre tejido de 1.80 metros de altura. La casa es de material cocido, techos de tirantes de madera y zinc y posee un pozo semisurgente con molino y cañerías para toda la casa. En fin, posee todas las comodidades apetecibles y su ubicación es ideal para una casa de negocio.

Lo edificado sobre la segunda propiedad es: un salón de diez metros de largo por cinco de ancho, un comedor, dormitorio, despensa, cuarto de baño, zaguán, cocina, w. c., galpón, pozo semisurgente, bomba, etc., y se encuentra rodeada la propiedad por un tejido de alambre de 1.80 de altura. Es una propiedad para renta, encontrándose ocupada por una escuela Láinez y produce cincuenta pesos de alquiler por mes.

La fracción de campo ubicada en Tucumán es de buena calidad, con agua dulce a cuatro metros y es apta para cualquier clase de cultivo, produciendo alfalfa, maíz y cebada. Tiene una estación denominada Monteagudo a menos de cuatro leguas de distancia. Por mayores datos, a mi escritorio, San Jerónimo 806. 9521 18-3-8

Remate Judicial

EN EL JUZGADO FEDERAL

POR

LUIS A. COLL

(de la firma Luis A. Coll y Cía.)

EL SABADO 18 DE AGOSTO 1917, a las 10 de la mañana, una casa en la colonia San Mariano, departamento Las Colonias. Tasación, $ 5.000.— Base de venta: $ 3.333.33 m|n., o sea las dos terceras partes de la tasación.

Venderé al mejor postor el día 18 de agosto, a las 10 de la mañana, en las puertas del Juzgado federal, de conformidad a lo dispuesto en el siguiente edicto judicial

Por disposición del señor juez federal de esta sección, doctor Eugenio Puccio, se hace saber que el día diez y ocho de agosto del corriente año, a las diez de la mañana, el martillero público señor Luis A. Coll, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, en las puertas del juzgado, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, en el pueblo San Mariano (Mariano Saavedra) F. C. C. A. departamento Las Colonias, que forma parte de los lotes números 1 y 2 de la manzana número 28 del plano del pueblo [illegible], compuesto de [illegible] metros de frente por [illegible] metros de fondo, [illegible] la manzana número 28, camino por medio, y al oeste, con terreno de la empresa del F. C. C. A., camino por medio. El edificio está compuesto de [illegible].

La propiedad a venderse no reconoce otro gravamen que el embargo por la ejecución que sigue el Banco de la Nación Argentina, [illegible] tasación del perito respectivo, en la suma de cinco mil pesos moneda nacional. Servirá de base para la venta las dos terceras partes de la tasación o sea la suma de $ 3.333.33 m|n. Así está ordenado en el expediente número 4054, seguido por el Banco de la Nación Argentina sobre cobro de pesos.—Secretaría, agosto 1.o de 1917.—José Cullen Funes.

Los títulos se encuentran agregados al expediente y pueden ser revisados por los interesados.

El adquirente abonará el 10 o|o como seña en el acto del remate.

Por más datos, en secretaría o a mi escritorio, San Jerónimo 729.—Luis A. Coll, rematador. 9618-2-18-8

FOLLETIN 8

P. MAEL

Los salteadores del mar

Por segunda vez se oyó la voz de bronce desesperada, impotente contra las maldiciones del mar.

—¡Sí! —exclamó el feroz Keinek, —¡tira cañonazos, pide socorro! De todos modos han de venir a estrellarse en la playa de los Náufragos. Este es el momento de cantar la "canción de la vaca".

Keinek escudriñaba las tinieblas con [illegible] pupilas. El viejo marino con su cara afeitada, su perfil cortante y sus revueltos cabellos canosos tenía el aspecto de un demonio de aquellas riberas inhospitalarias. Habiérase creído que estaba llamando al naufragio de su pecho? Con voz ronca y con ritmo monótono salmodiaba lentamente los famosos versículos del canto:

¡Tan! ¡tan! ¡gwad! ¡tarana! ¡tan!
¡Dar! ¡tan! ¡gwad hae gwin ardán!
(¡Fuego! ¡fuego! ¡viento! ¡truenos!
¡fuego!
¡Humo! ¡fuego! ¡sangre y aguardiente!)

Los rugidos de la tormenta acompañaban a su canto.

Los relámpagos se sucedían sin interrupción. A su luz verdosa parecía más lúgubre la intensísima agitación del mar. Las furias se habían desencadenado en los cuatro puntos cardinales. Todas las sonoridades del aire sucedíanse sin tregua ni descanso; pero en medio del tumulto de los elementos se destacaba la voz profunda del océano, esa voz que sale de las entrañas de la tierra, y a la cual sólo se parece el [illegible] acostumbrados a las revoluciones del abismo.

De pronto, los marineros vieron pasar una masa sombría, arrastrada como un proyectil por el irresistible empuje de las olas. Un montón de mástiles, de vergas y de cables, envueltos en el humo que proyectaban chimeneas hechas pedazos, una horrible confusión de rumores, gritos, lamentos y silbidos; algo terrible, agonizante, pero vivo todavía, fué a estrellarse contra la enorme muralla de la "Playa de los Náufragos".

Como si un invisible imán la hubiese atraído, aquella masa palpitante permaneció pegada a la siniestra pared. Con su impulso vigoroso, el mar había elevado el navío en las rocas.

De pronto empezó a despejarse el cielo, la tempestad parecía alejarse, y el mar siempre agitado, empezó a deshacer pieza por pieza el casco desamparado.

Entonces aparecieron algunos puntos luminosos en diferentes puntos de [illegible] mismo tiempo, reaparecían las estrellas en el espacio del cielo que iba quedando limpio de nubes; las luces de la playa se agrupaban.

Bien pronto apareció en las alturas de las rocas una multitud.

Hombres, mujeres y niños con los brazos y las piernas desnudos corrían de roca en roca lanzando esas guturales exclamaciones de la lengua gaélica que son señales de llamada.

Los hombres eran verdaderos titanes; las mujeres, tenían los miembros tan duros como sus maridos. Toda la población del Cabo, desde Plogoff a Cléden, se agolpaba en la "Playa de los Náufragos" dispuesta a repartirse el botín disputando al mar los despojos del naufragio.

¡Tanto peor para los muertos si eran ricos! ¡Tanto mejor para los pobres pescadores de la bahía, para los habitantes del Cabo!

El mar tenía obligación de alimentar a sus hijos.

[illegible] del Cabo, marinos en su mayoría, llegaron a las rocas más bajas a veinte metros del agua. Allí estaban amarradas a las anfractuosidades de las piedras, las barcas que aquellos titanes habían izado a tan formidable altura. Y como la "Playa de los Náufragos" sólo era accesible por la parte del mar, les era indispensable a los salteadores poner a flote sus embarcaciones.

Unos cuantos brazos que poseían un vigor prodigioso las hicieron deslizarse a lo largo de unas cuerdas. Luego, cuando el último bote se balanceó sobre la espuma, verdaderos racimos humanos se dejaban caer al mar desde los picachos de las rocas, dirigiéndose inmediatamente hacia la "Playa de los Náufragos".

Las monstruosas olas arrastraban como si fuesen pajas a las embarcaciones cargadas de hombres. En todas ellas reinaba un silencio absoluto. Los pechos palpitantes no tenían alientos para gritar. Antes de arrancar al mar su [illegible] preciso desplegar tanta habilidad como fuerza, porque la roca sabía defenderse. Con una ironía trágica desafiaba a los marinos mostrándoles el buque náufrago clavado en ella. Y aquella noche el aspecto de la roca era más terrible que de ordinario.

Pero las embarcaciones iban tripuladas por hombres experimentados. Rodeando la roca, la acometieron por todos lados a la vez. El choque fué terrible. Dos embarcaciones, tomadas de través, fueron volteadas por el oleaje; pero en seguida las recobraron.

Al mismo tiempo, saltaban los arpeos lanzados contra las maderas del buque náufrago, fueron echados los ganchos y una a una las barcas iban depositando su carga humana sobre la "Playa de los Náufragos".

Para comprender el siguiente relato el lector necesita que le demos una explicación indispensable.

Nos encontramos en la extremidad más occidental de Bretaña, al norte [illegible]

REMATE JUDICIAL
POR
Werfil A. Copello
El sábado 11 de agosto de 1917

A LAS 11 DE LA MAÑANA, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO Y DE ACUERDO AL SIGUIENTE:

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia de la primera nominación doctor Simeón T. Reyes, secretaría del autorizante, se hace saber: que en los autos sucesorios de don Juan Avalle, se ha resuelto que el rematador Werfil A. Copello, proceda a la venta en pública subasta, el día sábado once de agosto del corriente año, a las once a. m., en las puertas del juzgado, de los siguientes bienes:

INMUEBLES

Primero: Las concesiones de terreno números trescientos seis y trescientos diez y seis, de la colonia San Martín de las Escobas, departamento San Martín de esta provincia, compuestas en su totalidad de setecientos sesenta y nueve metros de frente al norte, por mil treinta y nueve metros veinte centímetros de fondo. Lindan al norte con sucesión de doña Gregoria Ramos de Gietwied; al este, calle por medio con Santos Della Vía; al sud, camino intermedio con Braza Hnos., y al oeste, con sucesión de Felipe Avalle. Servirá de base para la venta de este inmueble el precio de diez y seis mil pesos m|n. Los títulos son perfectos, no reconocen gravamen de ninguna especie, y la venta comprende todo lo edificado, clavado y plantado existente sobre el mismo inmueble, menos los alambrados divisionales, pertenecientes al medianero que cultiva dicho terreno y cuyo contrato de medianería debe respetarle el adquirente hasta finalizar la cosecha actual, cuyo producto pertenecerá por mitad al comprador, por ser vendo como accesorio del terreno.

Segundo: Otra propiedad situada en "Los Tronco", pedanía "Yerba Buena" departamento Río I de la provincia de Córdoba, compuesta de tres cuadras de frente por seis de fondo, formando una superficie de treinta hectáreas cuatro áreas y treinta y cuatro centiáreas, que lindan por el norte con Guillermo Cuevas; por el naciente, con José M. Arrascaeta; al sud, Vicente Cuevas, y por el oeste, Petrona Quiroga de Barros. Los títulos no reconocen gravamen de ninguna especie. El terreno está desocupado, pudiendo entrar en posesión inmediata el comprador. La base para la venta es la avaluación para el pago de la contribución directa de 1916 o sea mil doscientos pesos.

Tercero: Otra propiedad situada en la ciudad de San Francisco, pedanía de Juárez Celman, departamento de San Justo de la provincia de Córdoba, y que comprende el solar letra D de la manzana número treinta y seis, sección A de la mencionada ciudad. Consta de cuarenta y tres metros treinta centímetros por costado y linda al norte con la manzana treinta y siete; al este, con la número cuarenta y cinco, calle por medio a ambos lados, y al sur y oeste con más terreno de la misma manzana de que es parte. Tiene un edificio con sus accesorios y el adquirente deberá respetar el contrato de alquiler si lo hubiere. La base para la venta es la de la avaluación de la contribución directa, o sea cuatro mil pesos m|n. Los títulos no reconocen gravamen, y se encuentran en secretaría lo mismo que los de las dos propiedades anteriores, debiendo los compradores conformarse con ellos y no admitiéndose reclamos después del remate.

SEMOVIENTES

Tercero: Dos vacas criollas y un ternerito y once caballos que se encuentran en las concesiones anunciadas en primer término en San Martín de las Escobas, y de donde deberán ser retirados por los compradores en el estado que se encuentran. Sin base.

MUEBLES

Cuarto: Un carro cuadillero, una máquina sembradora vieja, un arado y una rastra usados, un rolo usado, un lote de herrería compuesto de fragua, yunque, etc., una escalera, un aparato de engrasar carros, un balde con cuerda y una bebedera, todos usados.

Un crédito contra los herederos de Pedro Romano por setenta y cinco quintales y treinta y dos kilos de trigo y veinte bolsas de lino.

Setenta y nueve quintales poco más o menos, de trigo, existentes en las mismas concesiones que se venden en primer término y se hallan en poder de Mateo Avalle.

Todos estos muebles, sin base, y en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo después del remate, pues los postores pueden examinarlos desde esta fecha.

La venta de los semovientes y muebles, al contado y pagadero al rematador en el acto mismo del remate, y de los inmuebles, el 10 por ciento al contado y como seña, a cuenta de su compra.

Por más datos en la secretaría del juzgado a cargo del escribano Miguel I. Alberto, o al estudio del doctor E. F. Gietwied, calle Gorostiaga 71, o al domicilio del rematador, San Martín 745. — M. I. Alberto.

9339-24-11-8

Remate judicial
POR
Florentino A. Murúa
HOY - HOY

A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION, DE ACUERDO AL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la primera nominación de esta ciudad, doctor Simeón T. Reyes, secretaría del autorizante, se hace saber: Que en el juicio seguido por la sucesión de don Agustín Ledueña, representada por el procurador don Eudoxio de la Peña, contra don Jacobo Sapoznik, sobre ejecución hipotecaria, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, junio veinte y siete de mil novecientos diez y siete. Cítese al deudor don Jacobo Sapoznik y al síndico del concurso del mismo, doctor Marcos Anello, por edictos que se publicarán veinte veces por el término de treinta días en el diario "Santa Fe" de esta capital, para que dentro de dicho término, comparezcan a abonar el crédito cuyo cobro se persigue, más la suma de mil quinientos pesos nacionales, estimados provisoriamente para intereses y costas, con prevención de que si no efectuara el pago en dicho término el remate se efectuará tres días después del mismo, por el martillero propuesto de común acuerdo de partes, don Florentino A. Murúa, a quien se tiene por nombrado: publíquense edictos en la forma indicada, comparezca el rematador nombrado a aceptar el cargo. Señálase para notificaciones lunes y miércoles. Reyes. Ante mí: Miguel J. Alberto.

Por lo tanto se emplaza al señor Jacobo Sapoznik y al síndico del concurso del mismo, doctor Marcos Anello, para que a contar de la primera publicación del presente edicto y en el término de treinta días, abonen el capital reclamado, que es de pesos quince mil ($ 15.000), más los intereses y costas que por ahora y sin perjuicio se estiman por el juzgado, en la suma de un mil quinientos pesos ($ m|n c|l. 1.500), bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran, se procederá al remate por el martillero designado, en las puertas del juzgado, a las diez de la mañana, tres días después de vencido el término del emplazamiento, o sea el día 2 de agosto de mil novecientos diez y siete. Los inmuebles constituyen parte de las fracciones siguientes:

Primera: Una fracción de terreno, de su propiedad, con todo lo edificado, plantado y clavado, ubicada en la colonia Algorta del departamento San Cristóbal de esta provincia, y cuya fracción la forman las concesiones de terreno letra C, y la mitad este de la concesión letra B, del lote número diez y siete de dicha colonia, con una superficie de quinientos seis mil doscientos veinte metros treinta centímetros cuadrados, y las que estando unidas y adherentes lindan: al norte, con las concesiones A. D. del lote cuarenta y cuatro; al sud, con la concesión A. D. del lote diez y siete; al este, con la concesión B. del lote diez y seis; y al oeste, con doña Catalina Mesley Jaime.

Segundo: Las cuatro concesiones señaladas en el mismo plano de la mencionada colonia Algorta, con las letras A. D. de los lotes diez y seis y diez y siete, las que se componen de una superficie total de un millón cuatrocientos ochenta mil doscientos cuarenta y tres metros cuadrados, lindando por el norte, con las concesiones B. C. de los mismos lotes diez y seis y diez y siete, calle por medio entre ambos; por el sud, las concesiones B. C. de los lotes catorce y quince, calle por medio; por el este, calle por medio y terrenos de las chacras de San Cristóbal, y por el oeste, la concesión D. del lote diez y ocho, también calle por medio; y servirá de base para la venta de esos inmuebles: la primera fracción cuatro mil quinientos pesos y la segunda dos mil doscientos cincuenta pesos nacionales, que es el avalúo de la contribución directa. Los títulos están agregados a los autos, los que pueden ser examinados por los interesados.

El inmueble a venderse no reconoce otro gravamen más que el que origina esta ejecución, según informe del registro general. Todo comprador, en el acto del remate depositará el diez por ciento de seña y a cuenta de su compra. Después de efectuado el remate no se atenderá reclamación alguna, por falta o insuficiencia de título, debiendo el comprador conformarse con los existentes. Lo que se publica a los efectos que hubiere lugar.

Por más datos, ocurrir a esta secretaría o al domicilio del rematador, calle 9 de Julio n.o 274. — Santa Fe, junio 28 de 1917. — M. J. Alberto.

9422 29-2-8.

Severo R. Echagüe
JUDICIAL

600.000 varas cuadradas de terreno en el distrito Barrancas, departamento San Jerónimo, de esta provincia.

Terrenos altos y sin desperdicio en toda su extensión; inmejorables tierras para agricultura y ganadería.

En Barrancas, ha sido uno de los puntos donde menos se ha sentido la desvalorización de las tierras, debido al rinde sorprendente que se obtiene, y de ahí el hecho de que las últimas operaciones efectuadas acusen un promedio de $ 250 por hectárea. Tómando como ilustrativo este dato, que encierra la mayor veracidad, consúltense las conveniencias que ofrece la adquisición de estas tierras, en que su base judicial sólo alcanza a la ínfima suma de $ 67 m|n. por hectárea, y júzguese después si en el primer año de siembra, se obtendrá el valor total de las mismas.

BASE EN CONJUNTO $ 3464 m|n., O SEAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION

El día viernes 17 de agosto de 1917

A LAS 10 DE LA MAÑANA

En las puertas del juzgado federal de esta ciudad, calle General López 171; todo de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez federal de esta ciudad, doctor Eugenio Puccio, se hace saber: Que el día diez y siete de agosto de mil novecientos diez y siete, a las diez de la mañana, el martillero don Severo R. Echagüe, procederá en las puertas de este juzgado, a la subasta del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el distrito Barrancas, departamento San Jerónimo de esta provincia, compuesta de cuatrocientas varas más o menos de frente, por mil quinientas varas más o menos de fondo, siendo sus linderos, los siguientes: por el norte, herederos de Segundo Alarcón; por el sud, herederos de Ricardo Bayo; por el este, propiedad de don Julio Zeballos y por el oeste, propiedad de doña Rufina Zeballos; debiendo servir de base, las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional. Así está ordenado en el juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina, sobre cobro de pesos, según consta en el expediente número 3080, que se tramita ante este juzgado.

Todo comprador entregará en el acto del remate, el 10 o|o en concepto de seña y a cuenta del precio de compra. — José Cullen Funes, secretario.

Mayores datos, a la secretaría del que suscribe o al escritorio del rematador, San Martín 666. — Santa Fe, julio 28 de 1917. 9595-29-17-8.

ANGEL LUQUE
6 — 1917

ESCRITORIO: SAN MARTIN 919 — SANTA FE

JUDICIAL

¡Buena pichincha! Espléndida propiedad, a un paso de esta ciudad, en San Mariano (Mariano Saavedra). Población progresista y de mucho porvenir, por cuanto tiene comunicación con esta capital, a la vez que está por el F. C. C. A., unida a los principales centros comerciales. Edificación moderna, fuerte y cómoda.

Avalúo de la propiedad reducida en un 25 o|o $ 2625. ¡Base ínfima, las dos terceras partes! o sean $ 1750. Ubicación inmejorable. Frente amplio, lo mismo que el fondo: 20 metros por 50 metros.

REMATARE EL DIA 10 DE AGOSTO, A LAS 10 DE LA MAÑANA, en las puertas del juzgado federal, de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez federal de esta sección, doctor Eugenio Puccio, se hace saber: Que el día diez de agosto del corriente año, a las diez de la mañana, el martillero público, señor Angel Luque, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, y en las puertas del juzgado, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en el pueblo de San Mariano (Mariano Saavedra) F. C. C. A., departamento Las Colonias, que forma parte de los lotes tres y cuatro, de la manzana treinta de dicho pueblo, compuesta de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo, entre los linderos siguientes: oeste, con el lote dos de la misma manzana; al este, camino por medio, con la manzana cuarenta y uno; al sud, camino por medio, con la manzana veinte y nueve; y al norte, con parte del terreno de los mismos lotes tres y cuatro, de la misma manzana treinta.

El edificio está compuesto de tres piezas, una cocina y demás dependencias.

La propiedad a venderse, no reconoce otro gravamen que el embargo por la ejecución que sigue el Banco de la Nación.

Servirán de base para la venta las dos terceras partes de la tasación, reducida ésta en un 25 o|o por ser segunda subasta, o sea la suma de mil setecientos cincuenta pesos m|n. ($ 1750).

Así está ordenado en el expediente No. 3069 seguido por el Banco de la Nación Argentina, sobre cobro de pesos. — Secretaría, julio 24 de 1917. — José Cullen Funes.

Los títulos han sido agregados al expediente, y el comprador deberá conformarse con los mismos, no oyéndose reclamo, efectuado que sea el remate.

El que resulte adquirente abonará en el acto de la subasta, el diez por ciento como seña.

Más datos, a secretaría, o al rematador, Angel Luque.

Santa Fe, julio 24 de 1917.

9564 25-10-8.

REMATE JUDICIAL
POR
Rodolfo Da Forno
Base: $ 6.300 m/n
El martes 21 de agosto de 1917

A LAS 10 A. M. EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2a NOMINACION, SECRETARIA DEL ESCRIBANO DON GENARO PASSEGGI, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, secretaría del autorizante se hace saber: que en los autos caratulados "Sucesión de Inés B. de Scarafia contra don Camilo Petrucci, sobre ejecución hipotecaria", ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, julio catorce de mil novecientos diez y siete. Cítese al deudor, por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario "Santa Fe", de esta ciudad, para que satisfaga el crédito cuyo pago se persigue, más la suma de quinientos pesos en que provisoriamente y sin perjuicio, se estiman los intereses y costas, bajo apercibimiento de que si así no lo hace, vencido el término de la publicación de los edictos, se sacará a remate tres días después, por el martillero nombrado al efecto, don Rodolfo Da Forno. Martes y viernes para las notificaciones. Pujato. Ante mí: Genaro Passeggi. Lo que se publica a los efectos de la notificación.

El inmueble a rematarse consiste en la propiedad situada en esta ciudad, en la calle Corrientes, formando esquina con la de Francia, compuesta de catorce metros cincuenta centímetros más o menos de frente al oeste por veinte y cinco metros de fondo, lindando: al norte, con doña Petrona Soto de Garmendia; al este, con la fracción vendida a los señores Cresso y Corazza; al sur con la calle Corrientes, y al oeste, con la calle Francia. La propiedad deslindada corresponde al causante por compra que hizo a don Magín Ferrer, con fecha tres de julio de mil novecientos uno por ante el escribano de esta ciudad don Lúcas D. Rodríguez, e inscripta en el registro general, al folio 340 vuelto, tomo I, impar, año 1901.

La base para la venta es el avalúo de la contribución directa o sea la suma de seis mil trescientos pesos nacionales.

La propiedad a rematarse no reconoce más hipoteca ni gravamen que la que origina esta venta, según lo justifica el informe del registro general agregado en autos.

Los títulos de propiedad no han sido presentados, y sólo se encuentra agregada a los autos la escritura de hipoteca; por consiguiente, los compradores deberán conformarse con el acta de remate, sin tener derecho a exigir otro; y una vez efectuado el remate, no se oirá reclamo alguno por insuficiencia o falta de ellos.

Todo comprador depositará en el acto del remate el diez por ciento del importe de su adjudicación y el resto al aprobarse el remate.

Por más datos a esta secretaría o al rematador, en su escritorio calle San Martín 692. Santa Fe, julio 17 de 1917. —Genaro Passeggi, secretario.

9565 15-21-8.

REMATE JUDICIAL
POR
IGNACIO AGUIRRE
El día 11 de agosto de 1917

A LAS 10 DE LA MAÑANA, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO FEDERAL, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez federal, de esta ciudad, doctor Eugenio Puccio, se hace saber: Que el día once de agosto de mil novecientos diez y siete, a las diez de la mañana, por el martillero señor Ignacio Aguirre, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, en las puertas del juzgado, de los siguientes bienes inmuebles.

Primero: Dos lotes de terreno número cinco y seis, de la manzana cuarenta, del pueblo San Mariano (F. C. C. A.), departamento Las Colonias de esta provincia, compuesto cada uno de veinte metros de frente por cuarenta de fondo, con todo lo clavado, plantado y edificado y unidos entre sí; lindan: por el noroeste, calle por medio con la manzana número treinta y nueve; por el sudeste, con la plaza pública; por el nordeste, con el lote número siete; y por el sudoeste, con el lote número cuatro. Y hay edificado sobre los mismos un edificio de cuatro piezas y dos cocinas, de buen material cocido, revocado por dentro y fuera, de construcción moderna.

Servirá de base para la venta, la suma de cinco mil pesos nacionales ($ 5.000), o sea las dos terceras partes de su tasación.

Segundo: Un lote de terreno número cuatro de la manzana cincuenta y tres, del mismo pueblo San Mariano, con todo lo clavado, plantado y edificado, compuesto de veinte metros de frente al sud, por treinta metros de fondo al norte, lindando: al este, calle por medio con la manzana cincuenta y ocho; al sud, calle por medio con la manzana cincuenta y dos; al oeste, el lote número tres; y al norte, con el lote número cinco.

Hay edificado en este lote, un edificio de dos piezas, cocina, etc., de buen material cocido, revocado por dentro y fuera, construcción moderna.

Servirá de base para la venta, la suma de mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos ($ m|n. 1.833.33), o sea las dos terceras partes de su tasación.

Tercero: Una fracción de terreno baldío, comprendida en la concesión número ochenta y uno, ubicada en San Jerónimo del Sauce, departamento Las Colonias, compuesta de sesenta metros por costado, lindando: al norte, con el pueblo; y por los demás rumbos, con el vendedor S. Echagüe.

Servirá para la venta, la suma de doscientos pesos nacionales ($ 200), o sea las dos terceras partes de su tasación.

Así está ordenado en el expediente n.o 3972, seguido por el Banco de la Nación Argentina, sobre cobro de pesos.

Todo comprador abonará en el acto del remate, el 10 o|o de seña a cuenta de su compra. — Secretaría, julio 27 de 1917. — José Cullen Funes.

Para más datos a la secretaría o al rematador, San Martín 692.

9577 27-11 8.

Néstor J. Anzardi
SEGUNDO REMATE FERIA
En las amplias instalaciones de la Sociedad Rural de Santa Fe
HACIENDAS

PARA ABASTO, CRIA E INVERNADA CON EL CONCURSO DE LOS PRINCIPALES HACENDADOS DE LA REGION

Con el mejor éxito he iniciado en esta capital en el local de feria de la Sociedad Rural de Santa Fe, mis remates de haciendas que se efectuarán mensualmente con el concurso de los primeros hacendados y ganaderos de la zona.

Estos remates ferias han de satisfacer plenamente a los hacendados y abastecedores, porque el ganado se presentará en condiciones de ser utilizado de acuerdo con el destino que el interesado quiera darle.

Las liquidaciones de las ventas realizadas se practicarán de inmediato, sin pérdida de tiempo, lo que constituye la mayor garantía que pueda ofrecerse al vendedor.

En oportunidad haré conocer el detalle de las haciendas a venderse, en los diarios "Nueva Epoca" y "Santa Fe".

Por instrucciones y pedidos de local, diríjase a mis oficinas, calle Salta n.o 112, Santa Fe.

La casa se encarga de cargar, bañar y mandar las haciendas por arreo.

NESTOR J. ANZARDI

NOTA: La casa recibe hacienda a consignación para vender diariamente en los mataderos de esta ciudad, ya sea en remate o particularmente, en la seguridad de que el remitente quedará satisfecho de los altos precios que se obtienen actualmente.

Remate Judicial
POR
F. Néstor Berraz

EL DIA 8 DE AGOSTO DE 1917, A las diez de la mañana, en las puertas del juzgado en lo civil y comercial de la 2a. nominación, de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de 1a. instancia en lo civil y comercial de la 3.a nominación, doctor Néstor Costa, secretaría a cargo del escribano don Juan López Pellegrín, se hace saber: que en el juicio sobre ejecución hipotecaria seguido por el señor Pedro M. Rizzi, como cesionario de don Serafín Tizzoni contra don Eduardo López, se ha nombrado martillero al propuesto, señor F. Néstor Berraz, para que venda en pública subasta, el día 8 de agosto de 1917, a las diez de la mañana, los siguientes bienes:

Primero: Una fracción de terreno con todo lo en ella clavado, plantado y edificado, ubicada en la esquina noreste de la manzana número veinte y ocho de las que forman el sobrante anexo al sud del pueblo Jobson del departamento Vera de esta provincia, compuesta de veinte metros de frente al este por cincuenta metros de fondo, y lindan al norte y este, con calles públicas; al sud, con don Mariano Leiva y al oeste, con don Guillermo Balestieri.

Tiene edificado sobre el frente oeste y dentro del terreno con jardín, una casa de material, forma chalet, compuesta de dos piezas grandes, zaguán, cocina, cuarto de baño, w. c., con corredor al frente y contrafrente, pozo con bomba y servicio de aguas corrientes, y al fondo, otro edificio, también de material, con entrada independiente sobre la calle del frente norte, compuesto de dos piezas grandes. El terreno está totalmente alambrado con un portón para entrada de coches.

Servirá de base la suma de 1000 pesos m|n., que es el avalúo para el pago de la contribución directa, según la boleta inserta en la escritura de hipoteca.

Segundo: Una fracción de terreno con todo lo existente en ella, compuesta dicha fracción por los solares números uno y dos de la manzana número once del ensanche al este de la vía férrea del pueblo Jobson del departamento Vera de esta provincia, compuesta en su totalidad de cincuenta metros de frente al oeste por treinta metros de fondo, lindando: al sud y oeste, con calles públicas; al norte, con el solar número tres y al este, con el solar número once, ambos de la misma manzana.

Servirá de base la suma de 1000 $ que es el avalúo para el pago de la contribución directa, según la boleta inserta en la escritura de hipoteca.

Los títulos no han sido presentados en autos, existiendo únicamente la escritura de hipoteca que origina esta ejecución, y los interesados deberán conformarse con el acta de remate, no admitiéndose reclamo una vez efectuado éste, ni alegar insuficiencia o falta de ellos.

Los inmuebles a rematarse no reconocen más hipoteca que la que motiva esta ejecución, según informe del registro general.

Todo comprador en el acto del remate depositará el diez por ciento de seña a cuenta de su compra.

Lo que se publica a los efectos a que por derecho hubiere lugar.

Para más datos, ocurrir a la secretaría del autorizante, o al escritorio del rematador, calle 25 de Mayo 726.

Santa Fe, julio 21 de 1917. —Marcos D. Arteaga. 9550-23-8-8

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 1o DE AGOSTO

Superior Tribunal, 1.a sala — Francisco Anello con Carlos Bruno; en este juicio resolvióse estimar los honorarios del procurador Schneider en $ 140, y los del doctor Parma en $ 300, por sus trabajos en primera instancia.

2.a Sala de turno. — Se confirmó, con costas, la sentencia que condena a Bernabé Sánchez como reo del delito de homicidio perpetrado en Alejandro Bermúdez, a la pena de 16 años de presidio, que termina el 2 de marzo de 1933.

—En la interpelación interpuesta por el doctor Arteaga, contra el auto de prisión dictado contra Miguel Gutiérrez, se confirmó el auto apelado, en todas sus partes. Con costas al procesado.

—En la apelación interpuesta por el fiscal contra el auto dictado por el juez de instrucción, que convierte en prisión preventiva la detención que sufren Manuel González y Basiliana B. de González, se resolvió reformar el auto apelado, declarando a Manuel González y Basiliana B. de González procesados por el delito previsto y penado en el Art. 1.o, letra G, ley 9143.

Juzgado en lo civil y comercial, 2.a nominación. Secretaría Candioti. — Anselmo Maciel y Mauricia Vergara, sucesorio; se declaró herederos de estos extintos esposos a sus hijos Pedro Francisco Javier, José de Santa Isabel, Félix Elías y José Santos.

3.a Nominación. Secretaría Arteaga—Pedro Allende, quiebra; se regularon $ 300 a don Genaro G. Doldán, y se aprobó la liquidación final hecha en la quiebra.

—Se autorizó a doña Catalina F. de Mettini para que en nombre y representación de sus hijos menores firme escritura de venta a favor de los señores Cristóbal y Antonio Casana, de una concesión de terreno situada en la colonia Llambí Campbell.

—Por fallecimiento de don Angel Bruno, declaróse herederos del mismo a sus hijos Manuel Gregorio, Salvador Cirilo, María Nicandra, Angel Serafín y Rosa Graciana.

Juzgado de sentencia, 1.a nominación. Secretaría Sobrero. — Juan Enríquez, lesiones graves; fué penado con 4 1/2 años de penitenciaría.

2.a Nominación. Secretaría Qüesta.—Se condenó a Celestino Fernández a 7 1/2 meses de arresto, y se dispuso su libertad, por tener cumplida la pena.

—Se absolvió a Santos Martínez.

Juzgado de instrucción, 1.a nominación. Secretaría Méndez. — Al juzgado de sentencia de la 1.a nominación, fué pasado en clausura el sumario de Agustín Carreras, homicidio.

—En el juicio de apremio seguido contra Manuel B. Díaz, se designó martillero a don Calixto Lassaga.

—Se dictó auto de prisión contra el doctor Juan I. Arias, acusado por falsificación de documento, saliendo en libertad bajo la fianza del doctor Diógenes C. Antille.

Secretaría Irigoyen. — Dictóse auto de prisión contra Agapito Martínez, por hurto.

DEMOGRAFIA

Nacimientos: — Rosa, hija de José Cifré y de Manuela Molina; Carmelo Rómulo, hijo de Carmelo Atenga y de Obdulia Trelici; Carlos Alberto, hijo de Tomás H. Paciencia y de Dolores Gentile; Tomás Julio, hijo de Tomás Holt y de Jerónima Brizuela; Enrique Eduardo, hijo de Eduardo Gherardi y de Matilde Batelli; Teresa María, hija de Guerino Rossiani y de Ana Giri; José Antonio, hijo de Francisco Mondino y de Ana Gerbaldo.

Defunciones: — Catalina Marcou de Difilippo, italiana, 70 años; Juan Rivas, argentino, 48 años; Modesta Claro de García, argentina, 76 años.

Casa de gobierno

Ministerio de gobierno

Se nombró en la jefatura política de Rosario, auxiliar de sección, al actual oficial inspector don Mariano Miranda; oficial inspector, al escribiente don Juan Figueroa, y escribiente en lugar de éste, a F. Damián Martínez.

—Se nombra secretario del juzgado de paz y registro civil de Calchaquí, departamento Vera, a Aníbal García.

—Se acepta la renuncia a Juan R. Acevedo, oficial de sección de la jefatura de Rosario.

NOTICIAS

Distrito militar

Se nos pide la publicación de las siguientes líneas:

«Necesita este distrito militar, número 38, comparezcan al mismo, personalmente o por carta, a fin de corregirles errores en las libretas de enrolamiento, los siguientes ciudadanos:

Gregorio María Cardozo, clase 1830, matrícula 471, enrolado en Villa Ocampo el 8 de septiembre de 1911.

Gregorio Avalos, clase 1892, matrícula 3098, enrolado en Villa Ocampo el 29 de noviembre de 1911.

Florencio Marcco, clase 1894, matrícula 552, enrolado en Jobsón el 15 de noviembre de 1911.

Florencio Marcco, clase 1874, matrícula 646, enrolado en Reconquista el 31 de diciembre de 1911.

Rufino Velázquez, clase 1891, matrícula 1166, enrolado en Tartagal el 29 de noviembre de 1911.

Luis Fernández, clase 1891, matrícula 2139, enrolado en Villa Ana el 28 de diciembre de 1911.

Cirilo Basabe, clase 1879, matrícula 304 o 557, enrolado en Florencia o Villa Guillermina, en fechas 14 o 29 de diciembre de 1911.

Víctor Contreras, clase 1886, matrícula 1059, enrolado en Florencia el 4 de diciembre de 1911.

Víctor Bajil, clase 1896, matrícula 330, enrolado en Las Garzas el 4 de noviembre de 1916.

San Justo, julio 27 de 1917.—Francisco Calle, mayor, jefe del distrito militar número 38.»

Cartas certificadas detenidas

A continuación publicamos la lista de las cartas certificadas del mes de julio ppdo., que existen en el correo central:

Joaquín Alvarez, Antonio S. Andúnez, Nirasio Aragonés Molina, Martín Ramón Araná, Gregorio Crochet, José Bernadúcc, José Bachini, Emilio Borman, Alfonso Barichello, Hugo Benicampi, L. Bernardi, Bértola Felichr, Baccega Angelo, Colombero Gilardi José (2), Coumble, Benito Casanella, Julio Cardon, Emeteria Carballo, Enrique Crespo, Camila Yesberiale, Agustín Cortes, José Calcerone, (2), Natalino Digonzelli, José Espinosa, Eros Edeleind, José Fucin, Ramón Gutiérrez, Gervasoni Plácido, José Gabillán, José Jacomisi, Melchor Jiménez, Eugenio López, Colegio de Nuestra Señora de Lourdes, J. Martino, Herminia N. de Marúa, Francisco Marqués, Belindo Moyano, Adrián A. Madril, León Melber, Rafael Monizzi, Di Próspero Nicola, Silvino Nava Fernández, Mariani Valentino, G. Maidana, Primero Madero, María Morteani, Saturnino Moviel, Jacobo Abecasis, Primo Madero, Manuel Martín Rojas, Marini Luigi, Rafael Muñoz, Vicente Vennazi, Marcela Vidal, Vicenzo Versace, Joaquina Varela, Julia Vadi Coradazzi, Gaetano Vocaturo, Umberto Verita, Wasily Fchanichencon (2), inspec-

EN EL JUZGADO FEDERAL

JUDICIAL POR CARLOS GARECA

Escritorio: 4 de Enero 505

El miércoles 8 de agosto de 1917

A LAS 10 DE LA MAÑANA

I—UNA LINDA PROPIEDAD CON CASA DE 4 PIEZAS, COCINA Y OTRAS MEJORAS; COMPUESTA DE LOS LOTES 8 y 9 DE LA MANZANA C., DEL PUEBLO DE DIAZ, (F. C. C. A.)—BASE: 1000 PESOS.

II—LOS LOTES NUMEROS: 2, 4, 6, 8, 10 Y 12 DE LA MANZANA 13, DEL MISMO PUEBLO DE DIAZ. — BASE: 266.66 PESOS.

Por disposición del señor juez federal de esta sección doctor Eugenio Puccio, se hace saber: que en el juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina, se ha resuelto que el día ocho de agosto próximo, a las diez de la mañana, el perito rematador don Carlos Gareca, nombrado al efecto, procederá a vender en pública subasta, en las puertas del juzgado, los siguientes bienes inmuebles.

PRIMERO: Los lotes de terreno números ocho y nueve, de la manzana letra C, del pueblo Díaz, en el departamento San Jerónimo de esta provincia, entre la cañada de Arce y Carrizal, compuestos entre el ambos lotes que están unidos, de treinta metros de frente, por setenta y cinco metros de fondo, y lindan: al noroeste, calle por medio con don Mariano Díaz; al sudoeste, con la calle Comercio; al nordeste, con el pasaje Córdoba, y al sudeste, con el lote siete de la misma manzana, letra C. Sobre estos lotes existe edificada una casa de cuatro piezas, cocina, etc. Su estado es bueno. La mitad del terreno está cerrado con tapial y el resto con alambre.

El tasador nombrado por el juzgado, avaluó la propiedad con todas sus mejoras, en un mil quinientos pesos, informando que para el pago de la contribución directa, lo está en dos mil pesos. Servirá de base para la venta, la suma de un mil pesos moneda nacional, de donde deberán partir las posturas, por ser las dos terceras partes de la tasación practicada por el perito.

SEGUNDO: Los lotes de terreno números dos, cuatro, seis, ocho, diez y doce de la manzana trece del mismo pueblo Díaz, en el departamento San Jerónimo, de esta provincia, y se compone cada uno de quince metros de frente, por setenta y cinco metros de fondo, que unidos, lindan: al sud y oeste, con calle pública y al norte y este, con más terreno de la misma manzana. El tasador nombrado por el juzgado, avaluó en conjunto estos lotes en cuatrocientos pesos, informando que le queda para el pago de la contribución directa, en la suma de seiscientos pesos. Servirá de base para la venta, la suma de doscientos sesenta y seis pesos, sesenta y seis centavos moneda nacional, de donde deberán partir las posturas por ser las dos terceras partes de la tasación practicada por el perito.

Los títulos de propiedad no han sido presentados, pero consta de estos autos, del informe del registro general, que los inmuebles a venderse se encuentran anotados en las siguientes inscripciones del dominio del ejecutado. Los primeros lotes, por el título número 7395, folio 122 Y, tomo 40, San Jerónimo, año 1914. Y los segundos, o sean los lotes números dos, cuatro, seis, ocho, diez y doce, por el título número 13693, folio 398, tomos 34 y 35, San Jerónimo, año 1909. Igualmente consta que no reconocen hipoteca y como único embargo, el que motiva la presente ejecución, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de títulos, después de efectuado el remate.

Así está ordenado en los autos seguidos por el Banco de la Nación Argentina, por cobro de pesos, ante este juzgado. Expediente número 3109, que permanece en secretaría a disposición de los interesados en la subasta. El comprador depositará en el acto del remate, como seña, el diez por ciento del precio de compra. Santa Fe, julio 27 de 1917.—José Callen Funes, secretario.

9576-27-4-8

REMATE JUDICIAL POR ANGEL I. MONTIEL

Escritorio: 9 de Julio 934

El día 27 de agosto de 1917

A LAS 10 DE LA MAÑANA, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE 1.a INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2.a NOMINACION, 1.a SECRETARIA Y DE ACUERDO AL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación de la ciudad de Santa Fe, doctor Manuel I. Pujato, y secretaría a cargo del escribano Genaro Passeggi, se hace saber que en el juicio seguido por los señores Rafael M. Funes, Estanislao M. López, Salvador Espinosa y Manuel A. Irusmi contra el señor Cristóbal Benítez y su esposa doña Francisca Sastre de Benítez, sobre ejecución hipotecaria que tramitase ante el juzgado y secretaría mencionada, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, julio veinte y uno de mil novecientos diez y siete. Cítese a los deudores por edictos que se publicarán en el diario "Santa Fe", durante el término de treinta días para que satisfagan el crédito cuyo pago se persigue, más la suma de doscientos sesenta pesos en que provisionalmente y sin perjuicio se estiman los intereses y costas, con la prevención de que si vencido dicho término no lo satisfacen, se hará el remate del bien hipotecado, tres días después por el rematador nombrado al efecto, Angel I. Montiel. Martes y viernes para notificaciones.—Pujato. Ante mí: Genaro Passeggi. En consecuencia, se cita y emplaza a don Cristóbal Benítez y su esposa doña Francisca Sastre de Benítez, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a abonar a los ejecutantes el importe del crédito reclamado de [illegible] mil [illegible] pesos moneda nacional, con más los intereses y costas por [illegible], con prevención de que si así no lo hicieren, se efectuará el remate del inmueble hipotecado, tres días después de vencido ese plazo, o sea, el día lunes veinte y siete, de agosto del corriente año, a las diez de la mañana en las puertas del juzgado y secretaría ya expresados, por el martillero sorteado al efecto en este juicio, señor Angel I. Montiel.

La propiedad a venderse es la siguiente: un lote de terreno designado con el número veintiuno de la manzana D, ubicado al norte del boulevard Gálvez de esta ciudad, compuesto dicho lote de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al este sobre la calle Alvear, por treinta y cuatro metros sesenta y cuatro centímetros de fondo; lindando al norte, con el lote número diez y seis del doctor Manuel Gálvez; al oeste, con el número seis de don Manuel G. de la Vega; al sud, con los lotes siete y ocho de don Daniel Testi, y los nueve y diez de don Wertl Suárez; y al este, con la calle Alvear.

La venta del expresado inmueble se efectuará con la base de dos mil cien pesos moneda nacional que es el avalúo para el pago de contribución directa. El que resulte comprador abonará en el acto del remate el diez por ciento de su compra, y el resto al aprobarse éste por el juzgado. Los títulos se hallan agregados al expediente respectivo y podrán ser examinados en el juzgado y secretaría expresados. El inmueble deslindado no reconoce más gravamen que el que motiva esta ejecución.

Por más datos, ocurrir a la secretaría del juzgado o al domicilio del martillero señor Angel I. Montiel, calle 9 de Julio 934. Lo que se publica a los fines legales pertinentes. Santa Fe, julio veinte y cinco de mil novecientos diez y siete.—Genaro Passeggi.

9565-25-27-8

REMATE JUDICIAL POR LUIS A. COLL

Base $ 12.300

El día martes 14 de agosto 1917

A LAS 10 DE LA MAÑANA, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION Y DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se hace saber: Que en los autos ejecutivos seguidos por el Banco Provincial de Santa Fe contra los señores Fermín Alarcón, Vicente Gómez y Juana A. de Gómez se ha de proceder a la venta en pública subasta por el martillero público sorteado al efecto don Luis A. Coll y en las puertas de este juzgado de una fracción de campo con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en Cañada Arce (hoy Díaz) del departamento San Jerónimo, compuesta de setecientos noventa y cuatro metros veinte centímetros de frente al este, por mil cuarenta metros de fondo o sean ochenta y dos hectáreas cincuenta y nueve áreas y sesenta y ocho centiáreas; lindando: al norte con Domingo Cordiviola; al sud, Luis Aragón y Anacleta Zeballos; al este, Juan Vicente Gómez y al oeste, con don Juan Pablo Alarcón; cuyos bienes han sido embargados a los deudores para garantir el crédito por el que se les ejecuta, debiendo la venta tener lugar el día catorce de agosto del corriente año, a las diez de la mañana, con la base de la contribución directa, disminuída en un veinticinco por ciento, por ser esta segunda subasta o sea doce mil trescientos pesos moneda nacional.

El bien descripto no reconoce gravamen alguno a más del embargo ocasionado por la deuda objeto de la ejecución, según consta del informe del registro general que obra en los autos.

Los títulos no han sido presentados y no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Todo comprador depositará en el acto del remate y a cuenta de su compra el diez por ciento del precio de la venta.

Lo que se publica a los fines que hubiere lugar.

Por más datos ocurrir a la secretaría del juzgado o al domicilio del rematador, calle San Jerónimo 721. — Jenaro Passeggi, secretario. — Santa Fe, agosto 1o. de 1917.

9615-2-14-8

REMATE JUDICIAL POR MARTIN LOPEZ

El día 14 de agosto de 1917

A LAS 10 DE LA MAÑANA, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PRIMERA NOMINACION, A CARGO DEL DOCTOR SIMEON T. REYES, EL MARTILLERO MARTIN LOPEZ PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA DE LOS INMUEBLES QUE MAS ABAJO SE DETALLAN, Y DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la primera nominación de esta ciudad, doctor Simeón T. Reyes, secretaría a cargo del escribano don Félix Ferreyra, se hace saber: Que el día catorce de agosto del corriente año, a las diez de la mañana, en las puertas de este juzgado, se procederá a la venta en pública subasta por el martillero don Martín López, del inmueble afectado al pago de la suma por la cual se ejecuta, cuya descripción es la siguiente:

Tres fracciones de campo, con todo lo clavado, plantado y edificado en ellas, situadas en el paraje denominado Rincón de Avila, departamento La Capital, de esta Provincia, a saber:

Primera: Una fracción del establecimiento denominado "La Noria", compuesta de dos mil metros en el costado sud y de este a oeste, por mil cuatrocientos ochenta y siete metros en el costado oeste y de sur a norte, lindando al este, con campo del señor Cullen; al oeste, con la vía del ferrocarril a Reconquista; al sud, con la sucesión de don Domingo Cullen, y al norte, con la fracción siguiente.

Segunda: Otra fracción que consta de novecientos treinta metros de frente al oeste, por dos mil cuatrocientos veinte metros de fondo al este; lindando: al sud, con la fracción anteriormente descripta; al este, con el señor Urbano Cullen; al oeste, con la vía del ferrocarril a Reconquista; al norte, con don Ramón Ibáñez y la fracción siguiente.

Tercera: Otra fracción de campo compuesta de ciento ochenta hectáreas, lindando: al norte, con campos de la sucesión de Petrona C. de Iriondo; al oeste, con don Ramón Ibáñez; al este, con doña Francisca C. de Cullen, y al sud, con la fracción anteriormente descripta, y parte con el señor Urbano Cullen.

El campo deslindado anteriormente y que se compone de las tres fracciones descriptas, reconoce una hipoteca por la suma de treinta y tres mil pesos moneda nacional oro sellado, con más los intereses hasta la fecha y costas del juicio, a favor de la Sociedad Crédito Territorial de Santa Fe, que motiva esta ejecución, según informes del registro general. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en este juzgado, donde pueden ser examinados por los interesados, sin admitirse reclamos una vez realizada la venta.

La venta será sin base, por ser tercera subasta. Las fracciones descriptas se venderán separadamente y en el orden de la presente publicación, pero se hace constar que, en caso de que el precio de la primera o de la primera y segunda alcanzara a cubrir el importe de la deuda, sus intereses y costas del juicio, se suspenderá la venta de las demás fracciones. Se hace constar igualmente, a pedido de la parte actora, que la Sociedad Crédito Territorial de Santa Fe, con el objeto de facilitar la venta, acordará en hipoteca, bajo la garantía de las fracciones que se rematen, al que resulte comprador, hasta el 30 o/o (treinta por ciento) del precio de la venta de cada una de ellas, siempre que dicho treinta por ciento no exceda de la suma de diez y seis mil quinientos pesos moneda nacional oro sellado por la primera fracción, de diez mil pesos moneda nacional oro sellado por la segunda fracción, y de seis mil quinientos pesos moneda nacional oro sellado por la tercera fracción.

La hipoteca será al interés del nueve por ciento anual, por tres años de plazo con opción a dos más, debiendo firmarse la obligación a oro, y en las demás condiciones en que la referida Sociedad hace sus préstamos. Lo que se publica a los efectos que por derecho hubiere lugar.

Todo comprador depositará en el acto del remate el diez por ciento como seña y a cuenta de su compra. Se advierte que las fracciones descriptas, en su conjunto, están avaluadas para el pago de la contribución directa, en la suma de $ m/n. 108.700, (ciento ocho mil setecientos pesos moneda nacional de curso legal). — Santa Fe, julio 30 de 1917. — Félix Ferreyra.

Por más datos, al martillero público que suscribe. — Martín López.

9608 1o.-14-8.

tor de sociedades anónimas, Antonio Sangiovanni, Rosa Sañudo, Enrico Silvestri, Sangiovanni, Ignacio Salcedo Hernández, Ricardo Rodoreda, Andrea Rojo de Galmes, Juan Radellac, Agustín Repetto (hijo); Juan Iriondo, Carmen Tozo, Francisco Escandell.

Santa Fe, agosto 1o. de 1917.

Centros y Sociedades

Nueva Federación

En el local de la sociedad de maquinistas y foguistas del F. C. Santa Fe "La Fraternidad", tuvo lugar anoche, una reunión, en la que se procedió a la constitución de la federación de los empleados y obreros de tráfico, tracción y vías del ferrocarril Central Norte.

La comisión provisoria quedó formada en la siguiente forma:

Secretario general, Salvador Carletti; prosecretario, Juan P. Bazán; tesorero, Alfonso Aldrei; protesorero, José Fanjul; vocales: Pedro Chaparro, Saturnino Gómez, Francisco Hidalgo y Lino P. Meloni.

Este último telegrafió al ministerio de obras públicas solicitando que el pago de los haberes al personal de dicho ferrocarril se haga con puntualidad.

POLICIALES

Procesados trasladados a la cárcel

Por orden de la justicia de instrucción fueron pasados a la cárcel pública los siguientes procesados:

Ramón Ojeda, por homicidio; Sixto Díaz, captura recomendada; Celestino Fernández, por abigeato; Celestino Perid, parricidio; Antonio Cabanilla, por hurto; Nieto Godoy, por heridas graves; Manuel María Frey, por homicidio, y Pedro López, por abigeato.

A través de la provincia

LA GALLARETA

Accidente — Viajero — Suicidio — Hecho de sangre.

Julio 29.

En circunstancias que el gerente señor Mangiani transitaba a caballo por una de las calles de ésta, se le desbocó el animal, viéndose obligado a tirarse a tierra, para evitar mayores consecuencias, sufriendo en la caída varias lesiones, felizmente de poca importancia.

—Desde el 28 del corriente se encuentra en ésta el inspector de fábricas de la compañía La Forestal.

—El lunes por la mañana, fué encontrada en el monte, ahorcada, la antigua vecina de esta localidad conocida con el apodo de "Petiza baya", ignorándose hasta la fecha la causa de tan bárbara resolución.

—El jueves por la mañana, los trabajadores de la fábrica Acevedo y Mansilla se trabaron en discusión, según versiones, por "un mate", yéndose a los hechos, armados de cuchillos, resultando el primero con una feroz puñalada cerca del corazón, y el segundo, con heridas de poca consideración.

SAN JOSE DEL RINCON

Varias

Julio 26.

Por tiempo indefinido perdurarán los amenos y gratos recuerdos de los solemnes festejos realizados en honor y veneración de nuestra augusta Señora del Carmen, festividad que tuvo lugar el 22 del corriente, y de la que ya "Santa Fe" hizo una breve reseña o bosquejo de sus resultados.

—Otro tanto digno de mención, es el partido amistoso, jugado el mismo día, de football entre los teams Independencia, de ésa, y el Central Argentino, de ésta; en el cual, todos sus componentes hicieron derroche de destreza, agilidad y arte en la materia, siendo tan reñidísimo el juego, que era imposible en casos álgidos momentos, precisar cuál de los dos bandos, se llevaría el triunfo final. Por último, después de una lucha hercúlea, propia de titanes, resultó victorioso, por un goal el club local, siendo por ello muy felicitado su digno presidente, señor Ceferino Ortiz.

En suma: fué el broche de oro de los susodichos festejos, los juegos populares dirigidos por el joven Esteban Villafañe, y la hermosa tertulia ejecutada por lo más granado de este pintoresco pueblo de los azahares, en el domicilio del señor Zarzar.

Los proveedores policiales, correctos.

—Continúa lloviendo torrencialmente.

CAYASTACITO

Carneada — Lluvias — Viajeros — El tiempo

Ante la comisaría local se presentó el señor presidente de la sociedad cooperativa Racine Limitada, denunciando que en dicho establecimiento le faltaban varios animales vacunos, creyendo se los hubieran carneado.

Inmediatamente, el comisario señor Farioli dió cuenta de la denuncia a la jefatura de San Justo, de donde mandaron al comisario sumariante, señor Enrique Rodríguez, quien se hizo cargo del sumario, dando por resultado, después de varios días de trabajo, dar con los cuatreros, que son Pedro Monzón, Cecilio Vázquez y Genaro Sarandon, este último encubridor. Fueron llevados a San Justo.

Es digna de aplauso la actividad desplegada por estas autoridades.

—Muy beneficiosa ha sido la lluvia caída en estos últimos días para la cosecha y campos de pastoreo.

—Para Santa Fe el señor J. E. Lazzarini.

—Tiempo lluvioso y frío.

EDICTOS

Por disposición del señor juez en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos de quiebra del comerciante de San Javier don **PEDRO REDONDO**, se ha resuelto que la audiencia que debía verificarse el día treinta y uno de julio pasado con el objeto de considerar las garantías del liquidador, aprobar la cuenta de gastos y regular los honorarios correspondientes, prorrogarla para el día ocho del corriente a las once de la mañana. Lo que se publica para los efectos legales que correspondan. Santa Fe, 1.o de agosto de 1917.—Félix Ferreyra.

9616-2-4-8

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, se hace saber que en el juicio de audiencia para la verificación de créditos [illegible] en el concurso civil de don **FRANCISCO GARCIA**, ha recaído la providencia del tenor siguiente: "Santa Fe, julio treinta y uno de mil novecientos diez y siete. [illegible] señálase la audiencia del día trece de agosto próximo, a las diez de la mañana. [illegible] Publíquense edictos en el diario "Santa Fe". Costa. Ante mí: Juan L. Pellegrini. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, agosto 1.o de 1917.—Juan López Pellegria.

9617-2-13-8

Por disposición del señor juez de primera instancia y 1.a nominación, en lo civil y comercial de esta capital, se convoca a los acreedores del concurso civil de don **BERNARDO VAZQUEZ**, a la audiencia del día nueve del próximo agosto, a las diez de la mañana, a objeto de deliberar sobre el beneficio de competencia solicitado por el concursado, señor Vázquez. Se previene que la audiencia tendrá lugar con los acreedores que concurran, teniéndose por conformes a los inasistentes con lo que resuelva la mayoría. Santa Fe, julio 28 de 1917.—M. T. Alberto.

9612-1o-9-8

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **CECILIO B. DIAZ**, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía. Así se [illegible]. Santa Fe, agosto 1.o de 1917.—Marcos D. Arteaga.

[illegible]

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, [illegible] de doña **ADELINA MATHIEU**, [illegible] Alberto Manggel. [illegible] Santa Fe, julio 30 de 1917.—Marcos D. Arteaga.

9600-31-29-8

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, [illegible] de doña **ELISA SOPREZZ DE ESCALANTE**?, [illegible] Santa Fe, julio 30 de 1917.—Marcos D. Arteaga.

9599-31-29-8

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la 3.a nominación, [illegible] de doña **ANA DUBOIS DE CAPELLO**?, [illegible] Santa Fe, julio 19 de 1917.—Marcos D. Arteaga.

9539-20-18-8.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **FRANCISCO SALLAZO**?, [illegible] Santa Fe, julio 11 de 1917. — Juan López Pellegria.

9485-12-10-8

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación de esta ciudad de Santa Fe, doctor Simeón T. Reyes, se cita, llama y emplaza [illegible] de doña **MARIA TERESO DE BONINO**?, [illegible] M. T. Alberto.

9500-14-12-8

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, secretaría del escribano público autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **PILAR DIAZ DE BENITEZ**, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. [illegible] Santa Fe, julio 11 de 1917. Juan López Pellegria, secretario.

9486-12-10-8

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, se cita, llama y emplaza [illegible]

[illegible] mismo de don **NARCISO RODRIGUEZ**, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a tomar la participación de derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de ley. Por estar así ordenado en los autos sucesorios de don Narciso Rodríguez, iniciado a solicitud del procurador Garay en representación de los herederos. Santa Fe, julio 12 de 1917.—Juan López Pellegria.

9484-14-13-8

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la 3.a nominación, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de don **RODOLFO DUTTWEILER** para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de ley. Así se ha ordenado en el referido juicio, abierto a solicitud de un heredero. — Santa Fe, julio 19 de 1917. —Marcos D. Arteaga.

9538 20-18 8.

Por disposición del señor presidente del excelentísimo Superior Tribunal de Justicia de la provincia, doctor Julio A. Busaniche, se cita y emplaza a los herederos de doña **JOSEFA CAAMAÑO DE NICKISCH**, para que dentro de treinta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos seguidos por **DOLORES ITURRASPE DE CRAVETTO, ELENA ITURRASPE DE MONSEGUR** y otros, contra **PEDRO ERNESTO y JULIA GREGORIA NICKISCH**, sobre reivindicación, que se tramitan en grado de apelación por ante la excelentísima sala de segundo turno, secretaría del autorizante. Santa Fe, julio 21 de mil novecientos diez y siete.—José L. Fonsmayrane.

9558-24-22-8

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la 3.a nominación, doctor Néstor Costa, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **MARIA CISANO DE PORCHETTI**, para que dentro de dichos términos, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de rebeldía. Así se ha resuelto en el expresado juicio sucesorio, abierto a solicitud de parte interesada. Lo que se publica a los efectos de la notificación. — Santa Fe, julio 21 de 1917. — Marcos D. Arteaga, secretario.

9546-22-20-8

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 3.a nominación, doctor Néstor Costa, secretaría a cargo del escribano Juan López Pellegria, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **PABLO BIEDO**, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a [illegible] Santa Fe, julio 18 de 1917. — Juan López Pellegria.

9531-19-17-8

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, [illegible] de doña **MARIA FRANCISCA GRENON**, [illegible]—Marcos D. Arteaga.

9594-28-27-8

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, [illegible] de don **FERNANDO SCHINDTHALTER**?, [illegible] Santa Fe, julio 30 de 1917.—Marcos D. Arteaga, secretario.

9596-31-29-8

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, [illegible] de don **FERNANDO AMAKER**, [illegible] Santa Fe, julio 28 de 1917.—Marcos D. Arteaga, secretario.

9597-29-27-8

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza [illegible] de doña **TERESA RITSCHER** [illegible] **ANA TERESA JULLIER**, [illegible] Santa Fe, julio 26 de 1917.—Genaro Passeggi, secretario.

9586-28-27-8

Por disposición del señor juez federal de esta sección, doctor Eugenio Puccio, se hace saber: que en el juicio sobre cobro ejecutivo de pesos, seguido por el **BANCO DE LA NACION ARGENTINA** contra doña **MERCEDES G. DE ECHAGUE**, [illegible] Santa Fe, julio 27 de 1917.—José Callen Funes, secretario.

9575-28-2-8

Por disposición del señor juez federal de esta sección, doctor Eugenio Puccio, se hace saber: que en el juicio sobre cobro ejecutivo de pesos, seguido por el **BANCO DE LA NACION ARGENTINA** contra doña **MERCEDES G. DE ECHAGUE**, [illegible] Santa Fe, julio 27 de 1917.—José Callen Funes, secretario.

9577-28-2-8

Por disposición del señor juez federal de esta sección, doctor Eugenio Puccio, [illegible] Santa Fe, julio 27 de 1917.—José Callen Funes, secretario.

9583-28-2-8

(Sigue en la pág. 11)

BANCOS Y FERROCARRILES

Banco de la Nación Argentina

SUCURSAL SANTA FE

San Martín Esquina 1°. Junta

EL BANCO — COBRA — AL AÑO

Por adelantos en cuenta corriente . . . . 8 o/o
Id. descuentos de pagarés de comercio y letras de pagos íntegros hasta 6 meses de plazo, convencional
Id. descuentos de letras con amortización [illegible]

ABONA

Por depósitos en cuenta corriente . . . . sin interés
Id. id. a plazo fijo de 90 días con o sin [illegible] . . . [illegible] o/o
Id. id. [illegible] 180 días [illegible]
Id. id. en caja de ahorros después de 60 días, hasta $ 5.000 [illegible]
de 60 días [illegible]
desde $ 5.001 hasta $ 10.000 [illegible]

Horas de oficina de 10 a. m. a 3 p. m. - Sábados, de 10 a. m. a 12

El Banco de la Nación Argentina tiene sucursales y corresponsales en todas las ciudades y pueblos de la república, y vende letras de cambio sobre Alemania, Austria-Hungría, Inglaterra, Francia, España, Portugal, Italia, Suecia, Noruega, Rusia, Finlandia, Bélgica, Holanda, Suiza, Turquía, Serbia, Rumania, Grecia, Bulgaria, Asia, Africa, Oceanía, Estados Unidos de Norte América, Canadá, Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil, República Oriental del Uruguay, etc., etc.

SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA CAPITAL

Belgrano (Cabildo 1900, esquina Juramento).—Boca del Riachuelo (A. Brown [illegible]) —Flores (Rivadavia 7000, esq. [illegible] con agencia en [illegible]).— Gral. Urquiza (Triunvirato esq. [illegible]).—[illegible] 1200, esq. California 1181.—2 E. Ríos 1201, esq. San Juan.—[illegible] Corrientes [illegible], esq. Gallo [illegible].—[illegible] de Irigoyen 1900, Esq. Carlos Calvo.—[illegible] Rivadavia [illegible].—[illegible] Santa Fe 2136.—7 Caseros 2926 (Parque Patricios).—8 Triunvirato 134.—9 Santa Fe [illegible] (Plaza Italia).—10 [illegible] 863.—11 Aduana de la Capital (Oficina de cambio) [illegible] Hotel de Inmigrantes (Dársena Norte).—Oficina de depósitos judiciales [illegible] palacio de Justicia.

LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Art. 10. LA NACIÓN responde directamente de los depósitos y operaciones que realice el Banco.—Santa Fe, Enero de 1917.
s. 1116 — EL GERENTE

Banco Provincial de Santa Fe

CASA DE SANTA FE

La provincia es subsidiariamente responsable de las operaciones de este establecimiento

Horas de oficina: de 10 a. m. a 3 p. m. Sábados de 10 a. m. a 12 m.

Recibe depósitos en cuenta corriente, caja de ahorros, a plazo fijo y valores en custodia; remite giros compra letras sobre Buenos Aires, Rosario y Rafaela, y las sucursales del Banco de la Provincia de Buenos Aires: gira sobre todos los puntos de España y las oficinas postales de Italia.

ABONA

En cuenta corriente	1 o/o
A plazo fijo de 90 días	3 1/2 „
A id. id. 180 id.	4 „
A id. id. un año	5 „
Mayor plazo	Convencional
Depósitos en Caja de Ahorros hasta $ 10.000 después de 60 días	5 o/o

COBRA

En cuentas corrientes	8 o/o
Descuentos de Letras y Pagarés	8

Santa Fe, enero 1° de 1917 — EL GERENTE

NUEVO BANCO ITALIANO

CASA MATRIZ

Buenos Aires - Plaza de Mayo

SUCURSALES:

Santa Fe, Boca, Parque Patricios, Cerrito esq. Corrientes, Boedo esq. San Juan y Génova

Capital realizado: $ 5.000.000 c/l.- Reservas $ 5.600.000 c/l

Horas de oficina: de 10 a. m. a 3 p. m.
Los sábados: de 10 a. m. a 12 m.

Se encarga de la custodia, compra y venta de títulos. Transferencias de fondos por cables, con giros, sobre cualquier plaza bancaria de Europa. Envío de dinero pagadero en todas las oficinas postales de Italia. Emite cartas de crédito a cargo de los principales banqueros de Europa. También se encarga de la administración, compra y venta de propiedades y de hipotecas por cuenta de terceros. Compra y vende billetes de Bancos italianos.

ABONA

Cuenta corriente	1 o/o c/l	Plazo fijo de 180 días	4 1/2 o/o c/l
Plazo fijo de 60 días	2 1/2 o/o „	„ „ 1 año	5 o/o c/l
„ „ 90 „	4 o/o „	Mayores plazos	Convencional

Depósito en caja de ahorros hasta $ 10.000 después de 60 días 4 o/o c/l
Id. id. premio, por cualquier cantidad con libreta a 90 días renovable con interés capitalizado . . . 4 o/o „

COBRA

Por adelanto en cuenta corriente y descuentos generales — Convencional

Santa Fe, 1.o de Julio de 1917.

L. FILET
GERENTE

Banco Español del Río de la Plata

Fundado en 1886

Casa Matriz en Buenos Aires: Reconquista 200

Capital suscripto . . . $ 100.000.000 — C/L
Capital realizado . . . „ [illegible]
Fondo de reserva . . . „ [illegible]
Premio a realizar sobre las acciones emitidas [illegible] al fondo de reservas „ 1.112.280

EN EL EXTERIOR

[illegible]

EN EL INTERIOR

[illegible] Bahía Blanca, Balcarce, La Plata, Lincoln, Bartolomé Mitre, Carlos Casares, Catamarca, Córdoba, General [illegible] — Mendoza, Mercedes (B. Aires), Mercedes (San Luis), Nueve de Julio, Pergamino, Pehuajó, Posadas, Rosario, con una agencia, Rafaela — [illegible] Salta, San Juan, San Nicolás, Santa Fe, Santiago del Estero, San Pedro, Tres Arroyos, Tucumán, Villaguay

AGENCIAS EN LA CAPITAL

[illegible]

CORRESPONSALES DIRECTOS EN TODO EL MUNDO

ABONA

A 30 días	1 1/2 o/o	[illegible]
A 60 días	2 o/o	2
A 90 días	3 o/o	3
A mayor plazo	Convencional	
Depósitos a premio, con libreta, desde pesos 10 hasta pesos 10.000 moneda legal, después de 60 días	[illegible]	

COBRA

En cuenta corriente, en oro y moneda legal	8 o/o	[illegible]
Descuentos generales	Convencional	

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en general.

Santa Fe, Junio 30 de 1917

[illegible] S. VA[illegible]

Banco Popular de Santa Fe

AGENTE DEL BANCO [illegible] DE LA AMÉRICA DEL SUD

San Martín esquina Tucumán
Dirección telegráfica: Populabank

CAPITAL AUTORIZADO: $ 10.000.000 c/l. — CAPITAL EMITIDO: $ 1.000.000 c/l

Horas de oficina: De 10 a. m. a 3 p. m. Sábados: de 10 a 12 m.

Relacionado con los Bancos: de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Anglo Sud Americano Ltdo., de Rosario, Provincia de Mendoza, de la República del Paraguay.

Gira sobre todas las plazas de Europa y principales de América (Estados Unidos), Centro y Sud América.

Envía dinero pagadero en todas las oficinas postales del reino de Italia.

Recibe depósitos en cuentas corrientes, caja de ahorros y plazo fijo.

Descuenta letras y pagarés comerciales y giros sobre las plazas de Buenos Aires y Rosario. Efectúa préstamos sobre mercaderías contra "warrants". Custodia fondos públicos, títulos de renta y acciones que se cotizan en la Bolsa de Buenos Aires. Acepta representaciones comerciales e industriales y en general toda negocio de índole bancaria y Italia.

Cobra y paga por cuenta de terceros dividendos, letras y toda clase de documentos comerciales.

Administra propiedades y hace anticipos sobre alquileres.

INTERESES QUE ABONA

Caja de Ahorros 6 o/o

Cuentas corrientes	1 o/o	Plazo fijo, 90 días	4 o/o
Plazo fijo	2 o/o	Plazo fijo, 180 días	5 o/o
Plazo fijo, 60 días	3 o/o	Plazo fijo, 1 año	6 o/o

MAYORES PLAZOS: CONVENCIONAL

Caja de Ahorros: Sección Infantil

Mayores plazos, convencional. Descarga intereses [illegible] Depósito: mínimum 5 pesos; [illegible] COBRA: Descuentos en general y adelantos en cuentas corrientes: convencional — EL GERENTE

Ferrocarriles del Estado -- Central Norte Argentino

Horario que regirá desde el 15 de abril de 1917, hasta nuevo aviso

Entre Santa Fe, San Cristóbal, Tostado y Tucumán

SALIDAS

Estación		Hora	Días
Santa Fe, C. A.	Sale	[illegible]	Martes
Santa Fe, C. N.	„	[illegible]	Martes y Sábado
San Justo	Llega	[illegible]	id.
San Cristóbal	„	[illegible]	id.
Tostado	„	[illegible]	Miércoles y Domingo
Añatuya	„	[illegible]	
Añatuya	Sale	[illegible]	Miércoles, Jueves y Domingo
Tintina	Llega	[illegible]	id.
Añatuya	Sale	[illegible]	id.
S. Corral	Llega	[illegible]	id.
Clodomira	„	[illegible]	id.
Tucumán, C. N.	„	[illegible]	

REGRESOS

Estación		Hora	Días
Tucumán	Sale	[illegible] p. m.	Martes, Jueves y Sábado
Clodomira	„	[illegible] p. m.	id.
S. Corral	„	[illegible] a. m.	Miércoles, Viernes, Domingo
Añatuya	Llega	4.41 a. m.	id.
Tintina	Sale	[illegible] p. m.	Martes, Jueves y Sábado
Añatuya	Llega	4.00 a. m.	Mier. Vier. y Dom.
Añatuya	Sale	[illegible] a. m.	Miércoles y Domingo
Tostado	„	[illegible] a. m.	id.
S. Cristóbal	„	[illegible] p. m.	id.
S. Justo	„	[illegible] p. m.	id.
Santa Fe, C. N.	Llega	[illegible] p. m.	id.
Santa Fe, C. A.	„	[illegible] p. m.	Miércoles

Para el Norte — Tucumán [illegible] 7.[illegible] Miércoles, y [illegible] Martes, Jueves y Sábado.
— Tucumán [illegible] id 9.[illegible] Lunes, Miércoles, Viernes y Domingo
Del Norte — Tucumán [illegible] llega 7.[illegible] Martes, Jueves y Sábado, y 7.00 a. m. los Miércoles
id — [illegible] id 7.[illegible] Lunes, Miércoles, Viernes y Domingos

[illegible] Fe, [illegible] San Javier

SALIDAS — Santa Fe C. N. Sale [illegible] Lunes, [illegible] Viernes; Nare Llega [illegible]; San Javier „ [illegible]

REGRESOS — San Javier Sale 6.[illegible] a. m. Martes, Jueves y Sábado; N[illegible] „ 9.[illegible] a. m. id.; Santa Fe C. N. Llega 12.10 p. m. id.

Servicio local entre Santa Fe y Laguna Paiva

SALIDAS

Santa Fe, C. N. Sale [illegible] a. m. Martes, Jueves y Domingo; 7.[illegible] Domingo; 1.00 p. m.; 2.00 p. m.; 1.30 p. m.
Guadalupe „ 7.[illegible] a. m.; 1.10 p. m.; 2.13 p. m.; 5.40 p. m.
Monte Vera „ 7.[illegible] a. m.; 1.28 p. m.; 2.30 p. m.; 6.03 p. m.
A. Aguiar „ 7.[illegible] a. m.; 1.47 p. m.; 2.49 p. m.; 6.30 p. m.
L. Paiva Llega [illegible] a. m.; 2.12 p. m.; 3.11 p. m.; 7.00 p. m.

REGRESOS

L. Paiva Sale 6.01 a. m.; 10.45 a. m. Mar. Juev. Sáb.; [illegible] Domingo; 7.40 p. m. Miérc. Vier. Domin.; 9.03 p. m.
A. Aguiar 6.22 a. m.; 11.1[illegible]; 8.01 p. m.; 9.34 p. m.
Monte Vera 6.[illegible] a. m.; 11.3[illegible]; 8.22 p. m.; 9.53 p. m.
Guadalupe 7.15 a. m.; 12.1[illegible]; 6.27 p. m.; 8.39 p. m.; 10.05 p. m.
Santa Fe, C. N. Llega 7.25 a. m.; 12.[illegible] p. m.; 6.35 p. m.; 8.50 p. m.; 10.20 p. m.

Entre Santa Fe - Balnearia y Dean Funes

Santa Fe	Sale	7.[illegible] a. m.	Martes, Jueves y Domingo	
Balnearia	Llega	3.[illegible] p. m.	id.	
Balnearia	Sale	3.[illegible] p. m.	Jueves y Domingo	
Dean Funes	Llega	9.35 p. m.	id.	
Dean Funes	Sale	8.05 a. m.	Lunes y Sábado	
Balnearia	Llega	1.33 p. m.	id.	
Balnearia	Sale	2.03 p. m.	id.	10.35 a. m. Miércoles
Santa Fe	Llega	10.20 p. m.	id.	1.05 p. m. id.

Horario detalle en las estaciones. Por más datos dirigirse a los jefes de estación, a la gerencia en Tucumán o a la Administración General (Oficina de Informes) — Perú 672, Buenos Aires.

Carlos M. Ramallo
Administrador interino

LO MALO DEBE desaparecer. ¿A cuántas personas les gusta el sabor y olor del aceite de hígado de bacalao? "Seguramente á nadie," contestarán todos. "Es una de las cosas más repulsivas en el mundo. Algunos lo tomamos indudablemente, pero sólo porque nos dicen que lo tomemos." ¡Pensar que un medicamento precioso no puede emplearse cuando es necesario, sin repugnar y molestar al paciente! Y, según el público declara, las emulsiones son poco menos ofensivas que el aceite al natural. Pero el reinado del terror pasó ya. La ciencia vino al fin al rescate. Ahora puede usarse una medicina eficaz sin que su olor y sabor causen repugnancia. Porque en la PREPARACION de WAMPOLE se tiene el resultado de un triunfo farmacéutico probado y bien merecido. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, combinados con Hipofosfitos, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Estimula las secreciones del jugo gástrico y es el remedio más eficaz contra la Anemia, Enfermedades Agotantes, Postración que sigue á las Fiebres, Bronquitis y Tisis. El Sr. Doctor Lucilo del Castillo, de Buenos Aires, dice: "La Preparación de Wampole es una de las preparaciones tónicas reconstituyentes que me ha dado mejores resultados en mi práctica profesional. Es de las mejores para el tratamiento de enfermedades caracterizadas por profunda debilidad, como son: raquitismo, anemia en general, escrófulas y tuberculosis, etc. Su acción eficaz es la mejor garantía que puede ofrecer." La nuestra satisface á los más difíciles, porque cumple lo que se espera de ella. Es eficaz desde la primera dosis y justifica la confianza que aconsejamos se ponga en ella. Una botella convence. En las Boticas.

Ferrocarril de Santa Fe

En combinación con el Ferrocarril Central de Córdoba

Tarifas reducidas, trenes diarios directos y rápidos

Con el rumbo más conveniente para los viajeros entre Retiro C. C., Retiro C. A., Rosario, Santa Fe y sus colonias del norte y oeste, Chaco Austral, San Cristóbal, Reconquista, Resistencia y Puerto Barranqueras.

Rápidos en el transporte de pasajeros

Entre Santa Fe y Rosario con viajes de ida y regreso en el día

Cómodos y lujosos coches dormitorios

Servicio especial de comedores y confiterías

Tiene combinación con los ferrocarriles Central de Córdoba, vía Rosario; Compañía General, vía Rosario; Central Norte, vía San Cristóbal o Santa Fe, Central de Córdoba, vía San Francisco.—SIN TRANSBORDO — y Central Argentino — Vía Ludueña, con trasbordo para el transporte rápido de las cargas a o de Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, San Francisco, Villa María, Esperanza, Pilar, Rafaela, San Cristóbal, Gálvez, San Justo, Vera, Reconquista, Resistencia y demás estaciones intermediarias. Así como la conducción rápida de los vinos de la región de Cuyo, a los mismos puntos, y a la ciudad de Corrientes, por puerto Barranqueras.

INFORMES

SANTA FE	*ROSARIO*
En la administracion	Calle Santa Fe num. 1550

BUENOS AIRES: FLORIDA 440

RESISTENCIA: En la inspección

Ferrocarril Central Argentino

Horario que regirá desde el 15 de abril de 1917

El rumbo má rápido y de mayor comodidad

Servicio expreso de pasajeros con lujosos dormitorios y comedores

Salidas de Santa Fe

9.10 a. m. Buenos Aires y Rosario, expreso, domingos.
4.30 p. m. Buenos Aires y Rosario, diariamente.
9.50 p. m. Buenos Aires y Rosario, miércoles expreso.
4.30 p. m. Córdoba, Alta Gracia, Pilar y Rio 2o, diariam. menos doming.
3.40 p. m. Rafaela, Sunchales, Santiago del Estero, Tucumán y provincias del norte, lunes y viernes.
3.40 p. m. Sastre, lunes, miércoles y viernes.

Regresos a Santa Fe - C. A.

9.15 a. m. Buenos Aires, expreso viernes.
7.00 p. m. Buenos Aires, martes expreso
10.00 p. m. Buenos Aires, diariamente.
7.00 a. m. Rosario, diariamente.
2.45 p. m. Rosario, expreso viernes.
12.15 a. m. Rosario, Miércoles.
9.10 a. m. Sastre, lunes.
7.40 a. m. Sastre, miércoles y viernes.
7.30 p. m. Tucumán, jueves

Alta Gracia	SERVICIO DE CARGAS	Rosario de la Frontera
SIERRAS HOTEL PARA SALUD Y PLACER	Trenes expresos de carga entre Buenos Aires, Rosario, Santa Fe, Tucumán y provincias del norte.	PARA LOS BAÑOS BOLETOS Y TARIFAS REDUCIDAS

Por más datos, dirigirse a la oficina de informes de esta, Calle Rosario 253-257 y Jefes de estaciones.

C. H. Pearson
Gerente

Por disposición del señor juez de paz letrado de la primera sección de esta capital, doctor Carlos J. Arrázola, secretaría del autorizante, se hace saber que en el juicio seguido por don MIGUEL DE FEO contra don ELISEO MOLINARI, por cobro de pesos, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, julio veintidós de mil novecientos diez y siete. Con el informe verbal del actuario y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado, dándose la firma por reconocida. Notifíquese por edictos. Arrázola. Ante mí: Francisco Ormaechea. Lo que se publica a los efectos legales. Secretaría, julio 24 de 1917.—Rafael Peña.

9592-23-2-8

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, a cargo del doctor Néstor Costa, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la señora MELITONA O. DE LEIVA, ya sean como acreedores o herederos, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho justificando el carácter que invoquen. Así se ha dispuesto en el juicio sucesorio de la referida señora, abierto a solicitud de sus herederos. Lo que se publica a sus efectos. Secretaría, 26 de julio de 1917.—Marcos D. Arteaga.

9573 27-25-8.

Por disposición del señor juez de paz letrado de la segunda sección, doctor Alberto J. Molinas, secretaría a cargo del autorizante, se cita, y emplaza a los herederos de don RAMON EULACIO para que en el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho y a reconocer la firma puesta al pie del documento presentado por el actor de la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía y dar por reconocida la firma, si no comparecen. Así se ha dispuesto en el juicio seguido por don Abraham Kriney contra la sucesión del citado Ramón Eulacio. Lo que se publica a los fines que por derecho hubiere lugar. Secretaría, julio 23 de 1917.—Rafael Peña.

9570-24-24-8

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la 3.a nominación, doctor Néstor Costa, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CATALINA L. DE TOMATIS, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de rebeldía. Así se ha resuelto en el expresado juicio sucesorio, abierto a solicitud de parte interesada. Lo que se publica a los efectos de la notificación.—Santa Fe, julio 21 de 1917. — Marcos D. Arteaga, secretario.

9547 22-26 8.

Por disposición del señor juez federal de esta sección, doctor Eugenio Puccio, se hace saber: que en el juicio sobre cobro ejecutivo de pesos, seguido por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra doña MERCEDES G. DE ECHAGUE, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva, es como sigue: "Santa Fe, julio 16 de 1917. Resuelvo mandar se lleve adelante la ejecución con costas. Hágase saber e insértese. Eugenio Puccio. Lo que se publica a los fines consiguientes. Santa Fe, julio 27 de 1917.—José Calleo Funes, secretario.

9586-28-2-8

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación de esta capital, doctor Néstor Costa, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don CIRO BELTRAMINI, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan ante este juzgado y secretaría, a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Así se ha acordado en el juicio sucesorio de don Ciro Beltramini, abierto a solicitud de su viuda doña Rosa Turcatti y otros. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, julio 6 de 1917.—Juan López Pellegrin.

9457-7-5-8

Por disposición del señor juez federal de esta sección, doctor Eugenio Puccio, se cita al señor ABRAHAM SIMSENOVICH, para que dentro del tercero día, corridos desde el sexto de la fecha de la primera publicación de este edicto, comparezca ante el juzgado para la traba del embargo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, si no compareciere. Por haberse así ordenado en el juicio sobre cobro ejecutivo de pesos que le sigue el Banco de la Nación Argentina. Santa Fe, julio 27 de 1917.—José Calleo Funes, secretario.

9584-28-2-8

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 3.a nominación, doctor Néstor Costa, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de don SELIG WAPNARSKY, para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar la participación de derecho, bajo apercibimiento de ley si no comparecen. Por estar así ordenado en los autos sucesorios de don Selig Wapnarsky, abierto a solicitud del procurador Garay. — Santa Fe, julio 18 de 1917. —Marcos D. Arteaga.

9533 19-17 8.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la tercera nominación, secretaría a cargo del escribano autorizante, se cita y emplaza por el término de treinta días desde la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA ISABEL PALMIER, para que se presenten a tomar la participación que les corresponda en el juicio sucesorio de la causante, abierto ante este juzgado, bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 11 de julio de 1917.—Juan López Pellegrin.

9483-12-10-8